



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 1995

Número 285

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Decreto número 173/95, de 29 de noviembre, por el que se nombran sustitutos del Consejero de Presidencia para el ejercicio de las funciones de Secretario del Consejo de Gobierno.

13043

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de la Consejería de Presidencia por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, adjudicándose mediante concurso, del suministro de chandals, camisetas y pantalones deportivos para los participantes en el programa "Deporte en Edad Escolar 95/96".

13043

Anuncio de la Consejería de Presidencia por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, adjudicándose mediante concurso, del suministro de bolsas de pic-nic para los participantes en el programa "Deporte en Edad Escolar 1996".

13043

Anuncio de la Consejería de Presidencia por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, adjudicándose mediante concurso, del suministro de trofeos y medallas para el programa "Deporte en Edad Escolar 1996".

13044

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda

Anuncio Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 2 de junio de 1995 relativa a aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior en la calle Junquico y entorno en Caravaca de la Cruz. Expte. 10/95 Planeamiento.

13044

Anuncio Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 16 de noviembre de 1995 relativa a aprobación definitiva de la modificación número 1 del P.G.O.U. de Águilas en la urbanización "Fransena". Expte. 41/95 de Planeamiento.

13046

Anuncio Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda de fecha 10 de noviembre de 1995 relativa a Plan Especial de reforma interior en los Baños de Fortuna (U.P.E.-2B) Expte. 25/92 de Planeamiento.

13047

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Anuncio de contratación por el sistema de procedimiento abierto por concurso. "Suministro de producto activo para el tratamiento contra la procesionaria del pino en montes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para 1995".

13048

Anuncio de contratación por el sistema de concurso público. "Servicio de un helicóptero para el tratamiento contra la procesionaria del pino, en montes de la Comunidad Autónoma de Murcia, para 1995".

13048

Anuncio de contratación por el sistema de procedimiento abierto por subasta. "Actuaciones de mejora del entorno y de las infraestructuras en Rambla Salada, término municipal de Fortuna".

13048

Anuncio de contratación por el sistema de procedimiento abierto por concurso. "Realización de trabajos previos al establecimiento de un programa de gestión integrada de residuos y emisiones contaminantes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia".

13049

Anuncio de contratación por el sistema de procedimiento abierto por subasta. "Construcción de garitas para vigilancia de incendios".

13049

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13050	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13056
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13050	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13056
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13050	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13057
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13051	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13057
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13051	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13058
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13052	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13058
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13052	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13058
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Edicto de notificación a deudores.	13053	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13059
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Murcia. Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.	13054	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13059
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13055	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13060
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13055	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/05 de Murcia. Expedientes de apremio.	13061
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cuatro de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	13055		

III. Administración de Justicia

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Molina de Segura. Autos 536/94.	13086	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 288/95.	13094
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 566/95.	13087	Primera Instancia Único de Mula. Autos 123/91.	13094
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 15/95.	13087	De lo Social número Tres de Murcia. Autos 598/95.	13095
Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier. Procedimiento 210/95.	13088	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.777/95.	13096
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz. Autos 317/95.	13089	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.488/95.	13096
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos 367/90.	13089	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.159/95.	13096
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 472/95.	13090	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.848/95.	13096
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 931/95.	13090	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.474/95.	13097
De lo Social número Dos de Cartagena. Autos 973/95.	13090	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.493/95.	13097
De lo Social número Dos de Cartagena. Autos 297/95.	13091	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.146/95.	13097
Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos 419/93.	13092	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.106/95.	13097
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 1.082/94.	13093	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.809/95.	13098
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 20/95.	13093	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.215/95.	13098
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.860/95.	13098
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.397/95.	13098

IV. Administración Local

MAZARRÓN. Licencia para bar con cocina, en calle Sierra del Carche (Puerto de Mazarrón).	13099
LORQUÍ. Aprobado Padrón de agua, alcantarillado y basura, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 1995.	13099
MORATALLA. Expediente para concesión de licencia de apertura y funcionamiento de cafetería, en calle Mayor de Benizar.	13099
PUERTO LUMBRERAS. Expediente sobre modificación de créditos por el que se conceden créditos extraordinarios, en el Presupuesto General para el ejercicio 1995.	13099
YECLA. Delimitación de una única Unidad de Ejecución en el ámbito del Plan Parcial Industrial "Urbayecla II".	13100
ÁGUILAS. Pliego de Cláusulas "Remodelación Plaza de Abastos Municipal. Primera fase".	13100
CAMPOS DEL RÍO. Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio de 1994.	13100

V. Otras disposiciones y anuncios

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena. Liquidaciones de recurso cameral.	13101
--	-------

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

17702 DECRETO N.º 173/95, de 29 de noviembre, por el que se nombran sustitutos del Consejero de Presidencia para el ejercicio de las funciones de Secretario del Consejo de Gobierno.

A los efectos de garantizar un mecanismo que permita la continuidad en el ejercicio de las funciones asumidas por el Consejero de Presidencia como Secretario del Consejo de Gobierno por el D. 8/95, de 6 de julio, de reorganización de la Administración Regional, se hace necesario nombrar sustitutos de entre el resto de Consejeros para que, en ausencia, vacante o enfermedad de aquél, asuman dichas funciones y competencias legalmente establecidas.

Por lo expuesto, a propuesta del Consejero de Presidencia y previo acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión del día 29 de noviembre de 1995

DISPONGO

Artículo único.—Nombrar como sustitutos del Consejero de Presidencia en los casos de ausencia, vacante o enfermedad, para el desempeño de las funciones y competencias como Secretario del Consejo de Gobierno, a los siguientes Consejeros:

- Consejero de Economía y Hacienda.
- Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

Disposición final

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero, **Juan Antonio Megías García**.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

17764 ANUNCIO de la Consejería de Presidencia por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto adjudicándose mediante concurso, del suministro de chandals, camisetas y pantalones deportivos para los participantes en el programa "Deporte en Edad Escolar 95/96".

1. Objeto. Suministro de chandals, camisetas y pantalones deportivos para los participantes en el Programa "Deporte en Edad Escolar 95/96", dividido en tres lotes.

2. Presupuesto. 4.500.000 pesetas IVA incluido (lote n.º 1: 2.700.000 pesetas; lote n.º 2: 1.600.000 pesetas; lote n.º 3: 200.000 pesetas).

3. Examen de pliegos de cláusulas administrativas particulares. Se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Consejería de Cultura y Educación, Avda. Escultor Salzillo, 42 (edificio Galerías), 2.ª escalera, 4.ª planta, de Murcia (teléfono 968/362266).

4. Plazo de ejecución. Cuarenta días naturales desde la formalización del contrato.

5. Fianzas. Provisional: lote n.º 1: 54.000 pesetas; lote n.º 2: 32.000 pesetas; lote n.º 3: 4.000 pesetas. **Definitiva:** lote n.º 1: 108.000 pesetas; lote n.º 2: 64.000 pesetas; lote n.º 3: 8.000 pesetas.

6. Clasificación. No se exige.

7. Proposición económica y lugar de presentación de ofertas. Se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se presentará junto con el resto de la documentación exigida, en el Registro General de la Consejería de Cultura y Educación, sito en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 42, 2.ª escalera, 4.ª planta.

Los medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional serán los recogidos en el Pliego citado.

El plazo para presentar ofertas será de 26 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación del

presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

8. Apertura de pliegos. Se verificará por la Mesa de Contratación, a las 13 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que éste fuere sábado o festivo, pasando entonces al siguiente día hábil, en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sita en Murcia, calle Acisclo Díaz, s/n. (Palacio de San Esteban).

9. Pago de anuncios. El importe de todos los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 29 de noviembre de 1995.—El Consejero de Presidencia (P.D. Orden 30 de octubre de 1995), El Secretario General, **José García Martínez**.

17765 ANUNCIO de la Consejería de Presidencia por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto adjudicándose mediante concurso, del suministro de bolsas de pic-nic para los participantes en el programa "Deporte en Edad Escolar 1996".

1. Objeto. Suministro de bolsas de pic-nic para los participantes en el Programa "Deporte en Edad Escolar 1996".

2. Presupuesto. 2.000.000 de pesetas. IVA incluido.

3. Examen de pliegos de cláusulas administrativas particulares. Se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Consejería de Cultura y Educación, Avda. Escultor Salzillo, 42 (edificio Galerías), 2.ª escalera, 4.ª planta, de Murcia (teléfono 968/362266).

4. Plazo de ejecución. Coincidirá con la celebración de las finales del Programa "Deporte en Edad Escolar 1996".

5. Fianzas. Provisional: 40.000 pesetas; **Definitiva:** 80.000 pesetas.

6. Clasificación. No se exige.

7. Proposición económica y lugar de presentación de ofertas. Se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se presentará junto con el resto de la documentación exigida, en el Registro General de la Consejería de Cultura y Educación, sito en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 42, 2.ª escalera, 4.ª planta.

Los medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional serán los recogidos en el Pliego citado.

El plazo para presentar ofertas será de 26 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

8. Apertura de plicas. Se verificará por la Mesa de Contratación, a las 13 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que éste fuere sábado o festivo, pasando entonces al siguiente día hábil, en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sita en Murcia, calle Acisclo Díaz, s/n. (Palacio de San Esteban).

9. Pago de anuncios. El importe de todos los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 29 de noviembre de 1995.—El Consejero de Presidencia (P.D. Orden 30 de octubre de 1995), El Secretario General, **José García Martínez.**

17766 ANUNCIO de la Consejería de Presidencia por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto adjudicándose mediante concurso, del suministro de trofeos y medallas para el programa "Deporte en Edad Escolar 1996".

1. Objeto. Suministro de trofeos y medallas para el Programa "Deporte en Edad Escolar 1996", dividido en dos lotes.

2. Presupuesto. 1.200.000 pesetas IVA incluido. (Lote n.º 1: 1.000.000 de pesetas; lote n.º 2: 200.000 pesetas).

3. Examen de pliegos de cláusulas administrativas particulares. Se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Consejería de Cultura y Educación, Avda. Escultor Salzillo, 42 (edificio Galerías), 2.ª escalera, 4.ª planta, de Murcia, (teléfono 968/362266).

4. Plazo de ejecución. Cuarenta días naturales desde la formalización del contrato.

5. Fianzas. Provisional: lote n.º 1: 20.000 pesetas; lote n.º 2: 4.000 pesetas; Definitiva: lote n.º 1: 40.000 pesetas; lote n.º 2: 8.000 pesetas.

6. Clasificación. No se exige.

7. Proposición económica y lugar de presentación de ofertas. Se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se presentará junto con el resto de la documentación exigida, en el Registro General de la Consejería de Cultura y Educación, sito en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 42, 2.ª escalera, 4.ª planta.

Los medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica y profesional serán los recogidos en el Pliego citado.

El plazo para presentar ofertas será de 26 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día,

ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

8. Apertura de plicas. Se verificará por la Mesa de Contratación, a las 13 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que éste fuere sábado o festivo, pasando entonces al siguiente día hábil, en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sita en Murcia, calle Acisclo Díaz, s/n (Palacio de San Esteban).

9. Pago de anuncios. El importe de todos los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 29 de noviembre de 1995.—El Consejero de Presidencia (P.D. Orden 30 de octubre de 1995), El Secretario General, **José García Martínez.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda

17704 ANUNCIO Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 2 de junio de 1995 relativa a aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior en la calle Junquico y entorno en Caravaca de la Cruz. Expte. 10/95 Planeamiento.

Con fecha 2 de junio de 1995 la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior en la calle Junquico y entorno en Caravaca de la Cruz, a reserva de la subsanación de las deficiencias apuntadas en el antecedente tercero.

Segundo.

Ordenar la publicación de la presente Orden en el B.O.R.M. de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con el artículo 134 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico; así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento y a todos los interesados que figuren en el expediente.

En fecha 31 de octubre de 1995 la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda ha Tomado Conocimiento de la Subsanación de deficiencias, ordenando la diligenciación en un solo texto refundido previa sustitución de la documentación precisas, y posterior remisión de un ejemplar al Ayuntamiento.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 124 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992; significándole que contra la presente Resolución, y en el plazo de un mes computado a partir del día de la publicación, podrá interponerse Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas. Dicho recurso tiene carácter preceptivo y previo a la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

De conformidad con lo previsto en la Ley 39/94, de 30 de diciembre, por la que se modifica el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación de las Normas Urbanísticas de este proyecto.

2. NORMAS URBANÍSTICAS Y ZONIFICACIÓN:

Las del Plan General de Ordenación Urbana de Caravaca de la Cruz.

En particular intervienen en este Plan las siguientes:

ZONA «8» EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS, que pasa a formar parte mayoritariamente de la «ZONA 9» y minoritariamente de la «ZONA 3».

ZONA «9» TRANSPORTES, CAUCES Y EQUIPAMIENTOS.

ZONA «7a» ESPACIO LIBRE PRIVADO. Ocupa la calle «B». La zona así calificada incluye aquellos espacios que permaneciendo sin edificar complementan la trama urbana y contribuyen directamente a la mejora del ambiente, conservando el carácter privado de las mismas, permitiendo su aprovechamiento bajo el nivel de rasante.

Ordenación:

El tratamiento de este espacio es de tipo «abierto» sobre rasante, pudiendo ser utilizable privadamente bajo rasante para usos de aparcamiento o similares, siendo de aplicación la ordenanza 29 y su modificación núm. 7 del Plan General.

Condiciones de volumen:

Solamente se permitirá la ocupación en esta zona bajo el nivel de rasante de calle y para uso de aparcamiento o similar con carácter privado y vinculado a las edificaciones colindantes.

Transferencias de aprovechamiento:

Para la incorporación al dominio público de esta zona así calificada, previa aceptación por parte del municipio y cuando éstas fueran solicitadas por sus propietarios, al no ser descable la conservación por parte de éstos, la corporación municipal podrá utilizar las transferencias de aprovechamiento urbanístico para su adquisición. Igualmente el Ayuntamiento podrá utilizar la expropiación como otra posible forma de adquisición.

ZONA «3 BIS» CASCO ACTUAL. Es una extensión de la zona 3 del Plan General complementada con algunos aspectos y las características son de edificación en línea de fachada de tipo manzana cerrada, entre medianeras y voladizos regulados.

Ordenación:

El carácter de la edificación será de tipo intensivo, respondiendo a la tipología de manzana cerrada o edificación en línea, siguiendo las alineaciones marcadas en los correspondientes planos anejos a este PERI.

Condiciones de volumen:

Altura máxima: Según se indica en planos. Se fijan 5 plantas, equivalentes a 16 m. (baja y cuatro plantas) para la totalidad del ámbito de este P.E.R.I. Se permite semisótano con la altura máxima desde la rasante de la

acera de 1 metro.

Altura mínima: Una planta menos que la señalada como máxima.

Fondo máximo: 17 m. en plantas altas, en bajos la ocupación podrá ser total siempre que su destino no sea de vivienda.

Parcela mínima: 100 metros cuadrados de superficie y seis metros de fachada mínima.

Condiciones de uso:

Los usos permitidos serán: Residencial en todas sus categorías en plantas altas, y los usos comerciales sin limitación en planta baja, así como los usos industriales compatibles con la vivienda. Para el uso de garajes o aparcamientos será obligatorio prever una plaza por cada vivienda como mínimo, salvo en los solares inferiores a 240 m² que no será exigible (Ordenanza de aparcamientos en el apartado 4.3 siguiente).

Los usos prohibidos: En general el Residencial en planta baja.

Condiciones estéticas:

Aunque la composición del edificio será libre sin limitación en el uso de ningún tipo de materiales, se prohíbe expresamente dejar paramentos sin acabar o medianeros al descubierto sin tratar. En tal sentido dichos paramentos serán realizados con el mismo revestimiento que el resto de fachadas.

En particular para la calle «C» se limitará la edificación colindante de tal manera que impida la posibilidad de continuidad de dicha calle.

3. ORDENANZAS

Se rige este Plan Especial por las Normas Urbanísticas y Ordenanzas de Edificación del vigente P.G.O.U. Se reproducen a continuación algunas de las que inciden más directamente:

3.1 CONSTRUCCIONES POR ENCIMA DE LA ALTURA MÁXIMA (MODIFICACIÓN 6 DE LA ORDENANZA 17 DE EDIFICACIÓN (pág. 21):

«Se autoriza la construcción de cuartos trasteros con una superficie máxima de ocupación de la cubierta del 30% de la misma, y siempre bajo pendiente inclinada, sin que puedan abrirse huecos sobre este faldón inclinado. Las aperturas de ventilación y acceso del paramento vertical no deben ser visibles desde la vía pública y, éstos deben colocarse en la zona más alta del trastero, en forma de que el arranque de la cubrición se sitúe en fachada o en el antepecho del patio interior. La altura de estas construcciones, en el punto más desfavorable, no podrá exceder en 3,00 m., la máxima permitida».

3.2 ÁTICOS: No se permiten en toda la zona las plantas de ático.

3.3 APARCAMIENTOS. (MODIFICACIÓN 7 DE LA ORDENANZA 29 DE EDIFICACIÓN (pág.31):

«Será obligatorio disponer de una plaza de aparcamiento por vivienda, debiendo ubicarse necesariamente en

planta de sótano o semisótano en los casos de vivienda colectiva.

La medida anterior no será obligatoria en solares cuya superficie sea inferior a 240 m² o, excepcionalmente, en aquellos en que, superándola, se justifique adecuadamente la imposibilidad técnica de su ejecución».

3.4 VUELOS. (Art. 23, págs. 26 y 27) «El saliente máximo permitido para cuerpos cerrados, balcones, cornisas, etc..., se regirán por el siguiente cuadro:

Ancho de calle	Cuerpo cerrado	Balcones	Farolas
Hasta 6 metros	0,00	0,30	0,50
De 6 hasta 8 metros	0,40	0,70	0,60
De 8 hasta 10 metros	0,80	0,80	0,60
Igual o más de 10 metros	1,00	1,00	0,70

No se permitirán voladizos a menos de 3,60 m. de altura sobre la acera».

3.5 USOS PERMITIDOS: Se permiten los usos establecidos en las zonas anteriores: residencial en todas sus categorías, y los usos comerciales sin limitación en planta baja, así como los usos industriales compatibles con la vivienda.

USOS PROHIBIDOS: Los usos industriales de distintas categorías y situación a los permitidos, así como el de vivienda en plantas bajas.

3.6 COMPOSICIÓN: La composición exterior será libre, usando líneas y materiales adecuados a la arquitectura actual. Se prohíbe expresamente dejar paramentos sin acabar o medianeros al descubierto sin tratar. En tal sentido dichos paramentos serán realizados con el mismo revestimiento que el resto de fachadas.

4. ORDENANZAS GENERALES:

- Parcela mínima 100 m² de superficie y,
- Fachada mínima 6 m.

-La altura del edificio se medirá en el punto medio de la línea de fachada, y desde la rasante de la acera (o 15 cm. por encima del terreno) hasta la cara inferior del último forjado, superior de la última planta, sin computar antepechos.

-Por encima de la altura máxima se autorizan torreón de escalera y trasteros.

-La anchura de las calles: Será la definida por las alineaciones establecidas.

- Alturas máximas y mínimas:
- P. Baja comercial...mínima 3,60 m...máxima 4,50 m.
- P. Baja vivienda.....mínima 2,80 m...máxima 3,60 m.
- P. Piso comercial...mínima 3,00 m...máxima 3,50 m.
- P. Piso vivienda.....mínima 2,50 m...máxima 3,00 m.

Profundidad máxima de la edificación:

- En planta baja todo el fondo del solar.
- Las plantas de piso: máximo 17 m.
- Patios interiores H/4 mínimo 3 m. de diámetro inscrito.

Murcia, a 16 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

17703 ANUNCIO Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 16 de noviembre de 1995 relativa a aprobación definitiva de la modificación número 1 del P.G.O.U. de Águilas en la urbanización "Fransena". Expte. 41/95 de Planeamiento.

Con fecha 16 de noviembre de 1995 el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

Primero.

Aprobar definitivamente la modificación 1 del P.G.O.U. de Águilas en la urbanización "Fransena", con la indicación hecha en el informe que se transcribe en el antecedente segundo.

Segundo.

Ordenar la publicación de la presente Orden en el B.O.R.M. de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con el artículo 134 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico; así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento y a todos los interesados que figuran en el expediente.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 124 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, significándole que contra la presente Orden Resolutoria, y en el plazo de un mes computado a partir del día de la publicación, podrá interponerse Recurso Ordinario ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho recurso tiene carácter preceptivo y previo a la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

De conformidad con lo previsto en la Ley 39/94, de 30 de diciembre, por la que se modifica el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación de las Normas Urbanísticas de este proyecto.

Artículo 492 - Condiciones particulares en la Zona E-4: Fransena

1.- A los efectos de aplicación de la presente ordenanza, la Zona E-4 se divide en seis subzonas, con numeración correlativa de E-4.1 a E-4.6, cuyas respectivas delimitaciones figura en la documentación gráfica del Plan, y cuyas condiciones de edificación son las que se resumen en el siguiente cuadro:

CONDICIONES BÁSICAS DE LA EDIFICACIÓN PARA LA ZONA E-4: FRANSENA

Zona	Uso característico m ³ /m ² /m ²	Edificabilidad N.º Plantas	Altura máxima
1	Vivienda colectiva	0,85 m ² /m ²	4
2	Vivienda colectiva	0,85 m ² /m ²	5
3	Unifamil. intensi.	0,80 m ² /m ²	3
4	Comercial	0,85 m ² /m ²	5
5	Dotacional	0,30 m ² /m ²	2
6	V. Colectiva	0,85 m ² /m ²	6

En la medición de alturas se incluyen los sótanos y semisótanos cuando la parcela tenga una pendiente total superior al 20%.

2.- La totalidad de la zona E-4 se constituirá como Unidad de Actuación a los efectos de completar a su cargo, completamente urbanizadas, las superficies dedicadas a red viaria y zonas verdes públicas que se graffan en los planos de ordenación del suelo urbano.

3.- El ámbito mínimo para la redacción de los Estudios de Detalle a los que se refiere el art. 488 de esta Normativa para las subzonas no consolidadas por edificación en el momento de aprobación del PGOU será:

- a) Un único Estudio de Detalle para las subzonas 1 y 2.
- b) Un único Estudio de Detalle para las subzonas 4 y 5.

4.- Además de los usos característicos señalados en el punto 1 de este artículo se consideran compatibles los siguientes:

- a) Para la subzona 3, los establecidos para la ordenanza U.
- b) Para las subzonas 1, 2 y 6, los establecidos para la Ordenanza A.

5.- A la subzona E4.5 se le asociará el uso deportivo en situación A, en una extensión superficial equivalente a dos pistas de tenis de tamaño reglamentario, no considerándose a estos efectos dentro de este uso las piscinas.

6.- En la subzona E4.4 se habilitará una plaza de aparcamiento por cada 100 m² construidos.

7.- No se establecen índices de ocupación para ninguna de las subzonas.

8.- La separación entre bloques será igual a la mitad de la altura del edificio más alto y nunca menor de 4,00 m.

9.- Las Subzonas 1 y 2, quedan afectadas por la servidumbre de protección que, según la disposición transitoria tercera, apartado 3, de la Ley de Costas se fija para suelo urbano en una franja de 20 metros desde el límite interior de la ribera del mar debiendo, en consecuencia, retranquearse las edificaciones de dicha distancia.

10.- La separación a todos los linderos de parcela será de 4,00 m. como mínimo.
Las áreas libres de edificación deberán ajardinarse.

Murcia, 24 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

17705 ANUNCIO Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda de fecha 10 de noviembre de 1995 relativa a Plan Especial de reforma interior en los Baños de Fortuna (U.P.E. -2B). Expte. 25/92 de Planeamiento.

Con fecha 10 de noviembre de 1995 la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.

Aprobar definitivamente el Plan Especial de reforma interior en los Baños de Fortuna (U.P.E.-2B).

Segundo.

Ordenar la publicación de la presente Orden en el B.O.R.M. de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con el artículo 134 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico; así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento y a todos los interesados que figuran en el expediente.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 124 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, significándole que contra la presente Resolución, y en el plazo de un mes computado a partir del día de la publicación, podrá interponerse Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas. Dicho recurso tiene carácter preceptivo y previo a la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

De conformidad con lo previsto en la Ley 39/94, de 30 de diciembre, por la que se modifica el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación de las Normas Urbanísticas de este proyecto.

NORMAS URBANÍSTICAS/ORDENANZAS:

El Plano de Proyecto P.I, graffa los Volúmenes Envolventes, en el interior de los cuales se consumirá por el Proyecto de Arquitectura, la edificabilidad asignada a cada parcela por el presente PERI, respetando los retranqueos mínimos proyectados.

ORDENANZAS:

- ALTURA MÁXIMA:** 2 plantas de pisos (7 metros), permitiéndose semisótano para aparcamiento.
- FONDO EDIFICABLE:** Libre (según NN.SS.),

dentro de Volúmenes Envolventes.

-USOS: (Parcelas A1, A2, A3, B2, B3 y B4).

-PLANO P.I. Y N.N.S.S.

Preferente: Residencial.

Tolerados: Comercial.

Prohibidos: Industrial

-USOS (Parcela B1)

-PLANO P.I y NN.SS.

Preferente: Comercial y equipamiento terciario (tiendas, oficinas, restaurante, hotel...).

Tolerado: Residencial.

Prohibido: Industrial.

En todo lo no señalado expresamente en el presente PERI, se atenderá a lo previsto en las ordenanzas y normas de las NN.SS. de Fortuna, haciendo especial mención a que ante la pendiente topográfica que tienen los terrenos tratados, el criterio de medición de las alturas será el contenido en Cap. II - Artículo 24/2º, es decir, por la vertical que pasa por el punto medio de la fachada a viario principal, medido desde el nivel de la acera, no computando el aparcamiento a los efectos de número de plantas al estar destinado al uso del edificio.

Murcia, a 16 de noviembre de 1995.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Medio Ambiente,
Agricultura y Agua

17718 ANUNCIO de contratación por el sistema de procedimiento abierto por concurso.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación por el sistema de procedimiento abierto por concurso:

Objeto del contrato. "Suministro de producto activo para el tratamiento contra la procesionaria del pino en montes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para 1995".

Presupuesto tipo. 13.065.000 pesetas (trece millones sesenta y cinco pesetas).

Fianza provisional: 261.300 pesetas.

Lugar de información. En la Sección de Contratación de esta Consejería (calle Luis Fontes Pagán, s/n, primera planta). El Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas Particulares se encuentran a disposición de las personas interesadas en la citada Sección.

Lugar y plazo de presentación de ofertas. En el

Registro General de esta Consejería (Plaza Juan XXIII, planta baja), en el plazo de 13 (trece) días siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de plicas. En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que coincida en sábado.

Murcia, a 30 de noviembre de 1995.—El Consejero, **Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano**.

17719 ANUNCIO de contratación por el sistema de concurso público.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación por el sistema de concurso público:

Objeto del contrato. Realización del "Servicio de un helicóptero para el tratamiento contra la procesionaria del pino, en montes de la Comunidad Autónoma de Murcia, para 1995".

Presupuesto tipo. 12.813.750 pesetas (doce millones ochocientos trece mil setecientas cincuenta pesetas).

Lugar de información. En la Sección de Contratación de esta Consejería (calle Luis Fontes Pagán, s/n, primera planta) se encuentran de manifiesto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar y plazo de presentación de ofertas. En el Registro General de esta Consejería (Plaza Juan XXIII, planta baja), en el plazo de 13 (trece) días siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de plicas. En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que coincida en sábado.

Murcia, a 4 de diciembre de 1995.—El Consejero, **Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano**.

17720 ANUNCIO de contratación por el sistema de procedimiento abierto por subasta.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación por el sistema de procedimiento abierto por subasta:

Objeto del contrato. Ejecución de las obras "Actuaciones de mejora del entorno y de las infraestructuras en Rambla Salada, término municipal de Fortuna".

Presupuesto tipo. 12.998.567 pesetas (doce millones novecientos noventa y ocho mil quinientas sesenta y siete pesetas).

Clasificación exigida. No se exige.

Fianza provisional. 259.971 pesetas (doscientas cincuenta y nueve mil novecientas setenta y una pesetas).

Lugar de información. En la Sección de Contratación de esta Consejería (calle Luis Fontes Pagán, s/n, primera planta). El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran a disposición de las personas interesadas en la citada Sección.

Lugar y plazo de presentación de ofertas. En el Registro General de esta Consejería (Plaza Juan XXIII, planta baja), en el plazo de 13 (trece) días siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de plicas. En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del tercer día hábil, al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que coincida en sábado.

Murcia, a 30 de noviembre de 1995.—El Consejero, **Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano.**

17721 ANUNCIO de contratación por el sistema de procedimiento abierto por concurso.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista las siguientes contrataciones por el sistema de procedimiento abierto por concurso:

-Objeto del contrato. Realización del trabajo denominado "Realización de trabajos previos al establecimiento de un programa de gestión integrada de residuos y emisiones contaminantes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia".

Presupuesto tipo. 20.000.000 de pesetas (veinte millones de pesetas).

Fianza provisional. No se exige.

Clasificación exigida. Grupo A, Subgrupo 4, Categoría d.

-Objeto del contrato. Realización del trabajo denominado "Proyecto de minimización y corrección de residuos y emisiones en varios sectores de actividades potencialmente contaminantes".

Presupuesto tipo. 25.000.000 de pesetas (veinticinco millones de pesetas).

Fianza provisional. No se exige.

Clasificación exigida. Grupo A, Subgrupo 4, Categoría d.

Lugar de información. En la Sección de Contratación de esta Consejería (calle Luis Fontes Pagán, s/n, primera planta). El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran de manifiesto en la Papelería Regional, calle Conde Valle de San Juan, 2, en Murcia.

Lugar y plazo de presentación de ofertas. En el Registro General de la Consejería (Plaza Juan XXIII, planta baja), en el plazo de 13 (trece) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de plicas. En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que coincida en sábado.

Murcia, a 24 de noviembre de 1995.—El Consejero, **Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano.**

17722 ANUNCIO de contratación por el sistema de procedimiento abierto por subasta.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación por el sistema de procedimiento abierto por subasta:

Objeto del contrato. Ejecución de las obras "Construcción de garitas para vigilancia de incendios".

Presupuesto tipo. 7.095.581 pesetas (siete millones noventa y cinco mil quinientas ochenta y una pesetas).

Clasificación exigida. No se exige.

Fianza provisional. 141.912 pesetas (ciento cuarenta y una mil novecientas doce pesetas).

Lugar de información. En la Sección de Contratación de esta Consejería (calle Luis Fontes Pagán, s/n, primera planta). El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se encuentran de manifiesto en la Papelería Regional, calle Conde Valle de San Juan, 2, en Murcia.

Lugar y plazo de presentación de ofertas. En el Registro General de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura, y Agua (Plaza Juan XXII), en el plazo de 13 (trece) días siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que éste coincida en sábado.

Apertura de plicas. En las dependencias de esta Consejería y a las 13 horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que coincida en sábado.

Murcia, a 4 de diciembre de 1995.—El Consejero, **Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 17182

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8801516, seguido en esta Recaudación contra don Francisco Pérez Mota, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 697.674 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Águilas.

Finca: n.º 26.454, folio 222, libro 361, tomo 2.054.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Francisco Pérez Mota y en su caso, al cónyuge, doña Carmen Cantisano Bautista, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Águilas; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17183

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número

8801542, seguido en esta Recaudación contra don Juan Manuel Valera López, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 1.404.447 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Mazarrón.

Finca: n.º 32.218, inscripción 2.ª, folio 134, libro 376, tomo 1.410.

Finca: n.º 35.943, inscripción 2.ª, folio 144, libro 414, tomo 1.472.

Finca: n.º 27.771, inscripción 2.ª, folio 51, libro 329, tomo 1.310.

Finca: n.º 27.769, inscripción 2.ª, folio 50, libro 329, tomo 1.310.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Juan Manuel Valera López y en su caso, al cónyuge, doña Josefa García Sánchez, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Mazarrón; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17184

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8801602, seguido en esta Recaudación contra don Demetrio Gea Pérez, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de

apremio y costas de 690.921 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Totana.

Finca: n.º 30.083, inscripción 2.ª, folio 44, libro 468, tomo 1.314.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Demetrio Gea Pérez y en su caso, al cónyuge, doña M.ª Jesús Pérez Teruel, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Totana; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17185

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8801939, seguido en esta Recaudación contra don Jesús Pelegrín López, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 316.304 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Lorca-1.

Finca: n.º 22.344, inscripción 3.ª, folio 160, tomo 1.796.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Jesús Pelegrín López y en su caso, al cónyuge, doña Ramona Plaza Navarro, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Lorca-1; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17186

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8801998, seguido en esta Recaudación contra don José Sánchez Morata, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 281.619 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Águilas.

Finca: n.º 21.830, tomo 1.541, folio 114.

Finca: n.º 28.763, tomo 1.737, folio 50.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don José Sánchez Morata y en su caso, al cónyuge, doña Francisca Alcalá Jiménez, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la adver-

tencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Águilas; llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17187

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca**

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8803174, seguido en esta Recaudación contra don Andrés Palazón Martínez, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 332.840 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Águilas.

Finca: n.º 26.933, inscripción 3.ª, folio 57, tomo 1.697.

Finca: n.º 29.216, inscripción 1.ª, folio 72, tomo 1.798.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Andrés Palazón Martínez y en su caso, al cónyuge, doña Eulalia García López, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Águilas; llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su mo-

mento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17188

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca**

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9000934, seguido en esta Recaudación contra don Bartolomé Cabrera Crespo, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 2.192.158 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Águilas.

Finca: Urbana n.º 39.971, tomo 1.589, libro 427 Alhama, folio 205.

Finca: Urbana n.º 39.973, tomo 1.589, libro 427 Alhama, folio 207.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Bartolomé Cabrera Crespo y en su caso, al cónyuge, doña Juana Cerón Martínez, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Totana; llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17166

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia
Unidad de Recaudación Ejecutiva 01

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados (TVA-20)

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra los apremiados que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

"Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida Certificación de Descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento".

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 106, apartados 1 y 3, del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

El presente edicto se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de veinticuatro horas, con apercibimiento de embargo en caso contrario, conforme dispone el artículo 108.2.a) del citado Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.517/1991, del 11 de octubre (B.O.E. del día 25), así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo en curso, al objeto de señalar domicilio para la práctica de las notificaciones a que hubiera lugar en el mismo, con la advertencia de ser declarado en rebeldía en caso contrario, mediante providencia, sin que paralice el expediente y teniéndole por notificado de los sucesivos trámites a todos los efectos, conforme dispone el artículo 106.2 del citado Reglamento General.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 103, 189 y 188, respectivamente, del Real Decreto 1.517/1991, de 11 de octubre (B.O.E. del día 25), por el que se aprobó el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, providencia de apremio, que no agota la vía administrativa, podrá ser impugnada mediante:

-Oposición al apremio, a interponer facultativamente en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al del recibo de la notificación, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, por conducto de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (U.R.E.) correspondiente, exclusivamente cuando se alegue alguna de las causas de oposición al apremio a que se refiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (pago, prescripción, aplazamiento de pago, falta de notificación, defecto formal sustantivo, o en su caso, error en la declaración-liquidación origen del débito).

-Recurso ordinario, en el plazo de un mes contado a partir del recibo de la notificación, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, también por conducto de la U.R.E. correspondiente.

Tales impugnaciones no podrán interponerse simultáneamente, conforme expresamente dispone el artículo 191 de la Orden de 8 de abril de 1992 (B.O.E. del día 15), de desarrollo del citado Reglamento General de Recaudación.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso de ordinario, no se suspenderá, salvo cuando el sujeto deudor garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia debidamente autorizados y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por la cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial, más un 20 por 100 en concepto de recargo de apremio y además, un 10 por 100 en concepto de costas reglamentarias, o cuando consigne, a disposición de la Tesorería General, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos, conforme disponen los artículos 103 y 107 del aludido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

No obstante, cuando se curse oposición al apremio, el procedimiento se suspenderá hasta que se dicte la oportuna resolución, sin necesidad de que el interesado aporte garantías ni consigne el importe de la deuda impugnada, tal como se prevé en el artículo 123 de la Orden de 8 de abril de 1992 (B.O.E. del día 15), de desarrollo del aludido Reglamento General de Recaudación.

Si el apremiado residiera fuera de la localidad donde se tramita el expediente, podrá designar en ésta a la persona que le represente y reciba las notificaciones pertinentes.

Murcia, a 19 de septiembre de 1995.—El Recaudador Ejecutivo.

RELACIÓN

Número de Certificación	Nombre/Razón social	Domicilio	C.P.	Localidad	Importe Reclamado
30 94 07420319	Aluminios Mar Menor, S.A.	De Beniaján km. 100	30011	Murcia	776.084
30 94 07420723	Anguimar, S.A.	Del Palmar, 20	30570	Murcia	863.115
30 94 07421228	Aquiles Seguridad, S.L.	Cr. del Horno-San Benito, s/n, 32	30012	Murcia	668.503
30 94 07421329	Aquiles Seguridad, S.L.	Cr. del Horno-San Benito, s/n, 32	30012	Mucia	107.832
30 94 07421430	Aquiles Seguridad, S.L.	Cr. del Horno-San Benito, s/n, 32	30012	Mucia	535.760
30 94 04431507	Arques Nicolás, Ramón	Fco. Eslava, ed. San Antonio	30006	Pte. Tocinos	318.423
30 94 04385835	Cano Megías, Venancio	Tiñosa, 4	30570	Beniaján	347.371
30 94 06435868	Frutas Ovit, S.L.	San Juan, 60	30580	Alquerías	684.289
30 94 06435969	Frutas Ovit, S.L.	San Juan, 60	30580	Alquerías	832.356
30 94 07427793	Frutas Ovit, S.L.	San Juan, 60	30580	Alquerías	884.520
30 94 06436171	Fuentes Albaladejo, José	Camino Tiñosa-Extra6-Los Dolores	30011	Murcia	17.696
30 94 06436272	Fuentes Albajadejo, José	Camino Tiñosa-Extra6-Los Dolores	30011	Murcia	17.696
30 94 04165159	Industrias Sánchez, S.L.	Del Palmar Km. barrio San José, 8	30570	Murcia	199.573
30 94 04165260	Industrias Sánchez, S.L.	Del Palmar Km. barrio San José, 8	30570	Murcia	220.990
30 94 04165361	Industrias Sánchez, S.L.	Del Palmar Km. barrio San José, 8	30570	Murcia	200.635
30 94 04165462	Industrias Sánchez, S.L.	Del Palmar, Km. barrio San José, 8	30570	Murcia	233.163
30 94 07419612	José Cánovas Abellón	Rodeo de los Ramos,	30000	Murcia	433.392

Murcia, a 21 de septiembre de 1995.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Número 17190

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de la Seguridad Social de Murcia

Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado «Boletín Oficial de la Región de Murcia», justificando que han cumplido este requerimiento de pago de cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

N.º inscripción: 300023690378.

Nombre: Manzanera Serrano, María Carmen, calle Floridablanca, 44.

Localidad: Murcia (3002).

N.º Rqto.: 94-000006.

Importe: 2.300 pesetas.

Murcia, 27 de abril de 1995.— La Directora de la Administración, Dolores Aguaza González.

(D.G. 12244)

Número 17168

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8600189, seguido en esta Recaudación contra don Antonio Navarro García, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 2.536.755 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Águilas.

Finca: n.º 26.757, folio 1.691, local comercial.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Antonio Navarro García y en su caso, al cónyuge, doña Ana Domínguez Torrecillas, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Águilas; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17169

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8700029, seguido en esta Recaudación contra don Alfonso Conde García Cabañas, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 1.061.950 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Águilas.

Finca: n.º 24.508, folio 108, tomo 2.034, 1/18 parte indivisa.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Alfonso Conde García Cabañas y en su caso, al cónyuge, doña María Simó Soperas, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Águilas; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17170

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8700155, seguido en esta Recaudación contra don Sebastián Cánovas Costa, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 1.012.125 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo

insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Totana.

Finca: n.º 22.996, 2.ª folio 53, libro 285, tomo 1.225.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Sebastián Cánovas Costa y en su caso, al cónyuge, doña Isabel Cánovas Moreno, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Totana; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17171

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca**

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8800266, seguido en esta Recaudación contra don José García Asua, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 295.995 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Águilas.

Finca: n.º 40.420, inscripción 1.ª, folio 132, libro 387, tomo 2.080.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección

Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don José García Asua y en su caso, al cónyuge, doña María Jesús Carrillo Mulero, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Águilas; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17172

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca**

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8800317, seguido en esta Recaudación contra don Pedro Mula Rodríguez, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 1.362.473 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Águilas.

Finca: n.º 37.397, inscripción 2.ª, folio 7, tomo 2.049.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Pedro Mula Rodríguez y en su caso, al cónyuge, doña Francisca Hernández

Pianelo, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Águilas; llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17173

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8800359, seguido en esta Recaudación contra don Diego Torres Santiago, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 991.318 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Águilas.

Finca: n.º 33.417, folio 107, libro 318, tomo 1.985.

Finca: n.º 33.419, folio 109, libro 318, tomo 1.985.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Diego Torres Santiago y en su caso, al cónyuge, doña Ramona Santiago Santiago, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Águilas; llévense a

cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17174

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8800408, seguido en esta Recaudación contra don Fernando Hurtado Urrutia, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 376.479 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Águilas.

Finca: n.º 14.986, folio 90, libro 220, tomo 1.034.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Fernando Hurtado Urrutia y en su caso, al cónyuge, doña María Luisa Fernández Cayuela, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Mazarrón; llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17175

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8800455, seguido en esta Recaudación contra don Andrés José Rojo Navarro, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 1.343.246 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Mazarrón.

Finca: n.º 30.951, folio 56, libro 355, tomo 1.361.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Andrés José Rojo Navarro y en su caso, al cónyuge, doña María Agustina Martínez Aznar, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Mazarrón; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17176

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8800591, seguido en esta Recaudación contra don Diego López Sánchez, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 218.915 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Lorca-1.

Finca: n.º 30.097, inscripción 4.ª, folio 206, libro 1.752, tomo 2.099.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Diego López Sánchez y en su caso, al cónyuge, doña M.ª Carmen Poveda Pérez-Muelas, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Lorca-1; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17177

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8800712, seguido en esta Recaudación contra don Ginés Alcón Cánovas, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 669.049 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados

en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Totana.

Finca: n.º 9.121, folio 112, libro 111, tomo 1.482.

Finca: n.º 9.343, folio 195, libro 111, tomo 1.519.

Finca: n.º 9.123, folio 116, libro 111, tomo 1.482.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Ginés Alcón Cánovas y en su caso, al cónyuge, Sra. Martínez Andreo, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Totana; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17178

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8801383, seguido en esta Recaudación contra doña Francisca Hita Pérez, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 749.314 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Águilas.

Finca: n.º 34.081, inscripción 2.ª, folio 24, libro 325, tomo 2.006.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección

Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor doña Francisca Hita Pérez, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Águilas; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17179

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8801411, seguido en esta Recaudación contra don José Blaya Román, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 375.601 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Mazarrón.

Finca: n.º 22.617, inscripción 1.ª, folio 161, libro 282, tomo 1.219.

Finca: n.º 27.456, inscripción 5.ª, folio 32, libro 338, tomo 1.327.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don José Blaya Román y terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la adver-

tencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Mazarrón; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17180

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8801425, seguido en esta Recaudación contra don José Puertas García, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 134.212 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Totana.

Finca: n.º 33.957, inscripción 3.ª, folio 23, libro 456, tomo 1.263.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don José Puertas García y en su caso, al cónyuge, doña M.ª Carmen Hernández Cánovas, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Totana; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su mo-

mento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17181

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
Unidad de Recaudación Ejecutiva
número Cuatro de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 8801447, seguido en esta Recaudación contra don Sebastián Hernández Mayor, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 255.022 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor cuyos datos registrales se indican, inscritos en el Registro de la Propiedad de Totana.

Finca: n.º 31.363, inscripción 1.ª, folio 187, libro 397, tomo 1.441.

Finca: n.º 31.373, inscripción 1.ª, folio 197, libro 397, tomo 1.441.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Sebastián Hernández Mayor y en su caso, al cónyuge, doña Ángeles Romero Martínez, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y que deberán comparecer en este procedimiento para hacer entrega de los títulos de propiedad. Expídase, según previene el artículo 123, del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Totana; llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, del expediente a la Dirección Provincial de la Tesorería, para autorización de subasta, conforme al artículo 134 del citado Reglamento.

Lorca, 12 de septiembre de 1995.— El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 17167

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social****Dirección Provincial de Murcia****Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/05 de Murcia****EDICTO**

El Jefe de la Unidad competente, certifica: respecto de los expedientes de apremio que se intruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra los apremiados que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida Certificación de Descubiertó, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 106, apartados 1 y 2, del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

El presente edicto se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 24 horas, con apercibimiento de embargo en caso contrario, conforme dispone el artículo 108.2.a, del citado Reglamento General, aprobado por R.D. 1.517/1991, de 11 de octubre (B.O.E. del día 25), así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo en curso, al objeto de señalar domicilio para la práctica de las notificaciones a que hubiera lugar en el mismo, con advertencia de ser declarado en rebeldía en caso contrario, mediante providencia, sin que paralice el expediente y teniéndole por notificado de los sucesivos trámites a todos los efectos, conforme dispone el artículo 106.2 del citado Reglamento General.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de Seguridad Social y 103 y 108 del Reglamento General de Recaudación, contra la Providencia de Apremio, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su recepción, ante el mismo órgano que la dictó, exclusivamente cuando se alegue una de las causas enumeradas en el número 2 del citado artículo 103 (pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, concesión de condonación y/o aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento y falta de notificación de la correspondiente reclamación administrativa de la deuda o de la resolución que la misma origine), suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día de la recepción del presente documento, podrá interponer recurso ordinario ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, advirtiéndose que tal interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluidos el recargo de apremio y el 3% a efectos de cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas; todo ello de conformidad con los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), así como en el artículo 34.4 de la Ley General de la Seguridad Social.

Si el apremiado residiera fuera de la localidad donde se tramita el expediente, podrá designar en ésta a la persona que le represente y reciba las notificaciones pertinentes.

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 06811542	"CODIMU"	SANTA TERESA, 16	30005	MURCIA	240.408
30 94 07843075	ABELKADER --- AYAT	CAMINO DE LOS RIOS 0	30331	MURCIA	18.854
30 94 05925509	ABELLAN CARBONELL MANUEL	RIQUELME, 25-2 A 0	30005	MURCIA	347.371
30 94 06842056	ABELLAN LLANES JOSEFA	AVD LIBERTAD 6 BL 4 0	30009	MURCIA	51.408
30 94 05846491	ABELLAN PEÑALVER RAFAEL	MAURILLOS 65	30169	SAN GINES	115.790
30 94 05912169	ADAN MARIAN MARIA PILAR	ESTACION 11	30820	ALCANTARILLA	289.476
30 94 05643704	ADOLFO GARCIA GARCIA	C/ MAYOR, 0	30820	ALCANTARILLA	66.915
30 94 06814673	ADOLFO GARCIA GARCIA	C/ MAYOR, 0	30820	ALCANTARILLA	77.526
30 94 06814774	ADOLFO GARCIA GARCIA	C/ MAYOR, 0	30820	ALCANTARILLA	75.475
30 94 07361311	ADOLFO GARCIA GARCIA	C/ MAYOR, 0	30820	ALCANTARILLA	64.666
30 94 06815380	AGLOMERADOS Y ESTRUCTURAS, S.A.	ESCRITOR SANCHEZ MORENO 1	30009	MURCIA	3.336.158
30 94 07078290	AGLOMERADOS Y ESTRUCTURAS, S.A.	ESCRITOR SANCHEZ MORENO 1	30009	MURCIA	3.019.204
30 94 07787505	AGLOMERADOS Y ESTRUCTURAS, S.A.	ESCRITOR SANCHEZ MORENO 1	30009	MURCIA	3.236.594
30 94 07798215	AGRICOLA BAYONA ROMAN S.L.	SAN SEBASTIAN 37	30820	ALCANTARILLA	720.014
30 94 07798316	AGRICOLA BAYONA ROMAN S.L.	SAN SEBASTIAN 37	30820	ALCANTARILLA	720.014
30 94 07798417	AGRICOLA BAYONA ROMAN S.L.	SAN SEBASTIAN 37	30820	ALCANTARILLA	960.019
30 94 05924293	AGUERA ALCARAZ JOSEMARIA	RDCIAL EL PALMAR BL G A 3	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 06846504	AGUILAR VERDU JOSE MIGUEL	PASEO CACTUS 15	30120	EL PALMAR	308.448
30 94 06846605	AGUILAR VERDU JOSE MIGUEL	PASEO CACTUS 15	30120	EL PALMAR	28.947
30 94 05728879	AJO MARQUEZ MANUEL	RESIDENCIAL LA PALOMA D- 7	30120	EL PALMAR	308.448
30 94 05964612	ALBACETE VIUDES JOSE LUIS	PLAZA AGUSTINAS 6	30005	MURCIA	18.033
30 94 05964814	ALBALADEJO AYUSO LAU REANO	ALONSO VEGA, 4-8 B. 0	30009	MURCIA	198.369
30 94 05722920	ALBALADEJO CARRION JOSE	MU/OZ DE LA PE/A 0	30005	MURCIA	28.947
30 94 05885089	ALCALA SANCHEZ LEON	RES. SAN GINES DUPLEX 56	30169	SAN GINES	260.528
30 94 05906008	ALCARAZ ALBURQUERQUE SALVADOR	CONDES CONCEPCION 16	30120	EL PALMAR	231.580
30 94 05905907	ALCARAZ ALCARAZ LUIS TOMAS	SAN DIEGO - 22	30120	EL PALMAR	231.580
30 94 07833274	ALCARAZ GARCIA NIEVES	SAN JOSE DE LA MONTANA, 37	30835	SANGONERA LA	9.427
30 94 05620563	ALCAZAR RUIZ FRANCISCO	RONDA NORTE 9	30009	MURCIA	117.768
30 94 05620664	ALCAZAR RUIZ FRANCISCO	RONDA NORTE 9	30009	MURCIA	117.768
30 94 06806286	ALCAZAR RUIZ FRANCISCO	RONDA NORTE 9	30009	MURCIA	122.214
30 94 05775056	ALEGRIA TORTOSA JUAN	FINAL CALLE TORRES SN 0	30009	LA ARBOLEJA	28.947
30 94 07353631	ALMACENES COY. GABRI EL COY F	PASCUAL 14 18 0	30004	MURCIA	440.854
30 94 07383135	ALMAGRO BASTIDA JOSE	ARENAL SAN BERNABE 34	30832	JAVALI NUEVO	260.524
30 94 05849626	ALMAGRO COSTA ANTONIO	CL CLEMENTES 1 BJO 0	30002	MURCIA	289.476
30 94 07818019	ALMARCHA M FERNANDEZ FULGENCIO	DIEGO HERNANDEZ 36	30002	MURCIA	62.953
30 94 07818120	ALMARCHA M FERNANDEZ FULGENCIO	DIEGO HERNANDEZ 36	30002	MURCIA	45.933
30 94 07818221	ALMARCHA M FERNANDEZ FULGENCIO	DIEGO HERNANDEZ 36	30002	MURCIA	205.632
30 94 07818322	ALMARCHA M FERNANDEZ FULGENCIO	DIEGO HERNANDEZ 36	30002	MURCIA	347.371
30 94 05937936	ALMELA MUÑOZ ANTONIO	CL CERONES, KM.1 CTRA., BARQUERO 0	30820	ALCANTARILLA	318.423
30 94 05888628	ALVAREZ RUIZ JULIO MIGU	ACISCLO DIAZ 20	30005	MURCIA	144.738
30 94 06848423	AMOROS GARCIA JUAN	CTRA MAZARRON KM 3,5 MERC 0	30120	EL PALMAR	12.852
30 94 06850847	ANDRES RIPOLL JOSE	CT.ERNESTO G. BANS 5-1 J 0	30009	MURCIA	198.369
30 94 06850948	ANDRES RIPOLL JOSE	CT.ERNESTO G. BANS 5-1 J 0	30009	MURCIA	20.287
30 94 05950262	ANDUJAR CANTON JUANFRANCISCO	CL PURISIMA 3 1 0	30120	MURCIA	144.738
30 94 07365452	ANGUIX PEREZ JOSE LUIS	SILVA MUÑOZ 26	30161	MURCIA	104.463
30 94 06810229	ANTONIO ALARCON GAMB IN	MANRESA 5	30004	MURCIA	47.466
30 94 06810330	ANTONIO ALARCON GAMB IN	MANRESA 5	30004	MURCIA	45.684
30 94 07073038	ANTONIO ALARCON GAMB IN	MANRESA 5	30004	MURCIA	46.494
30 94 07357469	ANTONIO ALARCON GAMB IN	MANRESA 5	30004	MURCIA	45.520
30 94 05965622	ANTONIO BELCHI MARTI NEZ	AVENIDA EL PRINCIPE 40	30820	ALCANTARILLA	18.033
30 94 06820737	ANTONIO FRUTOS MARIN	CARTAGENA-LOS ROSALES 0	30120	MURCIA	115.465
30 94 07082132	ANTONIO FRUTOS MARIN	CARTAGENA-LOS ROSALES 0	30120	MURCIA	98.422
30 94 07792757	ANTONIO FRUTOS PEDRE VO	C/PUERTA NUEVA 7	30001	MURCIA	289.314
30 94 05660474	ANTONIO RAMIREZ BAÑO S	SAN FELIX, 37	30153	CORVERA	72.000
30 94 05645522	ANTONIO RODENA FRANC O	REPUBLICA DE ARGENTINA 0	30120	EL PALMAR	39.885
30 94 05645623	ANTONIO RODENA FRANC O	REPUBLICA DE ARGENTINA 0	30120	EL PALMAR	39.885
30 94 06815582	ANTONIO RODENA FRANC O	REPUBLICA DE ARGENTINA 0	30120	EL PALMAR	38.762
30 94 06815683	ANTONIO RODENA FRANC O	REPUBLICA DE ARGENTINA 0	30120	EL PALMAR	37.737
30 94 07361917	ANTONIO RODENA FRANC O	REPUBLICA DE ARGENTINA 0	30120	EL PALMAR	32.334
30 94 07362018	ANTONIO RODENA FRANC O	REPUBLICA DE ARGENTINA 0	30120	EL PALMAR	37.737
30 94 05920051	ARAUJO SERRANO CONCEPCION	RIQUELME, 12	30005	MURCIA	347.371

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05614402	AREO FEU S.A.	LA PALOMA, S/N 0	30120	MURCIA	3.542.825
30 94 07066974	AREO FEU S.A.	LA PALOMA, S/N 0	30120	MURCIA	3.642.224
30 94 05908129	ARIAS CAÑAL JOSE MANUEL	SAUCE 28 -LOS ROSALES- 0	30120	EL PALMAR	173.685
30 94 07370001	ARIAS CANAL JOSE MANUEL	SAUCE LOS ROSALES 28	30120	MURCIA	84.036
30 94 05946828	ARQUES ZAMORA MARIAJOSE	CL CENTRO COMERCIAL VICTORIA 0	30004	MURCIA	202.633
30 94 06803660	ARRONIZ, S.A.	SAN PEDRO 5	30004	MURCIA	545.364
30 94 07066873	ARRONIZ, S.A.	SAN PEDRO 5	30004	MURCIA	545.364
30 94 07769014	ARRONIZ, S.A.	SAN PEDRO 5	30004	MURCIA	545.414
30 94 07769115	ARRONIZ, S.A.	SAN PEDRO 5	30004	MURCIA	545.178
30 94 05663912	ARTE, HIERRO Y ALUMINIO, S.L	EJERCITO DEL AIRE 49	30820	ALCANTARILLA	80.763
30 94 05682908	ARTEBROMUR S.L.	NONDUERMAS C. MAYAYO 0	30120	MURCIA	86.540
30 94 05683009	ARTEBROMUR S.L.	NONDUERMAS C. MAYAYO 0	30120	MURCIA	140.652
30 94 06827205	ARTEBROMUR S.L.	NONDUERMAS C. MAYAYO 0	30120	MURCIA	142.304
30 94 07087081	ARTEBROMUR S.L.	NONDUERMAS C. MAYAYO 0	30120	MURCIA	74.949
30 94 07067883	ARTES GRAFICAS LIBESA S.A.	CNO.TINOSA 0	30000	LOS DOLORES	316.016
30 94 07067277	ARTES GRAFICAS LIBESA S.A.	CNO.TINOSA 0	30000	LOS DOLORES	666.021
30 94 07067378	ARTES GRAFICAS LIBESA S.A.	CNO.TINOSA 0	30000	LOS DOLORES	869.038
30 94 07067479	ARTES GRAFICAS LIBESA S.A.	CNO.TINOSA 0	30000	LOS DOLORES	532.940
30 94 07067580	ARTES GRAFICAS LIBESA S.A.	CNO.TINOSA 0	30000	LOS DOLORES	1.188.133
30 94 07067681	ARTES GRAFICAS LIBESA S.A.	CNO.TINOSA 0	30000	LOS DOLORES	262.621
30 94 07067782	ARTES GRAFICAS LIBESA S.A.	CNO.TINOSA 0	30000	LOS DOLORES	52.969
30 94 06845288	ASENSIO BARQUERO ANA	CL PEDRO NOGUEROLES 10	30820	ALCANTARILLA	51.408
30 94 05942077	ASENSIO VIDAL ANSELMO	AV MARTINEZ CAMPOS 7	30820	ALCANTARILLA	260.528
30 94 07076169	ASUNCION PEREZ DE LE MA HDEZ.	CONSTITUCION 3	30820	ALCANTARILLA	337.353
30 94 07076371	ASUNCION PEREZ DE LE MA HDEZ.	CONSTITUCION 3	30820	ALCANTARILLA	438.664
30 94 07076472	ASUNCION PEREZ DE LE MA HDEZ.	CONSTITUCION 3	30820	ALCANTARILLA	40.033
30 94 05698163	AULLO TRIGUEROS ALFONSO	AZORIN 3	30820	ALCANTARILLA	27.930
30 94 05698264	AULLO TRIGUEROS ALFONSO	AZORIN 3	30820	ALCANTARILLA	29.529
30 94 05952888	AULLO TRIGUEROS ALFONSO	CL AZORIN 3	30820	ALCANTARILLA	28.947
30 94 05684019	AUTO SAN GIL, S.L.	REYES CATOLICOS 112	30820	ALCANTARILLA	60.001
30 94 07090216	AUTOCRISTAL SURESTE, S.L.	ALHELIES 9	30009	MURCIA	111.456
30 94 06833568	AUTOCRISTAL SURESTE, S.L.	ALHELIES 9	30009	MURCIA	84.182
30 94 07090115	AUTOCRISTAL SURESTE, S.L.	ALHELIES 9	30009	MURCIA	70.378
30 94 07809834	AUTOCRISTAL SURESTE, S.L.	ALHELIES 9	30009	MURCIA	70.378
30 94 07809935	AUTOCRISTAL SURESTE, S.L.	ALHELIES 9	30009	MURCIA	70.378
30 94 05621371	AUTOMOCION MENDEZ SL	PRINCIPE S/N FRENTE ITV 0	30820	ALCANTARILLA	239.319
30 94 05621472	AUTOMOCION MENDEZ SL	PRINCIPE S/N FRENTE ITV 0	30820	ALCANTARILLA	223.081
30 94 06806488	AUTOMOCION MENDEZ SL	PRINCIPE S/N FRENTE ITV 0	30820	ALCANTARILLA	198.636
30 94 07070311	AUTOMOCION MENDEZ SL	PRINCIPE S/N FRENTE ITV 0	30820	ALCANTARILLA	191.604
30 94 07835904	AVILES GOMEZ ANTONIA	GEA Y TRUYOLS,6 (LOS MTNEZ.PTO) 0	30156	MURCIA	10.605
30 94 05697557	AYALA ALFEREZ JOAQUIN PEDRO	BARTOLOME BERNAL GALLEGO 7	30120	MURCIA	590.730
30 94 06834679	AYALA ALFEREZ JOAQUIN PEDRO	BARTOLOME BERNAL GALLEGO 7	30120	MURCIA	444.553
30 94 06834780	AYALA ALFEREZ JOAQUIN PEDRO	BARTOLOME BERNAL GALLEGO 7	30120	MURCIA	348.796
30 94 06834881	AYALA ALFEREZ JOAQUIN PEDRO	BARTOLOME BERNAL GALLEGO 7	30120	MURCIA	294.622
30 94 07377778	AYALA ALFEREZ JOAQUIN PEDRO	BARTOLOME BERNAL GALLEGO 7	30120	MURCIA	2.306.515
30 94 07810844	AYALA ALFEREZ JOAQUIN PEDRO	BARTOLOME BERNAL GALLEGO 7	30120	MURCIA	149.536
30 94 05644007	AZULEJOS RUIZ S.A.	AIRE 42	30120	MURCIA	48.760
30 94 05644108	AZULEJOS RUIZ S.A.	AIRE 42	30120	MURCIA	48.277
30 94 06814976	AZULEJOS RUIZ S.A.	AIRE 42	30120	MURCIA	48.922
30 94 07077886	AZULEJOS RUIZ S.A.	AIRE 42	30120	MURCIA	48.277
30 94 07844489	AZZOUZOUT --- LAID	BOLOS 8	30154	MURCIA	10.605
30 94 07850654	BAÑO CLEMENTE FULGENCIO	EL POCICO 0	30153	CORVERA	18.403
30 94 07383741	BAÑOS HERNANDEZ FRANCISCO JA	CTRA DE MULA KM 12	30837	CASADA HERMO	28.947
30 94 05904792	BAÑOS JIMENEZ GREGORIO	MILAGROS 25	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 06850140	BAHIDA --- RAHOU	JOSE ANTONIO, 1 0 0	30156	MURCIA	26.006
30 94 05900954	BAILLO CONESA LEONOR M	CONSTITUCION,23 P.SOTO 0	30836	MURCIA	347.371
30 94 07379394	BALIBREA RUIZ JOSE	CAMINO DE SALABOSQUE 136	30152	ALJUCER	13.024
30 94 05714836	BALLESTER COSTA JUAN	PRINCIPE DE ESPA/A SN 0	30152	ALJUCER	115.790
30 94 07347927	BAQUERO MARTINEZ CARMEN MARIA	MELOCOTON 1	30120	MURCIA	84.844
30 94 07848028	BAQUERO MARTINEZ CARMEN MARIA	MELOCOTON 1	30120	MURCIA	10.605

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 07831658	BAQUERO MARTINEZ MARIA JOSEFA	ALAMOS, - 1ZQ. 130	30120	MURCIA	75.417
30 94 07831759	BAQUERO MARTINEZ MARIA JOSEFA	ALAMOS, - 1ZQ. 130	30120	MURCIA	10.605
30 94 05655222	BAQUERO RODRIGUEZ RAFAEL	GOMEZ CORTINA 1	30005	MURCIA	37.737
30 94 06818818	BAQUERO RODRIGUEZ RAFAEL	GOMEZ CORTINA 1	30005	MURCIA	37.737
30 94 07081021	BAQUERO RODRIGUEZ RAFAEL	GOMEZ CORTINA 1	30005	MURCIA	37.737
30 94 07093347	BAQUERO RODRIGUEZ RAFAEL	GOMEZ CORTINA 1	30005	MURCIA	10.057
30 94 07378687	BAQUERO RODRIGUEZ RAFAEL	GOMEZ CORTINA 1	30005	MURCIA	10.057
30 94 05746663	BARBA NICOLAS FRANCISCO	SAGRADO CORAZON ED CHARLI O	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 05837401	BARCELO MURCIA FRANCISCO	LOS PINOS - B-LOS ROSALE 33	30120	EL PALMAR	86.842
30 94 05943289	BARQUERO LOPEZ JOSE NARCISO	CT MAZARRON KM 6 7 4 0	30833	MURCIA	260.528
30 94 05929549	BARQUEROS IBANEZ JOSE	PLAZA LA IGLESIA 8	30120	EL PALMAR	144.738
30 94 05787382	BARRANCOS LOPEZ CONCEPCION	ALCAZAR DE TOLEDO 0	30153	CORVERA	28.947
30 94 05805570	BASTIDA BERNAL JESUS SALVAD	MAYOR 35	30833	SANG VERDE	25.704
30 94 05805671	BASTIDA BERNAL JESUS SALVAD	MAYOR 35	30833	SANG VERDE	144.738
30 94 07834789	BASTIDA CAMPILLO ENCARNACION	LAS CASILLAS, 5 0 0	30833	MURCIA	9.427
30 94 05842855	BASTIDA DURAN BENILDE	SIERRA TAIBILLA 3	30120	EL PALMAR	173.685
30 94 07847523	BASTIDA FERNANDEZ ENCARNACION	LA RAMBLA, 13 0 0	30833	MURCIA	9.427
30 94 05913381	BELCHI MARTINEZ JOSE	REAL 0	30179	BARQUEROS	260.528
30 94 06840844	BELCHI SANDOVAL ANTONIO	ANTONIO SOLER 2 ESC 3C 6 0	30820	ALCANTARILLA	231.336
30 94 05943693	BELDA RODRIGUEZ JOAQUIN	CL MAYOR 158	30833	MURCIA	231.580
30 94 05835276	BELMONTE SAEZ ANTONIO	CL VIRGEN MARAVILLAS, BAJO 9	30009		173.685
30 94 05912270	BELTRAN LOPEZ FERNANDO	CL PINO, S/N 0	30151	MURCIA	231.336
30 94 07827416	BELTRAN ROJAS JOSE	SAN ESTEBAN, - A 130	30832	MURCIA	56.563
30 94 07827517	BELTRAN ROJAS JOSE	SAN ESTEBAN, - A 130	30832	MURCIA	10.605
30 94 05901459	BERGAZOLA GONZALEZ MARIA ESTHER	CT DE COTILLAS 51	30836	MURCIA	257.040
30 94 07072432	BERMEJO Y GONZALEZ, S.A.	MADRE DE DIOS 9	30004	MURCIA	232.998
30 94 05715745	BERNABE MENCHON ANTONIO	LA AMISTAD SN 0	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 05720492	BERNAL GARCIA MANUEL	CUARTEL, BAJO 0	30820	ALCANTARILLA	57.895
30 94 05768184	BERNAL LLOR ANDRES	CL RUIZ HIDALGO 12	30002	MURCIA	231.336
30 94 05641276	BIFAN IBERICA S L	SAN JOSE DE LA MONTAÑA 0	30120	MURCIA	260.440
30 94 05641377	BIFAN IBERICA S L	SAN JOSE DE LA MONTAÑA 0	30120	MURCIA	297.722
30 94 06814471	BIFAN IBERICA S L	SAN JOSE DE LA MONTAÑA 0	30120	MURCIA	268.238
30 94 05857508	BO LAZARO ANTONIO	AV. ZARANDONA, 1 BL D 2-1 0	30004	ZARANDONA	115.790
30 94 06818515	BOU HERNANDEZ, S.L.	LIBERTAD 6	30009	MURCIA	70.119
30 94 05904893	BOU JIMENEZ MARIANO	CARRIL TORRE MOLINA 39	30009	MURCIA	25.704
30 94 07849846	BOUJEKHROUT --- MOSTAPHA	JOSE ANTONIO, 1 0 0	30156	MURCIA	9.427
30 94 05871854	BOX MENCHON PEDRO A	RONDA NORTE 14	30009	MURCIA	347.371
30 94 06849635	BROCAL LOPEZ JOSE	CL CASTILLO DEL PUERTO 32	30833	MURCIA	1.086.604
30 94 05840734	BUENDIA GARRIDO FRANCISCO	CL RUIPEREZ 10	30005	MURCIA	347.371
30 94 07088596	BULLERO E HIJOS, S.L.	DE COLON 31	30835	MURCIA	471.432
30 94 05851747	BURLO PEREZ SEBASTIAN	CTRA DE ALCANTARILLA 24	30820	ALCANTARILLA	28.947
30 94 05660676	C.B. PASCUAL LOPEZ Y OTRO	ORION 1	30833	SANGONERA LA	120.000
30 94 07366765	C.B.J. ALMAGRO BASTIDA Y OTRO	SAN BERNABE S/N 0	30832	JAVALI NUEVO	121.017
30 94 07082334	C.B. JOSE L. FENOLL Y ANTONIO	MAYOR 82	30820	ALCANTARILLA	46.494
30 94 07795686	C.B. JOSE L. FENOLL Y ANTONIO	MAYOR 82	30820	ALCANTARILLA	47.466
30 94 05657848	C.GOLOSINAS Y PAPELERIA, SAL	LIBERTAD 6	30009	MURCIA	523.903
30 94 05658151	C.GOLOSINAS Y PAPELERIA, SAL	LIBERTAD 6	30009	MURCIA	642.960
30 94 06819929	C.GOLOSINAS Y PAPELERIA, SAL	LIBERTAD 6	30009	MURCIA	464.908
30 94 07081627	C.GOLOSINAS Y PAPELERIA, SAL	LIBERTAD 6	30009	MURCIA	480.015
30 94 07794575	C.GOLOSINAS Y PAPELERIA, SAL	LIBERTAD 6	30009	MURCIA	465.828
30 94 05657949	C.GOLOSINAS Y PAPELERIA, SAL	LIBERTAD 6	30009	MURCIA	60.001
30 94 05658050	C.GOLOSINAS Y PAPELERIA, SAL	LIBERTAD 6	30009	MURCIA	60.001
30 94 05658252	C.GOLOSINAS Y PAPELERIA, SAL	LIBERTAD 6	30009	MURCIA	120.000
30 94 07087788	C.R. SUAN, S.L.	EL PALMERAL 70	30833	MURCIA	964.485
30 94 07265992	C.R. SUAN, S.L.	EL PALMERAL 70	30833	MURCIA	741.523
30 94 07806093	C.R. SUAN, S.L.	EL PALMERAL 70	30833	MURCIA	667.285
30 94 05812846	CABALLERO CASTILLO JUANA	ALMOHAJAR 40	30168	ERA ALTA	115.790
30 94 06816592	CABALLERO MUELAS Y CARRILLO, S.L.	JOSE GARCIA MARTINEZ, EDIF.9 PIS 0	30005	MURCIA	394.256
30 94 06840642	CALATAYUD RUIZ ANTONIO	RESD LA PALOMA-D E 17	30002	EL PALMAR	13.807
30 94 06836804	CALZADOS BORDONADO, S.L.	SAN ANTON 26	30009	MURCIA	45.520
30 94 07092236	CALZADOS BORDONADO, S.L.	SAN ANTON 26	30009	MURCIA	42.768

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C. P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05942885	CAMACHO CASCALES ALFONSO	CL ORIENTE 3	30820	ALCANTARILLA	86.842
30 94 05822142	CAMACHO CASCALES MANUEL	ERAS 64	30820	ALCANTARILLA	173.685
30 94 06810532	CAMACHO PLAZA RAFAEL	SAGASTA 54	30005	MURCIA	45.361
30 94 05741411	CAMACHO PLAZA RAFAEL	SAGASTA 54 3 D O	30005	MURCIA	347.371
30 94 05954003	CAMPOY NORTES JOSE	CL MAYOR-BAJO 146	30820	ALCANTARILLA	260.528
30 94 06835184	CANO DIAZ SOFIA	STA.TERESA CAFETERIA BINGO R.MUR O	30005	MURCIA	277.782
30 94 07091024	CANO DIAZ SOFIA	STA.TERESA CAFETERIA BINGO R.MUR O	30005	MURCIA	277.782
30 94 07811248	CANO DIAZ SOFIA	STA.TERESA CAFETERIA BINGO R.MUR O	30005	MURCIA	277.782
30 94 07811349	CANO DIAZ SOFIA	STA.TERESA CAFETERIA BINGO R.MUR O	30005	MURCIA	277.782
30 94 05620260	CANOVAS MENDOZA PEDRO	GENERAL MOSCARDO O	30120	MURCIA	363.426
30 94 05620361	CANOVAS MENDOZA PEDRO	GENERAL MOSCARDO O	30120	MURCIA	372.340
30 94 07355651	CANOVAS MENDOZA PEDRO	GENERAL MOSCARDO O	30120	MURCIA	365.229
30 94 05620462	CANOVAS MENDOZA PEDRO	GENERAL MOSCARDO O	30120	MURCIA	320.481
30 94 06806185	CANOVAS MENDOZA PEDRO	GENERAL MOSCARDO O	30120	MURCIA	324.250
30 94 07070008	CANOVAS MENDOZA PEDRO	GENERAL MOSCARDO O	30120	MURCIA	330.512
30 94 07773559	CANOVAS MENDOZA PEDRO	GENERAL MOSCARDO O	30120	MURCIA	305.030
30 94 07773660	CANOVAS MENDOZA PEDRO	GENERAL MOSCARDO O	30120	MURCIA	324.250
30 94 07815490	CANOVAS SALAR JOSE	LOS CASEROS 1	30167	MURCIA	21.038
30 94 05701904	CANOVAS SANCHEZ ALFONSO	SAN GINES, 24	30005	MURCIA	347.371
30 94 05969864	CARAVACA CARRILLO ANA	MAYOR 9	30831	MURCIA	234.127
30 94 06852867	CARAVACA MURCIA GLORIA	RONDA NORTE 20	30009	MURCIA	18.033
30 94 06852968	CARAVACA MURCIA GLORIA	RONDA NORTE 20	30009	MURCIA	20.287
30 94 05709580	CARAVACA NICOLAS MARIANO	CARRIL PEPINES 26	30009	LA ARBOLEJA	289.476
30 94 05923081	CARBALLO SILVERA ANDREA F	PINTOR SOBEJANO, - 34	30004	MURCIA	231.580
30 94 05735852	CARCELES CARBONELL JESUS	AVDA MURCIA 24 BLQ C 1 3 O	30820	ALCANTARILLA	86.842
30 94 07093953	CARMONA ANDRADA JOSE ANDRES	ED PEAMAR CALA LLONGA O	7840	STA EULALIA	95.388
30 94 07094054	CARMONA ANDRADA JOSE ANDRES	ED PEAMAR CALA LLONGA O	7840	STA EULALIA	19.077
30 94 05859225	CARRASCO GOMEZ JULIO	CARMEN 9	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05765962	CARRASCO MARTINEZ JOSE	AVDA.CONSTITUCION 21	30152	ALJUCER	347.371
30 94 07784673	CARRILLO COBARRO ANTONIO	PINTOR SOBEJANO, 14	30004	MURCIA	124.437
30 94 05815371	CARRILLO CREMADES MARIA	SAN ANTONIO 2	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05696749	CARRILLO MARTINEZ PEDRO	TOLEDO 8	30820	ALCANTARILLA	458.608
30 94 05696648	CARRILLO MARTINEZ PEDRO	TOLEDO 8	30820	ALCANTARILLA	499.204
30 94 06834275	CARRILLO MARTINEZ PEDRO	TOLEDO 8	30820	ALCANTARILLA	539.898
30 94 07090519	CARRILLO MARTINEZ PEDRO	TOLEDO 8	30820	ALCANTARILLA	514.580
30 94 05934906	CARRILLO SANCHEZ DIEGO	C/DEL PILAR, 28	30120	EL PALMAR	260.528
30 94 06827811	CARRILLO SANCHEZ FAUSTINO	ALCALDE RIQUELME RODRIGUEZ 9	30820	ALCANTARILLA	119.851
30 94 07386064	CASCALES RUIZ JUAN ANTONIO	CL MAYOR 41	30830	MURCIA	28.947
30 94 05911462	CASCALES SANCHEZ FRANCISCO	CL ALCALDE PEREZ ALMAGRO 8 2 C O	30820	ALCANTARILLA	260.528
30 94 05844976	CASTAÑO ORENES JUANVICENTE	AVD EJERCITO AIRE 2 PTA O	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05761922	CASTILLO JIMENEZ JESUS RAMON	CASTILLO OLITE, 12 O	30201	CARTAGENA	128.520
30 94 05748279	CAVA BELCHI CAYETANO	GENERAL MOSCARDO O	30179	BARQUEROS	28.947
30 94 05874682	CAVA CAVA FRANCISCO	SAN PEDRO 22	30179	BARQUEROS	289.476
30 94 05782938	CAVA CEREZO JOSE	CANO REAL O	30179	BARQUEROS	115.790
30 94 05783039	CAVA MARTINEZ CAYETANO	SANTO CRISTO O	30179	BARQUEROS	347.371
30 94 07832668	CAVA MARTINEZ DOLORES	REYES CATOLICOS, - -1 720	30820	ALCANTARILLA	84.844
30 94 05912371	CAVA MARTINEZ SALVADOR	CAMINO REAL 64	30179	BARQUEROS	347.371
30 94 07819433	CAVA ONIEVA MARIA DOLORES	URB.LA TORRE -PT.TOCINOS 1	30006	MURCIA	152.620
30 94 07819534	CAVA ONIEVA MARIA DOLORES	URB.LA TORRE -PT.TOCINOS 1	30006	MURCIA	249.906
30 94 07819635	CAVA ONIEVA MARIA DOLORES	URB.LA TORRE -PT.TOCINOS 1	30006	MURCIA	275.601
30 94 07819736	CAVA ONIEVA MARIA DOLORES	URB.LA TORRE -PT.TOCINOS 1	30006	MURCIA	308.448
30 94 05770713	CAVA PEREZ CAYETANO	CL SAN JUAN 11	30179	MURCIA	231.580
30 94 05932680	CELIS COLLIA LILIANANGELA	GRAN CAPITAN, 1	30820	ALCANTARILLA	318.423
30 94 06812855	CENTRAL DE EXPORTACIONES, S.L.	RONDA NORTE 23	30009	MURCIA	147.609
30 94 06823969	CENTRO CONSULTOR FINANCIERO LABORAL	CUESTA DE LA MAGDALENA ED MADRID O	30005	MURCIA	305.536
30 94 07084859	CENTRO CONSULTOR FINANCIERO LABORAL	CUESTA DE LA MAGDALENA ED MADRID O	30005	MURCIA	306.328
30 94 06836194	CENTRO DE ESTUDIOS DEL SURESTE, S.L.	SAN NICOLAS 5	30005	MURCIA	106.602
30 94 06836295	CENTRO DE ESTUDIOS DEL SURESTE, S.L.	SAN NICOLAS 5	30005	MURCIA	709.431
30 94 07377980	CENTRO DE ESTUDIOS DEL SURESTE, S.L.	SAN NICOLAS 5	30005	MURCIA	73.408
30 94 07074957	CERDAN DIFUSION S A	CONDE DE ROCHE 4	30004	MURCIA	616.980
30 94 07075058	CERDAN DIFUSION S A	CONDE DE ROCHE 4	30004	MURCIA	332.220

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 07075159	CERDAN DIFUSION S A	CONDE DE ROCHE 4	30004	MURCIA	616.980
30 94 05635620	CERDAN DIFUSION S A	CONDE DE ROCHE 4	30004	MURCIA	698.853
30 94 05635721	CERDAN DIFUSION S A	CONDE DE ROCHE 4	30004	MURCIA	928.491
30 94 05614301	CERDAN HERMANOS S.A.	GRAN VIAESCUADOR SALZILLO 22	30004	MURCIA	3.819.013
30 94 05635519	CERDAN INTERNACIONAL S A	BAÑOS 2	30004	MURCIA	435.114
30 94 06812451	CERDAN INTERNACIONAL S A	BAÑOS 2	30004	MURCIA	375.006
30 94 07074856	CERDAN INTERNACIONAL S A	BAÑOS 2	30004	MURCIA	304.088
30 94 05737064	CEREZO MARTINEZ JESUS	SAN ANDRES 15	30005	MURCIA	289.476
30 94 05727465	CEREZO NOGUERA MARIANO	C.LA ESPARZA -ARBOLEJA 16	30009	MURCIA	347.371
30 94 07838934	CEREZUELA ESCOLA MIGUEL	RAMBLA 22	30120	MURCIA	18.854
30 94 05810321	CERRO VIDAL FRANCISCO ANGEL	REAL 116	30832	JUAVALI NUEV	347.371
30 94 07836813	CERVETO MARTINEZ MARIA JOSE	LA ERMITA,24 (EL ALBUJON) O O	30330	CARTAGENA	37.708
30 94 07844792	CHARAFI --- ABDELKADER	CTRA. DE MAZARRON KM 10 O O	30833	MURCIA	65.990
30 94 05921869	CHEIKH NO CONSTA DIOP	PIO TEJERA, 9	30005	MURCIA	260.528
30 94 06848928	CHUMILLAS FERRANDIZJOSE ANTONIO	SIERRA CARBONERA, 3	30005	MURCIA	28.947
30 94 05742118	CLEMENTE ROSIQUE JUAN	BARRIO CRISTO REY 31	30156	MARTINEZ PTO	86.842
30 94 07091630	CLINICA AZORIN, S.L.	GRAN VIA 42	28013	MADRID	34.030
30 94 05699476	COBROS NAPOLEON, S.L.	ALIAGA 8	30004	MURCIA	52.219
30 94 06837410	COBROS NAPOLEON, S.L.	ALIAGA 8	30004	MURCIA	107.928
30 94 06837511	COBROS NAPOLEON, S.L.	ALIAGA 8	30004	MURCIA	101.896
30 94 07378384	COBROS NAPOLEON, S.L.	ALIAGA 8	30004	MURCIA	52.219
30 94 07079708	COMERCIAL COPECA, S.L.	MAZARRON KM 2 O O	30120	MURCIA	406.642
30 94 05930963	COMPTE LAPERA FERNANDO	PLAZA MAYOR, - 12	30005	MURCIA	57.895
30 94 05968248	CONESA CANOVAS JUANA	SALCILLO 41 O O	30835	MURCIA	18.033
30 94 05917324	CONESA CARRILLO FUENSANTA	SOLARES, 24	30820	ALCANTARILLA	115.790
30 94 07784370	CONFITERIA MONDEJARY ROS, S.L.	NAVARRA 4	30005	MURCIA	255.510
30 94 07085566	CONSERVAS ROS GOMEZ,S.A.	DE LA ÑORA 4	30108	MURCIA	870.870
30 94 05646431	CONSERVAS SAN GINES, S.A.	LOS HERREROS S/N O	30169	MURCIA	323.078
30 94 05646532	CONSERVAS SAN GINES, S.A.	LOS HERREROS S/N O	30169	MURCIA	364.262
30 94 07078694	CONSERVAS SAN GINES, S.A.	LOS HERREROS S/N O	30169	MURCIA	381.350
30 94 07788313	CONSERVAS SAN GINES, S.A.	LOS HERREROS S/N O	30169	MURCIA	382.552
30 94 07788414	CONSERVAS SAN GINES, S.A.	LOS HERREROS S/N O	30169	MURCIA	382.552
30 94 07362927	CONST METALICAS EL PALMAR SL	POLIGONO INDUSTRIAL OESTE 29	30120	EL PALMAR	40.236
30 94 06808512	CONSTRUC. EL ARTESANO S.L.	TERMINO DUPLEX 6	30820	ALCANTARILLA	512.730
30 94 07071523	CONSTRUC. EL ARTESANO S.L.	TERMINO DUPLEX 6	30820	ALCANTARILLA	742.107
30 94 07776185	CONSTRUC. EL ARTESANO S.L.	TERMINO DUPLEX 6	30820	ALCANTARILLA	626.412
30 94 05652696	CONSTRUCC.JAVALI NUEVO,S.L.	REAL 41	30832	MURCIA	453.756
30 94 06821545	CONSTRUCC.JAVALI NUEVO,S.L.	REAL 41	30832	MURCIA	283.503
30 94 07083243	CONSTRUCC.JAVALI NUEVO,S.L.	REAL 41	30832	MURCIA	212.127
30 94 07797003	CONSTRUCC.JAVALI NUEVO,S.L.	REAL 41	30832	MURCIA	232.237
30 94 07797104	CONSTRUCC.JAVALI NUEVO,S.L.	REAL 41	30832	MURCIA	229.602
30 94 05665427	CONSTRUCC.NAUTICA MAREX S.L.	DEL PALMAR 575	30120	MURCIA	58.585
30 94 06835386	CONSTRUCCIONES PALXIS, S.L.	CONDES CONCEPCION 64	30120	MURCIA	315.607
30 94 07811854	CONSTRUCCIONES PALXIS, S.L.	CONDES CONCEPCION 64	30120	MURCIA	771.526
30 94 07808218	CONTRATAS Y OBRAS DE CIEZA,S.L.	NUEVA SAN ANTON, LA SEDA O	30009	MURCIA	1.320.049
30 94 07808319	CONTRATAS Y OBRAS DE CIEZA,S.L.	NUEVA SAN ANTON, LA SEDA O	30009	MURCIA	1.440.292
30 94 07083445	CORREDURIA DE SEGUROS SALGA S.L.	RONDA DE LEVANTE 5	30008	MURCIA	153.217
30 94 05938744	CORTES BALLESTEROS ANTONIO	CL LA LUZ 1	30820	ALCANTARILLA	86.842
30 94 05890951	CORTES GARCIA VICENTE JULIAN	CL LOS PENCHOS 4	30009	MURCIA	202.633
30 94 05842148	CORTES MOLINA JOSE MANUEL	CL DE LAS DALIAS-BLQ. A-4 O 3 A O	30009		347.371
30 94 07096781	CORTES SANCHEZ CARMELO	MORERAS 2	30820	ALCANTARILLA	183.734
30 94 05892062	COSTA FEREZ PEDRO	CL TRAVESIA CARMEN CONDE 21	30835	MURCIA	144.738
30 94 05782433	COSTA GONZALEZ JOSE	NUEVA SAN ANTON - -B 251	30009	MURCIA	202.633
30 94 05619856	CREACIONES DE MUEBLES ALCANTARILLA,	PRINCIPE 9	30820	ALCANTARILLA	209.217
30 94 05619957	CREACIONES DE MUEBLES ALCANTARILLA,	PRINCIPE 9	30820	ALCANTARILLA	212.558
30 94 06806084	CREACIONES DE MUEBLES ALCANTARILLA,	PRINCIPE 9	30820	ALCANTARILLA	253.264
30 94 07069907	CREACIONES DE MUEBLES ALCANTARILLA,	PRINCIPE 9	30820	ALCANTARILLA	307.414
30 94 05897318	CUEVAS CUARTERO RAFAEL	SAN SEBASTIAN - 264	30820	ALCANTARILLA	289.476
30 94 05900146	DAVALOS SANCHEZ MARIA DOLORES	RIQUELME 14	30005	MURCIA	57.895
30 94 05697355	DECORACION Y REFORMAS MURCIA, S.L.	SAGASTA, EDIF.STA.TERESA 49	30005	MURCIA	61.225
30 94 07810642	DECORACION Y REFORMAS MURCIA, S.L.	SAGASTA, EDIF.STA.TERESA 49	30005	MURCIA	178.665

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05940259	DIAZ BROCAL JAVIER	CL ACEQUIA 2	30107	MURCIA	57.895
30 94 05902368	DIAZ CANGA MARIO	ANGUSTIAS, 3	30004	MURCIA	179.928
30 94 06847918	DIAZ CANGA MARIO	ANGUSTIAS, 3	30004	MURCIA	28.947
30 94 05936522	DIAZ CERCA JOSE	TORRE SALINAS,S/N 0	30152	ALJUCER	57.895
30 94 05892769	DIAZ FRANCO MARIANO	EL RANERO -LA ALBATALIA 22	30009	MURCIA	86.842
30 94 05639357	DIEGO PEREZ BUENO	NUEVA 1	30836	MURCIA	54.427
30 94 06813360	DIEGO PEREZ BUENO	NUEVA 1	30836	MURCIA	57.492
30 94 07077078	DIEGO PEREZ BUENO	NUEVA 1	30836	MURCIA	58.212
30 94 05639256	DIEGO PEREZ BUENO	NUEVA 1	30836	MURCIA	33.460
30 94 05802439	DIOP NO CONSTA ATOU	CL ERMITA VIEJA ED.MANANTIAL 6 0	30006	MURCIA	77.112
30 94 05672804	DOS JUANES, S.L.	CARRIL TORRE MOLINA 7	30120	MURCIA	190.599
30 94 05672905	DOS JUANES, S.L.	CARRIL TORRE MOLINA 7	30120	MURCIA	194.068
30 94 06824676	DOS JUANES, S.L.	CARRIL TORRE MOLINA 7	30120	MURCIA	196.422
30 94 07085263	DOS JUANES, S.L.	CARRIL TORRE MOLINA 7	30120	MURCIA	185.890
30 94 07800740	DOS JUANES, S.L.	CARRIL TORRE MOLINA 7	30120	MURCIA	155.262
30 94 05949252	DUBOIS --- PETER ANDRE	CL CARRIL DE LAS PALMERAS 11	30004	MURCIA	86.842
30 94 05949454	DUQUE MOLINA MARIA AURORA	CL HURTADO LORENTE 37	30820	ALCANTARILLA	86.842
30 94 06833265	EÑE GRUPO DE EMPRESAS, S.L.	NAVARRA 23	30120	MURCIA	60.100
30 94 06833366	EÑE GRUPO DE EMPRESAS, S.L.	NAVARRA 23	30120	MURCIA	58.320
30 94 07089913	EÑE GRUPO DE EMPRESAS, S.L.	NAVARRA 23	30120	MURCIA	59.779
30 94 06833164	EÑE GRUPO DE EMPRESAS, S.L.	NAVARRA 23	30120	MURCIA	51.919
30 94 05692002	ECOMUR, S.L.	CARMEN 4	30168	MURCIA	1.352.517
30 94 06831447	ECOMUR, S.L.	CARMEN 4	30168	MURCIA	1.107.616
30 94 06809522	EDIPRA, S.A.	RONDA NORTE. - -I 31	30009	MURCIA	95.854
30 94 07072735	EDIPRA, S.A.	RONDA NORTE. - -I 31	30009	MURCIA	95.854
30 94 07780027	EDIPRA, S.A.	RONDA NORTE. - -I 31	30009	MURCIA	95.854
30 94 07829335	EGEA GARCIA ANTONIO	LOS CONESAS 0	30159	LOS MARTINEZ	103.699
30 94 07829436	EGEA GARCIA ANTONIO	LOS CONESAS 0	30159	LOS MARTINEZ	10.605
30 94 07816605	EGEA PEREZ FRANCISCO	LUNA 21	30565	T DE COTILLA	168.013
30 94 07816706	EGEA PEREZ FRANCISCO	LUNA 21	30565	T DE COTILLA	112.917
30 94 07816807	EGEA PEREZ FRANCISCO	LUNA 21	30565	T DE COTILLA	213.120
30 94 07816908	EGEA PEREZ FRANCISCO	LUNA 21	30565	T DE COTILLA	228.931
30 94 07817009	EGEA PEREZ FRANCISCO	LUNA 21	30565	T DE COTILLA	103.015
30 94 07817110	EGEA PEREZ FRANCISCO	LUNA 21	30565	T DE COTILLA	95.388
30 94 07817211	EGEA PEREZ FRANCISCO	LUNA 21	30565	T DE COTILLA	206.701
30 94 07817312	EGEA PEREZ FRANCISCO	LUNA 21	30565	T DE COTILLA	308.448
30 94 06833770	EGEA PEREZ JOSEFA	AMARGURA 16	30836	MURCIA	43.416
30 94 07090317	EGEA PEREZ JOSEFA	AMARGURA 16	30836	MURCIA	43.900
30 94 05943087	EGEA PEREZ JOSEFA	CL AMARGURA 16	30836	MURCIA	260.528
30 94 07848230	EL GUERMAT --- BOUJEMAA	HERREROS 67	21440	LEPE	9.427
30 94 07844590	EL HAMDANI --- AHMED	MAZARRON, KM. 10 0 0	30833	MURCIA	65.990
30 94 07844691	EL HAMDANI --- AHMED	MAZARRON, KM. 10 0 0	30833	MURCIA	52.012
30 94 05617129	ENVASES GENERALES, S.A.	MULA KM.1.300 0 0	30820	ALCANTARILLA	120.000
30 94 06811037	ENVASES SAN JOSE,S.L.	CONSTITUCION 0	30835	MURCIA	512.881
30 94 07073543	ENVASES SAN JOSE,S.L.	CONSTITUCION 0	30835	MURCIA	501.356
30 94 07781340	ENVASES SAN JOSE,S.L.	CONSTITUCION 0	30835	MURCIA	539.656
30 94 07781441	ENVASES SAN JOSE,S.L.	CONSTITUCION 0	30835	MURCIA	531.577
30 94 05955821	ESCOBAR JIMENEZ DOLORES	SAN ANTON 19	30005	MURCIA	29.742
30 94 05816785	ESPIN BERNAL JESUS	J.GUERRERO RUIZ 2 ESC A 1 0.	30009	MURCIA	144.738
30 94 06851251	ESPIN RIAU JOSE	SIERRA CARBONERA 3	30005	MURCIA	198.369
30 94 06851352	ESPIN RIAU JOSE	SIERRA CARBONERA 3	30005	MURCIA	20.287
30 94 05666437	ESPINOSA CASCALES MARIA ISABEL	PLAZA SAN ANTON, 9 0	30005	MURCIA	81.314
30 94 05666538	ESPINOSA CASCALES MARIA ISABEL	PLAZA SAN ANTON, 9 0	30005	MURCIA	81.314
30 94 05666639	ESPINOSA CASCALES MARIA ISABEL	PLAZA SAN ANTON, 9 0	30005	MURCIA	69.036
30 94 06822858	ESPINOSA CASCALES MARIA ISABEL	PLAZA SAN ANTON, 9 0	30005	MURCIA	81.314
30 94 05885190	ESPINOSA DIAZ DOMINGO	LA PAZ 1	30154	VALLADOLISES	318.423
30 94 07090721	ESPINOSA PARRA MIGUEL	LOS GAMBINES 1	30165	MURCIA	246.384
30 94 05697153	ESPINOSA PARRA MIGUEL	LOS GAMBINES 1	30165	MURCIA	228.012
30 94 07355247	ESTAMPACIONES DE MURCIA,S.A.	CNO.DE SALABOSQUE. 94	30152	ALJUCER	48.804
30 94 05713826	ESTEBAN MATEOS LUIS	CL CNO GUADALUPE SN 0	30009	MURCIA	202.633
30 94 07378586	ESTEBAN ROMERO ESTEBAN	DE ALCANTARILLA 8	30836	MURCIA	262.371

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 07921263	ESTRICH COMELLAS JOAQUIN	CARRIL DE LA BELTRANA 2	30836	PUEBLA DE SO	347.371
30 94 07805285	ESTRUCTURAS METALICAS SAN GINES S L	INDUSTRIAL OESTE PARCELA 29 0 0	30169	MURCIA	62.988
30 94 07087485	ESTRUCTURAS METALICAS SAN GINES S L	INDUSTRIAL OESTE PARCELA 29 0 0	30169	MURCIA	124.813
30 94 07805386	ESTRUCTURAS METALICAS SAN GINES S L	INDUSTRIAL OESTE PARCELA 29 0 0	30169	MURCIA	64.303
30 94 05654818	EXCAVACIONES EL PALMAR S L	GENERAL MOLA 61	30120	MURCIA	369.577
30 94 05654717	EXCAVACIONES EL PALMAR S L	GENERAL MOLA 61	30120	MURCIA	332.954
30 94 06818414	EXCAVACIONES EL PALMAR S L	GENERAL MOLA 61	30120	MURCIA	250.539
30 94 07845907	FAGROUCH --- MOHAMMED	FINCA LOS MESEGUERES 0	30156	MURCIA	103.699
30 94 07846008	FAGROUCH --- MOHAMMED	FINCA LOS MESEGUERES 0	30156	MURCIA	10.605
30 94 05889840	FAJARDO SANCHEZ JUAN	LA FUENTE S/N 0	30820	ALCANTARILLA	289.476
30 94 05912876	FENOLLAR BALANZA MARIA VICTORIA	PLAZA MAYOR 3	30005	MURCIA	318.423
30 94 05876100	FENOLLAR SANCHEZ JUAN ANTONIO	MADRE DE DIOS 15	30004	MURCIA	231.336
30 94 05876201	FENOLLAR SANCHEZ JUAN ANTONIO	MADRE DE DIOS 15	30004	MURCIA	173.685
30 94 05845481	FERNANDEZ ALARCOS MARIA ASCENS	ALMENARA 5	30004	MURCIA	86.842
30 94 05831034	FERNANDEZ BASTIDA JULIO	SAN BARTOLOME, -BAR SOPA 2	30004	MURCIA	115.790
30 94 05835579	FERNANDEZ DIAZ RAIMUNDO	CL GLORIA 58	30150	MURCIA	347.371
30 94 05876504	FERNANDEZ FRESNEDA MARIANO	PLAZA SANDOVAL 7	30004	MURCIA	86.842
30 94 07830446	FERNANDEZ HEREDIA FIDEL	GERONA 297	8400	GRANOLLERS	18.854
30 94 05962790	FERNANDEZ MOLINA JOSE	RIQUELME, 6	30005	MURCIA	34.231
30 94 05922172	FERNANDEZ PEÑA JUAN	CARRIL DEL AURORO, S/N 0	30120	EL PALMAR	231.580
30 94 05779807	FERNANDEZ PEREZ BENITO	LA LOMA 25	30179	BARQUEROS	231.580
30 94 05616826	FERNANDEZ RODRIGUEZJOSE	ACISCLO DIAZ 2	30005	MURCIA	117.768
30 94 05616927	FERNANDEZ RODRIGUEZJOSE	ACISCLO DIAZ 2	30005	MURCIA	117.768
30 94 05941067	FERNANDEZ ROMERO DOLORES	CN VOZ NEGRA S.N. 0	30820	ALCANTARILLA	289.476
30 94 05925610	FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO	LOS SANTOS 2 S.JOSE MONTA 0	30120	EL PALMAR	173.685
30 94 05946626	FERNANDEZ SANCHEZ PILAR	CL SAN JOSE DE LA MONTAÑA, S.N. 0	30120	MURCIA	173.685
30 94 05810018	FERNANDEZ VERDU CESAR BARTOLOME	PORTILLO SAN ANTONIO - 83	30005	MURCIA	231.336
30 94 05810119	FERNANDEZ VERDU CESAR BARTOLOME	PORTILLO SAN ANTONIO - 83	30005	MURCIA	347.371
30 94 05826081	FERNANDEZ ZAFRA TRINIDAD	RESIDENCIAL LA PALMA B- 18	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 07366361	FERNANDO MIGUEL CHAM ORRO	MILAGRO 28	30820	ALCANTARILLA	46.142
30 94 06817202	FERNANDO SANCHEZ MO\ INO	C/VIDRIEROS 0	30004	MURCIA	37.737
30 94 06817303	FERNANDO SANCHEZ MO\ INO	C/VIDRIEROS 0	30004	MURCIA	37.737
30 94 05929650	FLORES BERNAL SANTIAGO PED	CL SAN ANTONIO, 30	3130	SANTA POLA	77.112
30 94 05718270	FLORES CURIEL MARIAPILAR	COLONIA BUENA VISTA 0	30120	EL PALMAR	466.560
30 94 06818313	FRANCISCA RUIZ HERNANDEZ	LORENZO PAUSA, 5	30005	MURCIA	125.280
30 94 07367775	FRANCISCO BALLESTERGIL	CDAD JARDIN LA PAZ 18	30120	MURCIA	103.741
30 94 07369189	FRANCISCO CARRASCO P ORTUGUES	AVDA MARTINEZ CAMPOS 12	30820	ALCANTARILLA	17.449
30 94 05632687	FRANCISCO MARTINEZ A LCAZ	MAYOR 30	30120	MURCIA	424.165
30 94 06811340	FRANCISCO MARTINEZ A LCAZ	MAYOR 30	30120	MURCIA	394.966
30 94 07078593	FRANCISCO ORENES LOP EZ	CAMINO MAYAYO 0	30120	EL PALMAR	401.967
30 94 05662191	FRANCISCO PEREZ ALCA ZAR	NUEVA 47	30833	MURCIA	111.483
30 94 05662292	FRANCISCO PEREZ ALCA ZAR	NUEVA 47	30833	MURCIA	42.928
30 94 05662393	FRANCISCO PEREZ ALCA ZAR	NUEVA 47	30833	MURCIA	45.490
30 94 05662494	FRANCISCO PEREZ ALCA ZAR	NUEVA 47	30833	MURCIA	37.962
30 94 07083142	FRANCISCO PEREZ ALCA ZAR	NUEVA 47	30833	MURCIA	39.885
30 94 07796902	FRANCISCO PEREZ ALCA ZAR	NUEVA 47	30833	MURCIA	39.885
30 94 05610964	FRANCISCO PEREZ ROME RO	CARRERA DE JESUS 19	23002	JAEN	31.958
30 94 05612075	FRANCISCO PEREZ ROME RO	CARRERA DE JESUS 19	23002	JAEN	157.592
30 94 05617028	FRANCISCO SANDOVAL A LCAZ	RINCON DE MEO 0	30120	EL PALMAR	72.189
30 94 06817808	FRANCISCO SANDOVAL S A	CTRA PALMAR B VICTORIA 0	30120	EL PALMAR	4.582.897
30 94 05933892	FRANCO NAVARRO ANTONIO GABR	RAMON Y CAJAL, 110	30820	ALCANTARILLA	289.476
30 94 05744643	FRUTOS MICOL ANDRES	GABALDON 6	30152	ALJUCER	86.842
30 94 07820443	FUENTES FERNANDEZ ELODIA	FUENTE ALAMO 64	30153	MURCIA	3.890
30 94 07820544	FUENTES FERNANDEZ ELODIA	FUENTE ALAMO 64	30153	MURCIA	23.418
30 94 06804165	FULGENCIO HERNANDEZ, S.A.	DE MADRID 0	30500	MOLINA DE SE	382.645
30 94 07091226	G.C.S. TRALOR	CIUDAD DE ALMERIA 37	30010	MURCIA	118.648
30 94 06820535	GABRIEL BAEZA Y J.A.BAEZA,CB	1 DE MAYO-EDF. S. GABRIEL 0 0	30120	MURCIA	119.851
30 94 07795181	GABRIEL BAEZA Y J.A.BAEZA,CB	1 DE MAYO-EDF. S. GABRIEL 0 0	30120	MURCIA	119.110
30 94 05831640	GALERA PEREZ JOSE	OLOF PALME 1-1 P SAN ANTO 0	30009	MURCIA	318.423
30 94 07769317	GALERIAS PRECIADOS,S.A.	GRAN VIA SALZILLO, ED.SALZILLO 4	30005	MURCIA	8.933.562
30 94 07381317	GALIAN SERRANO DIEGO	SALZILLO, - C 11	30001	MURCIA	60.001

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05830832	GALIANO CAMACHO BRIGIDO	ALIAGA 12	30004	MURCIA	144.738
30 94 05969460	GALINDO MARTINEZ JOSE	SIERRA DE GREDOS 2	30005	MURCIA	20.287
30 94 05861851	GALLAGHER --- HUGH	CL ALMUDENA 3 2 0	30005	MURCIA	205.632
30 94 05861952	GALLAGHER --- HUGH	CL ALMUDENA 3 2 0	30005	MURCIA	144.738
30 94 05862053	GALLAGHER --- HUGH	CL ALMUDENA 3 2 0	30005	MURCIA	115.790
30 94 05656131	GALLAGHER --- HUGH JOSEPH	ALMUDENA 3	30005	MURCIA	134.562
30 94 05894688	GALVEZ REBOLLO FRANCISCO	CAMINO HONDO 52	30168	ERA ALTA	260.528
30 94 07770024	GAMBIN COSTA, S.L.	MEDIA LEGUA 0	30166	MURCIA	689.010
30 94 05853161	GAMBIN HOYOS JOAQUIN	ACISCLO DIAZ 9	30005	MURCIA	347.371
30 94 05937431	GANGA LORENTE M SOLEDAD	LOS PLATANOS, - C 72	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 05903479	GARCIA --- EDGARDO FRANCIS	AVD. EJERCITO DEL AIRE, , 3	30820	ALCANTARILLA	260.528
30 94 07819029	GARCIA ALCAZAR JESUS	CTRA.MAZARRON KM. 14	30840	ALHAMA	133.543
30 94 07819130	GARCIA ALCAZAR JESUS	CTRA.MAZARRON KM. 14	30840	ALHAMA	249.906
30 94 07819231	GARCIA ALCAZAR JESUS	CTRA.MAZARRON KM. 14	30840	ALHAMA	22.966
30 94 05725041	GARCIA ALCAZAR MANUEL	CL VILLA GARCIA LA PALOMA 0	30120	MURCIA	347.371
30 94 06849736	GARCIA ALCAZAR MANUEL	VILLA GARCIA "LA PALOMA" 0	30120	MURCIA	60.001
30 94 05961073	GARCIA ALEMAN, M.DOLORES	AVDA.JOSE ANTONIO 0	30120	EL PALMAR	204.516
30 94 05712816	GARCIA ANDREU ANTONIO	GARCIA ALIX 19	30005	MURCIA	308.448
30 94 05712917	GARCIA ANDREU ANTONIO	GARCIA ALIX 19	30005	MURCIA	347.371
30 94 05745451	GARCIA AZNAR MONSERRAT	SAN ANTON 31-ESC 4 4 B 0	30009	MURCIA	308.448
30 94 05745552	GARCIA AZNAR MONSERRAT	SAN ANTON 31-ESC 4 4 B 0	30009	MURCIA	289.476
30 94 05954912	GARCIA BALLESTA FLOR A	SANTA TERESA 19 50 0	30005	MURCIA	37.292
30 94 05732519	GARCIA BASTIDA FRANCISCO	FINCA LA TERCIA 0	30120	EL PALMAR	202.633
30 94 07793262	GARCIA BAUTISTA ANTONIO	MADRE DE DIOS 9	30004	MURCIA	32.589
30 94 05758484	GARCIA CAMPOY FRANCISCO	SANTA TERESA 31	30005	MURCIA	28.947
30 94 05952383	GARCIA CANDEL MARIACARMEN	CL ACISCLO DIAZ-EDF. SAN MIGUEL 0	30005	MURCIA	202.633
30 94 05621573	GARCIA CARRILLO ANGEL	SENDA DE ENMEDIO EDF LA SEDA 1	30009	MURCIA	37.801
30 94 05930458	GARCIA CHICA ROSARIO	MIRA SIERRA, ED.29 JULIO 0	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 05755454	GARCIA GARCIA ADOLFO	CL MAYOR-BAJO 133	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 06838117	GARCIA GARCIA JOSE RAMON	FUENSANTA 3	30820	ALCANTARILLA	71.614
30 94 06840743	GARCIA GUTIERREZ ANTONIO	CUEVAS DEL NORTE SN 0	30833	S LA VERDE	228.931
30 94 05762629	GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	AISTOR 6	30005	MURCIA	51.408
30 94 05887921	GARCIA JEREZ DIEGO	SANTA BARBARA 2	30830	LA ÑORA	86.842
30 94 06825080	GARCIA LOPEZ RAMON	SANTA ISABEL 4	30004	MURCIA	664.509
30 94 07801447	GARCIA LOPEZ RAMON	SANTA ISABEL 4	30004	MURCIA	886.603
30 94 07801548	GARCIA LOPEZ RAMON	SANTA ISABEL 4	30004	MURCIA	888.862
30 94 05794658	GARCIA LOPEZ SALUD	VELAZQUEZ 5	30820	ALCANTARILLA	318.423
30 94 05924192	GARCIA MANZANARES RAFAELA O	CTRA DE MURCIA CARTAGENA 0	30120	EL PALMAR	318.423
30 94 05927933	GARCIA MERONO M ENCARNACION	MAESTROS NACIONALES 0	30154	VALLADOLISES	347.371
30 94 05898126	GARCIA NICOLAS ISABEL	BADEL 198	30168	ERA ALTA	28.947
30 94 05771420	GARCIA NICOLAS JUANLUIS	CL LA GLORIA-EDIF SOL 3 1 C 0	30152	MURCIA	51.408
30 94 05771521	GARCIA NICOLAS JUANLUIS	CL LA GLORIA-EDIF SOL 3 1 C 0	30152	MURCIA	57.895
30 94 05721102	GARCIA ORTIN JUAN	AV LIBERTAD, BLQ. 2 6 8 A 0	30009	MURCIA	86.842
30 94 05811735	GARCIA PARRA FRANCISCO	CT NONDUERMAS-LA PALOMA, S.N. 0	30168	MURCIA	260.528
30 94 05763134	GARCIA PEÑALVER JOSE	PLAZA DEL OLIVAR 15	30120	EL PALMAR	115.790
30 94 06842561	GARCIA PRIETO EUGENIA	DR FERRAN 17	30820	ALCANTARILLA	19.077
30 94 06842662	GARCIA PRIETO EUGENIA	DR FERRAN 17	30820	ALCANTARILLA	17.760
30 94 05791123	GARCIA QUESADA ADELA	CL SAN PEDRO-BO. SAN ANTONIO 0	30009	MURCIA	115.790
30 94 05791224	GARCIA QUESADA ADELA	CL SAN PEDRO-BO. SAN ANTONIO 0	30009	MURCIA	124.320
30 94 07095468	GARCIA QUESADA ADELA	CL SAN PEDRO-BO. SAN ANTONIO 0	30009	MURCIA	137.800
30 94 07095569	GARCIA QUESADA ADELA	CL SAN PEDRO-BO. SAN ANTONIO 0	30009	MURCIA	308.448
30 94 07095670	GARCIA QUESADA ADELA	CL SAN PEDRO-BO. SAN ANTONIO 0	30009	MURCIA	28.947
30 94 06849231	GARCIA RODRIGUEZ JUAN BIENVENIDO	CL PROLONG. PADRE DAMIAN 8	30167	MURCIA	128.520
30 94 05734539	GARCIA RODRIGUEZ MARIANO	CTRA ALCANTARILLA 57	30836	PUEBLA DE SO	347.371
30 94 05741613	GARCIA ROSELL PEDRO	MAYOR 241	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 07379701	GARCIA ROSTAN MARTIN	AV JOSE ANTONIO 21	30005		12.441
30 94 07817413	GARCIA RUIZ JOSE	CTRA ALCANTARILLA KM 2	30010	MURCIA	114.465
30 94 05752424	GARCIA RUIZ JUAN DIOS	CL JUAN DE DIOS GIRASOLES 0 2 B 0	30120	MURCIA	86.842
30 94 05627839	GARCIA SANCHEZ MARIA JOSEFA	RAMON Y CAJAL 41	30820	ALCANTARILLA	74.788
30 94 05802843	GARCIA TOVAR GINES	MARIA ZALUETA, 11	30156	MTNEZ PUERTO	347.371
30 94 05818506	GARCIA VELAZQUEZ JUAN JOSE	REAL 98	30832	JAVALI NUEVO	289.476

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 07840247	GASMI --- ABDERRAHMANE	JOSE PEDRINE-PLAZA IGLESIA 0	30331	LOBOSILLO	9.427
30 94 07840348	GASMI --- ABDERRAHMANE	JOSE PEDRINE-PLAZA IGLESIA 0	30331	LOBOSILLO	3.300
30 94 05770814	GIL ESCOLAR JOSE	BAEZA, 33	30005	MURCIA	77.112
30 94 05771622	GIL GONZALEZ PATRICIO	AVD DE MURCIA, 36	30820	ALCANTARILLA	202.633
30 94 05828004	GIL HERNANDEZ JUAN BAUTIST	AV REYES CATOLICOS 112	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 07789323	GIL INIESTA S L	INDUSTRIAL OESTE 5	30820	ALCANTARILLA	54.458
30 94 07384347	GIL JIMENEZ MARIA	CT MAZARRON KM 4 0 0	30833	MURCIA	154.222
30 94 06841046	GIL LOPEZ JOSE	PZA SANDOVAL 7	30005	MURCIA	22.966
30 94 05885800	GIL NOGUERA ISABEL	C NUEVA 2 I IZQDA 0	30833	SANGO LA VER	86.842
30 94 07090014	GIL NOGUERA MIGUEL ANGEL	LOS POCEROS 8	30833	MURCIA	62.170
30 94 05947838	GIL NOGUERA MIGUEL ANGEL	CL LOS PORNELOS 8	30833	MURCIA	28.947
30 94 05951474	GIMENEZ GONZALEZ FRANCISCO	CL ESCRITOR FRUTOS HIDALGO 7	30820	ALCANTARILLA	28.947
30 94 07833173	GIMENO ESTEVE ANTONIA	JOSE JAVIER, 12	30009	MURCIA	10.605
30 94 05845582	GOMEZ CASCALES ANTONIO	PLAZA DE LA INMACULADA 10	30820	ALCANTARILLA	257.040
30 94 05885291	GOMEZ CASTILLEJO ANTONIO LUI	SAN FELIX 5	30153	CORVERA	231.580
30 94 07817615	GOMEZ GAMBIN JOSE	CL GUADALUPE DE EXTREMADURA 1 1 0	30107	MURCIA	205.632
30 94 07817716	GOMEZ GAMBIN JOSE	CL GUADALUPE DE EXTREMADURA 1 1 0	30107	MURCIA	252.634
30 94 07817817	GOMEZ GAMBIN JOSE	CL GUADALUPE DE EXTREMADURA 1 1 0	30107	MURCIA	38.155
30 94 07380105	GOMEZ ROS JOSE ANTONIO	SAN ANTON 19-9 B 0	30005	MURCIA	6.000
30 94 07380206	GOMEZ ROS JOSE ANTONIO	SAN ANTON 19-9 B 0	30005	MURCIA	300.000
30 94 05733529	GOMEZ SAMITIER ALFONSO	DOCTOR FERRANZ 21-1 DCHA 0	30820	ALCANTARILLA	154.224
30 94 07357671	GOMEZ SEMITIEL ALFONSO	MULA, KM. 1 0 0	30820	ALCANTARILLA	103.252
30 94 07357772	GOMEZ SEMITIEL ALFONSO	MULA, KM. 1 0 0	30820	ALCANTARILLA	103.252
30 94 07357873	GOMEZ SEMITIEL ALFONSO	MULA, KM. 1 0 0	30820	ALCANTARILLA	118.795
30 94 07357974	GOMEZ SEMITIEL ALFONSO	MULA, KM. 1 0 0	30820	ALCANTARILLA	220.798
30 94 05632788	GOMEZ SEMITIEL ALFONSO	MULA, KM. 1 0 0	30820	ALCANTARILLA	149.155
30 94 05632889	GOMEZ SEMITIEL ALFONSO	MULA, KM. 1 0 0	30820	ALCANTARILLA	208.480
30 94 06811441	GOMEZ SEMITIEL ALFONSO	MULA, KM. 1 0 0	30820	ALCANTARILLA	286.896
30 94 07073745	GOMEZ SEMITIEL ALFONSO	MULA, KM. 1 0 0	30820	ALCANTARILLA	292.305
30 94 07781845	GOMEZ SEMITIEL ALFONSO	MULA, KM. 1 0 0	30820	ALCANTARILLA	292.305
30 94 07781946	GOMEZ SEMITIEL ALFONSO	MULA, KM. 1 0 0	30820	ALCANTARILLA	292.305
30 94 07097185	GOMEZ VAZQUEZ ABEL	CL POETA VICENTE MEDINA 0	30002	MURCIA	128.520
30 94 05891961	GONZALEZ ALMAGRO VILMA LINETT	SAN BENITO ED IMPERIAL 3	30005	MURCIA	347.371
30 94 07829638	GONZALEZ ANDRES CARMEN	ALCALDE ESTRADA, - G 1120	30120	MURCIA	9.427
30 94 05651582	GONZALEZ BERNAL JUAN JOSE	JOSE ANTONIO 40	30120	MURCIA	127.959
30 94 05651683	GONZALEZ BERNAL JUAN JOSE	JOSE ANTONIO 40	30120	MURCIA	140.575
30 94 06817101	GONZALEZ BERNAL JUAN JOSE	JOSE ANTONIO 40	30120	MURCIA	134.087
30 94 07080011	GONZALEZ BERNAL JUAN JOSE	JOSE ANTONIO 40	30120	MURCIA	136.971
30 94 05651481	GONZALEZ BERNAL JUAN JOSE	JOSE ANTONIO 40	30120	MURCIA	60.001
30 94 05705136	GONZALEZ BERNAL JUAN JOSE	JOSE ANTONIO 40	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 05747168	GONZALEZ RUBIO DOLORES	CL RINCON DE MERINO SN 0	30152	MURCIA	86.842
30 94 05915708	GONZALEZ SANCHEZ GREGORIA BEGOÑA	MORENO, - F 12	30820	ALCANTARILLA	282.744
30 94 05915809	GONZALEZ SANCHEZ GREGORIA BEGOÑA	MORENO, - F 12	30820	ALCANTARILLA	202.633
30 94 05730596	GONZALEZ VELAZQUEZ JUAN DE DIOS	CL SAN JOSE 126	30832	MURCIA	347.371
30 94 05636731	GRAFICAS EL PALMAR S.A.L.	INDUSTRIAL OESTE 9	30820	ALCANTARILLA	744.186
30 94 05636832	GRAFICAS EL PALMAR S.A.L.	INDUSTRIAL OESTE 9	30820	ALCANTARILLA	856.480
30 94 06812653	GRAFICAS EL PALMAR S.A.L.	INDUSTRIAL OESTE 9	30820	ALCANTARILLA	813.446
30 94 07075563	GRAFICAS EL PALMAR S.A.L.	INDUSTRIAL OESTE 9	30820	ALCANTARILLA	698.120
30 94 07081223	GRAPESAN S.A.L.	CNO DE LA IGLESIA 0	30009	LA ARBOLEJA	152.592
30 94 05759191	GRAY AZNAR JAMES MICHAEL	RONDA NORTE 3	30009	MURCIA	318.423
30 94 05791325	GRIÑAN FERNANDEZ PEDRO ANTONIO	CT LA ÑORA 51	30009	MURCIA	202.633
30 94 07354237	GUAYMO, S.L.	DE SANGONERA(CAMINO LEÑADORES) 0	30120	MURCIA	116.131
30 94 05708469	GUILLAMON ALCARAZ JOSE	CTRA DEL PALMAR 48	30152	ALJUCER	231.580
30 94 06840440	GUILLAMON MARTINEZ ANGEL	CL MAYOR 184 1 B 0	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05906816	GUILLAMON NAVARRO FRANCISCO	CL CERVANTES 20	30820	ALCANTARILLA	28.947
30 94 05731711	GUILLERMO GARCIA FRANCISCO	GRAL MOSCARDO 1	30153	CORVERA	318.423
30 94 05827394	GUTIERREZ FERNANDEZJULIA	CL CASERIO LOMA VENTA LOS PINOS 0	30164	MURCIA	318.423
30 94 05739589	HELLIN CASTAÑO FRANCISCO	MAYOR 34	30831	JAVALI VIEJO	318.423
30 94 06827609	HERBORIS S.L.	TORRE DE LA MARQUESA 6	30009	MURCIA	120.204
30 94 06827710	HERBORIS S.L.	TORRE DE LA MARQUESA 6	30009	MURCIA	120.204

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 07373536	HERBORIS S.L.	TORRE DE LA MARQUESA 6	30009	MURCIA	58.320
30 94 05699678	HERMANOS SANZ FERNANDEZ, S.L.	SAN ANTON, EDIF. MAGO I 16	30009	MURCIA	38.762
30 94 05699779	HERMANOS SANZ FERNANDEZ, S.L.	SAN ANTON, EDIF. MAGO I 16	30009	MURCIA	37.737
30 94 06838016	HERMANOS SANZ FERNANDEZ, S.L.	SAN ANTON, EDIF. MAGO I 16	30009	MURCIA	37.737
30 94 07092741	HERMANOS SANZ FERNANDEZ, S.L.	SAN ANTON, EDIF. MAGO I 16	30009	MURCIA	37.737
30 94 05864174	HERNANDEZ ALCARAZ JUAN M	PEDRIÑANES 41	30168	ERA ALTA	28.947
30 94 07837621	HERNANDEZ BASTIDA SACRAMENTO	PIO BAROJA, 12 0 0	30833	MURCIA	18.854
30 94 05707257	HERNANDEZ CARRION PEDRO	AGUSTIN VIRGILI,15 CORVER 0	30153	MURCIA	260.528
30 94 05707358	HERNANDEZ CARRION PEDRO	AGUSTIN VIRGILI,15 CORVER 0	30153	MURCIA	86.842
30 94 05714028	HERNANDEZ FERNANDEZFRANCISCO	CTRA.ALCANTARILLA 164	30166	NONDUERMAS	86.842
30 94 05933185	HERNANDEZ GARCIA CARMEN	CTRA.MAZARRON,KM. 9	30833	SANGONERA VE	115.790
30 94 07384549	HERNANDEZ GARCIA CARMEN	CTRA.MAZARRON,KM. 9	30833	SANGONERA VE	60.001
30 94 05704732	HERNANDEZ GARCIA JOSE	AMARGURA 17	30167	LA RAYA	231.580
30 94 07829537	HERNANDEZ GOMEZ CONSUELO	JUAN CARLOS I 0	30107	MURCIA	9.427
30 94 06848625	HERNANDEZ MARIN JUAN FRANCIS	MONCAYO 6-1 B 0	30009	MURCIA	28.947
30 94 05717664	HERNANDEZ MARMOL MANUEL	EL PALMERAL 85	30833	SANGONERA VE	144.738
30 94 05776874	HERNANDEZ MONSERRATE ANDRES	AV.MIGUEL DE CERVANTES 74	30009	MURCIA	57.895
30 94 05868723	HERNANDEZ MONTOYA JUAN ANTON	ALFONSO XXIII 5	30169	SAN GINES	86.842
30 94 05829216	HERNANDEZ PEÑALVER ENCARNACION	MAYOR 70	30833	SANG LA VERD	115.790
30 94 05710994	HERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO	DR MENENDEZ PELAYO BAJO 3	30005	MURCIA	347.371
30 94 05916920	HERNANDEZ VELAZQUEZJOSE ANTONIO	AMARGURA, 25	30830	LA NORA	28.947
30 94 05955720	HERRERA DEL TORO ELVIRA	GRAL. PRIMO RIVERA 8	30008	MURCIA	10.089
30 94 05846289	HERRERO GARCIA ANDRES	RAMON Y CAJAL 89	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05710489	HERREROS MORA JUAN	GENERALISIMO 67	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05850434	HIDALGO CORBALAN MATEO	VELAZQUEZ 5	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05768487	HIDALGO GARAY JOSE	JOSE CARIDE 50	30820	ALCANTARILLA	173.685
30 94 06806589	HIJOS ANDRES MOLINAS.A	CREMADES S-N 0	30835	MURCIA	162.357
30 94 06806690	HIJOS ANDRES MOLINAS.A	CREMADES S-N 0	30835	MURCIA	93.525
30 94 06806791	HIJOS ANDRES MOLINAS.A	CREMADES S-N 0	30835	MURCIA	73.602
30 94 06806892	HIJOS ANDRES MOLINAS.A	CREMADES S-N 0	30835	MURCIA	71.212
30 94 06806993	HIJOS ANDRES MOLINAS.A	CREMADES S-N 0	30835	MURCIA	79.744
30 94 06807094	HIJOS ANDRES MOLINAS.A	CREMADES S-N 0	30835	MURCIA	139.924
30 94 06807195	HIJOS ANDRES MOLINAS.A	CREMADES S-N 0	30835	MURCIA	124.111
30 94 06807296	HIJOS ANDRES MOLINAS.A	CREMADES S-N 0	30835	MURCIA	101.018
30 94 07371213	HNOS. SANCHEZ ZOMEVO, C.B.	ESCRITOR JUAN VALERA, 10, 3 B 0	30110	CABEZO DE TO	154.855
30 94 07801952	HNOS. SANCHEZ ZOMEVO, C.B.	ESCRITOR JUAN VALERA, 10, 3 B 0	30110	CABEZO DE TO	154.003
30 94 06835083	HORNO BELLAVISTA, S.L.	AUTOVIA MURCIA P.LUMBRERAS SALID 0	30835	MURCIA	1.015.818
30 94 07090923	HORNO BELLAVISTA, S.L.	AUTOVIA MURCIA P.LUMBRERAS SALID 0	30835	MURCIA	1.096.951
30 94 07810945	HORNO BELLAVISTA, S.L.	AUTOVIA MURCIA P.LUMBRERAS SALID 0	30835	MURCIA	1.174.272
30 94 07811046	HORNO BELLAVISTA, S.L.	AUTOVIA MURCIA P.LUMBRERAS SALID 0	30835	MURCIA	1.162.383
30 94 07811147	HORNO BELLAVISTA, S.L.	AUTOVIA MURCIA P.LUMBRERAS SALID 0	30835	MURCIA	350.450
30 94 06830235	HORNO BENIAJAN SL	HERNANDEZ MORA SALIDA 647-A-7 2 0	30835	MURCIA	98.188
30 94 06830336	HORNO BENIAJAN SL	HERNANDEZ MORA SALIDA 647-A-7 2 0	30835	MURCIA	111.052
30 94 07375657	HORNO BENIAJAN SL	HERNANDEZ MORA SALIDA 647-A-7 2 0	30835	MURCIA	106.652
30 94 05629556	HOTEL VENTA EL PUERTO S L	NACIONAL 301 KM. 410 0 0	30155	MURCIA	1.869.214
30 94 05629657	HOTEL VENTA EL PUERTO S L	NACIONAL 301 KM. 410 0 0	30155	MURCIA	1.884.284
30 94 06810027	HOTEL VENTA EL PUERTO S L	NACIONAL 301 KM. 410 0 0	30155	MURCIA	1.847.598
30 94 07072937	HOTEL VENTA EL PUERTO S L	NACIONAL 301 KM. 410 0 0	30155	MURCIA	1.358.397
30 94 05968955	HOYOS CASAS MARIA ISABEL	ERICA, 6	30009	MURCIA	208.036
30 94 06852463	HOYOS CASAS MARIA ISABEL	ERICA, 6	30009	MURCIA	198.369
30 94 06852564	HOYOS CASAS MARIA ISABEL	ERICA, 6	30009	MURCIA	20.287
30 94 07089105	HURCOPLAS, S. L.	LOS GERONIMOS 0	30107	MURCIA	110.366
30 94 05958447	HURTADO DESCALZO JUAN	GENERALISIMO, 22	30820	ALHAMA DE MU	17.221
30 94 07379802	IBAÑEZ HERNANDEZ ANTONIO	GARCIA C MERCADER,16 1DCH 0	30820	ALCANTARILLA	318.422
30 94 05834165	IGLESIAS SALINAS EMILIA	TRANVIA 6	30820	ALCANTARILLA	289.476
30 94 05696547	IGOSMA, S.L.	MURCIA 10	30820	ALCANTARILLA	37.962
30 94 06833972	IGOSMA, S.L.	MURCIA 10	30820	ALCANTARILLA	38.762
30 94 07090418	IGOSMA, S.L.	MURCIA 10	30820	ALCANTARILLA	55.752
30 94 07375556	ILLA PESARRODONA JUAN	CRUZ ROJA, ED. VILLAMAR 7	30003	MURCIA	127.028
30 94 05687554	ILLA PESARRODONA JUAN	CRUZ ROJA, ED. VILLAMAR 7	30003	MURCIA	95.366

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 06830033	ILLA PESARRODONA JUAN	CRUZ ROJA, ED. VILLAMAR 7	30003	MURCIA	99.946
30 94 05920253	ILLAN MAIGÜEZ JOAQUINA	LA CRUZ, 107	30152	ALJUCER	57.895
30 94 05719583	IMBERNON AGUILAR ANA MARIA	CARTAGENA 27	30820	ALCANTARILLA	289.476
30 94 06809926	IMPRESA BELMAR, S.A.	DE MADRID KM. , PG.LA POLVORIS 38	30100	MURCIA	1.185.278
30 94 07072836	IMPRESA BELMAR, S.A.	DE MADRID KM. , PG.LA POLVORIS 38	30100	MURCIA	1.171.411
30 94 07780229	IMPRESA BELMAR, S.A.	DE MADRID KM. , PG.LA POLVORIS 38	30100	MURCIA	1.264.194
30 94 07780330	IMPRESA BELMAR, S.A.	DE MADRID KM. , PG.LA POLVORIS 38	30100	MURCIA	1.223.713
30 94 05633596	INDUGAR S L	LOS LEÑADORES 0	30120	MURCIA	1.614.186
30 94 05633701	INDUGAR S L	LOS LEÑADORES 0	30120	MURCIA	1.475.791
30 94 06811744	INDUGAR S L	LOS LEÑADORES 0	30120	MURCIA	1.362.016
30 94 07073947	INDUGAR S L	LOS LEÑADORES 0	30120	MURCIA	1.255.532
30 94 05721001	INIESTA BOLARIN MARIANO	MANGA 12	30005	MURCIA	202.633
30 94 05870238	INIESTA CASTILLO FRANCISCO JA	CAMINO PEDRIÑANES 55	30168	ERA ALTA	347.371
30 94 05786978	INIESTA HERNANDEZ FRANCISCA	CL RIO SEGURA EDF. LUZ 5 1 B 0	30120	MURCIA	318.423
30 94 07096276	INIESTA HERNANDEZ PEDRO	CL CARRASCO 22	30833	MURCIA	281.587
30 94 07375960	INTERCARRI SL	RESIDENCIAL EL PALMAR BLQ D 8	30120	MURCIA	52.003
30 94 06836501	IZQUIERDO HERNANDEZ SOLEDAD	MANUEL GUILLEN 3	30009	MURCIA	5.467
30 94 06835588	IZQUIERDO HERNANDEZ SOLEDAD	MANUEL GUILLEN 3	30009	MURCIA	205.303
30 94 06832558	J.S.C.HOSTELERIA, S.L.	NAVARRA 23	30120	MURCIA	189.812
30 94 07089812	J.S.C.HOSTELERIA, S.L.	NAVARRA 23	30120	MURCIA	159.534
30 94 05694527	J.S.C.HOSTELERIA, S.L.	NAVARRA 23	30120	MURCIA	441.554
30 94 07838429	JAALI --- EL HASSANE	CARRIL TORREMOLINA, 67	30009	LA ALBATALIA	18.854
30 94 07838530	JAALI --- EL HASSANE	CARRIL TORREMOLINA, 67	30009	LA ALBATALIA	10.605
30 94 07075866	JACOBO HERNANDEZ PER EZ	LAS CASILLAS S/N 0	30833	SANGONERA LA	404.084
30 94 05726657	JARA GARCIA JOSE	CTRA DEL PALMAR C PARADA 0	30120	SAN BENITO	202.633
30 94 05724637	JARA RUIZ AGUSTIN	ROSARIO 13	30832	JAVALI NUEVO	56.388
30 94 07077280	JESUS DIAZ FERNANDEZ	ANGUSTIAS 8	30004	MURCIA	142.136
30 94 07790333	JESUS GARCIA ALCAZAR	PALMERAL-FINCA LAS NONJAS 0	30833	MURCIA	40.152
30 94 07790434	JESUS GARCIA ALCAZAR	PALMERAL-FINCA LAS NONJAS 0	30833	MURCIA	56.942
30 94 07790535	JESUS GARCIA ALCAZAR	PALMERAL-FINCA LAS NONJAS 0	30833	MURCIA	76.192
30 94 07790636	JESUS GARCIA ALCAZAR	PALMERAL-FINCA LAS NONJAS 0	30833	MURCIA	79.986
30 94 05726455	JESUS RODRIGUEZ JUAN	SAN JOSE 27	30832	JAVALI NUEVO	318.423
30 94 07096377	JIMENEZ ALBALADEJO ANDRES JOSE	MONCAYO -CDAD. JARDIN 1	30009	MURCIA	160.767
30 94 07069402	JIMENEZ AMANTE JOSE MARIA	CIUDAD SANITARIA V.DE LA ARRIXAC 0	30120	MURCIA	6.476.227
30 94 07069503	JIMENEZ AMANTE JOSE MARIA	CIUDAD SANITARIA V.DE LA ARRIXAC 0	30120	MURCIA	6.608.697
30 94 05857205	JIMENEZ ESPAÑA LUIS	RONDA NORTE - -C 185	30009	MURCIA	347.371
30 94 05903176	JIMENEZ GARCIA FRANCISCO DA	LA PURISIMA, 8	30120	EL PALMAR	289.476
30 94 05758181	JIMENEZ INGLES M VICTORIA	GENERALISIMO SN 0	30154	VALLADOLISES	260.528
30 94 05823051	JIMENEZ LOPEZ FRANCISCO	OESTE 2	30833	SANG LA VERD	28.947
30 94 07381115	JIMENEZ MARTINEZ ESPERANZA	SIERRA ESPAÑA 3	30009	MURCIA	179.926
30 94 07381216	JIMENEZ MARTINEZ ESPERANZA	SIERRA ESPAÑA 3	30009	MURCIA	347.370
30 94 07380913	JIMENEZ NOGUERA ANDRES	CL CTRA EL PALMAR (FRENTE GASOLI 0	30120	MURCIA	60.001
30 94 07089408	JIMENEZ NOGUERA JOSE MARIA	EL PALMAR-PG. BUENAVISTA 0	30152	MURCIA	68.485
30 94 07809026	JIMENEZ NOGUERA JOSE MARIA	EL PALMAR-PG. BUENAVISTA 0	30152	MURCIA	67.764
30 94 05890244	JIMENEZ PARRA ANTONIA	NUEVA 12	30108	R BENISCORNI	144.738
30 94 05868824	JIMENEZ RODRIGUEZ ANTONIO	CTR MADRID KM2 ED FRAYMON 0	30009	MURCIA	347.371
30 94 05718977	JIMENEZ SALINAS MARIA	ARRIXACA 13	30005	MURCIA	347.371
30 94 05787483	JIMENEZ TORTOSA ANTONIO B	CN CEMENTERIO 68	30833	MURCIA	347.371
30 94 05724435	JIMENO MARTINEZ JUAN JOSE	AVDA RONDA NORTE - 216	30009	MURCIA	77.112
30 94 07379600	JIMENO MARTINEZ JUAN JOSE	AVDA RONDA NORTE - 216	30009	MURCIA	57.895
30 94 05745653	JODAR RIQUELME MARCOS	CL MADRID 73	30820	ALCANTARILLA	28.947
30 94 07072331	JOINTEX, S. L.	FERNANDO III EL SANTO S/N 0	30820	ALCANTARILLA	118.510
30 94 07808521	JOSE ANTONIO MARTINEZ ARACIL Y M.ROS	FORTUNATO ARIAS 2	30120	MURCIA	86.508
30 94 06838723	JOSE ARCE ARCE Y JUANA MUÑOZ ORATE,	LIBERTAD 6	30009	MURCIA	5.467
30 94 07093246	JOSE ARCE ARCE Y JUANA MUÑOZ ORATE,	LIBERTAD 6	30009	MURCIA	5.467
30 94 05631778	JOSE FERNANDEZ MARIN	ORGANISTAS 3	30004	MURCIA	58.798
30 94 05631879	JOSE FERNANDEZ MARIN	ORGANISTAS 3	30004	MURCIA	58.798
30 94 06810936	JOSE FERNANDEZ MARIN	ORGANISTAS 3	30004	MURCIA	59.540
30 94 07073442	JOSE FERNANDEZ MARIN	ORGANISTAS 3	30004	MURCIA	59.540
30 94 07781239	JOSE FERNANDEZ MARIN	ORGANISTAS 3	30004	MURCIA	59.540

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 07365553	JOSE GUIRADO SEVILLA	PROLONGACION SAN SEBASTIAN 70	30820	ALCANTARILLA	10.452
30 94 05616725	JOSE HERNANDEZ GARCI A	CARRIL DEL BATAN, S/N. 0	30167	MURCIA	160.825
30 94 06804973	JOSE HERNANDEZ GARCI A	CARRIL DEL BATAN, S/N. 0	30167	MURCIA	150.329
30 94 07068691	JOSE HERNANDEZ GARCI A	CARRIL DEL BATAN, S/N. 0	30167	MURCIA	157.439
30 94 06827407	JOSE MARIA AGUERA AL CARAZ	RESIDENCIA EL PALMAR BLOQUE G 3	30120	MURCIA	221.584
30 94 06827306	JOSE MARIA AGUERA AL CARAZ	RESIDENCIA EL PALMAR BLOQUE G 3	30120	MURCIA	43.628
30 94 07087182	JOSE MARIA AGUERA AL CARAZ	RESIDENCIA EL PALMAR BLOQUE G 3	30120	MURCIA	149.316
30 94 05633192	JOSE MARTINEZ MARTIN EZ	SANCHEZ MADRIGAL 6	30004	MURCIA	43.579
30 94 05633293	JOSE MARTINEZ MARTIN EZ	SANCHEZ MADRIGAL 6	30004	MURCIA	44.389
30 94 06811643	JOSE MARTINEZ MARTIN EZ	SANCHEZ MADRIGAL 6	30004	MURCIA	43.416
30 94 07073846	JOSE MARTINEZ MARTIN EZ	SANCHEZ MADRIGAL 6	30004	MURCIA	43.900
30 94 07782047	JOSE MARTINEZ MARTIN EZ	SANCHEZ MADRIGAL 6	30004	MURCIA	43.254
30 94 07364139	JOSE ROMERO LOPEZ YOTROS CB	MAYOR 9	30833	MURCIA	35.670
30 94 05679268	JUAN INIESTA, S.L.	PEDRIÑANES 0	30168	MURCIA	651.147
30 94 05679369	JUAN INIESTA, S.L.	PEDRIÑANES 0	30168	MURCIA	644.534
30 94 06826494	JUAN INIESTA, S.L.	PEDRIÑANES 0	30168	MURCIA	703.530
30 94 07086374	JUAN INIESTA, S.L.	PEDRIÑANES 0	30168	MURCIA	668.913
30 94 05684221	JUAN JOSE GARCIA VEL AZQUEZ	REAL 98	30832	MURCIA	18.416
30 94 05684322	JUAN JOSE GARCIA VEL AZQUEZ	REAL 98	30832	MURCIA	18.416
30 94 06828417	JUAN JOSE GARCIA VEL AZQUEZ	REAL 98	30832	MURCIA	18.651
30 94 07087889	JUAN JOSE GARCIA VEL AZQUEZ	REAL 98	30832	MURCIA	18.651
30 94 07373940	JUAN JOSE SORIANO DE LUIS	NUEVA DE SAN ANTON 11	30009	MURCIA	20.054
30 94 07806905	JUAN JOSE SORIANO DE LUIS	NUEVA DE SAN ANTON 11	30009	MURCIA	60.001
30 94 06816491	JUAN MARIN CARRILLO	REYES CATOLICOS 31 0 0	30820	ALCANTARILLA	74.460
30 94 07079304	JUAN MARIN CARRILLO	REYES CATOLICOS 31 0 0	30820	ALCANTARILLA	58.322
30 94 05626526	JUAN MARQUEZ CRUZ	REYES CATOLICOS 90	30820	ALCANTARILLA	62.814
30 94 06829124	JUAN MARTINEZ MARTIN EZ	RESIDEN. CRESTA DEL GALLO DUPLEX 0	30156	MURCIA	47.615
30 94 07374647	JUAN MARTINEZ MARTIN EZ	RESIDEN. CRESTA DEL GALLO DUPLEX 0	30156	MURCIA	43.012
30 94 07838631	KADA --- MOHAMMED	MAZARRON, KM. 10 0 0	30833	MURCIA	56.563
30 94 07848634	KADDOUARI --- EL HASSANE	CARRIL TORRE MOLINA 67	30009	MURCIA	18.854
30 94 07091731	LABORATORIO BIONADER S.L.	SAN ANTON 31	30009	MURCIA	99.608
30 94 07812662	LABORATORIO BIONADER S.L.	SAN ANTON 31	30009	MURCIA	176.048
30 94 07812763	LABORATORIO BIONADER S.L.	SAN ANTON 31	30009	MURCIA	231.862
30 94 06836905	LABORATORIOS BIONADER, S. L.	SAN ANTON 31	30009	MURCIA	5.467
30 94 07842772	LAGHZAILI --- MOHAMMED	DIEGO MARTINEZ VERA 0	30830	CARTAGENA	65.990
30 94 05924701	LAGRINI --- MOHAMED	CTRA.DE MULA, 40	30820	ALCANTARILLA	231.580
30 94 05630970	LAJARIN BERNAL JESUS	BARQUEROS, POLVORIN VIEJO 0	30835	MURCIA	400.711
30 94 06810633	LAJARIN BERNAL JESUS	BARQUEROS, POLVORIN VIEJO 0	30835	MURCIA	400.711
30 94 07073240	LAJARIN BERNAL JESUS	BARQUEROS, POLVORIN VIEJO 0	30835	MURCIA	362.337
30 94 07780734	LAJARIN BERNAL JESUS	BARQUEROS, POLVORIN VIEJO 0	30835	MURCIA	400.711
30 94 07780835	LAJARIN BERNAL JESUS	BARQUEROS, POLVORIN VIEJO 0	30835	MURCIA	387.919
30 94 07770731	LAMINACIONES DE LESACA, S.A.	IND.OESTE PARCELA 16-9 0 0	30820	ALCANTARILLA	6.062.442
30 94 05937330	LAMO VALDIVIESO JAIME	JOSE GARCIA MARTINEZ, 2	30005	MURCIA	347.371
30 94 06848827	LATORRE MARTINEZ AVELINA	CMNO LOS ROMANOS 23	30820	ALCANTARILLA	28.947
30 94 06822151	LEON ALCALA SANCHEZ	RESIDENC SAN GINES DUPLEX 56 0 0	30169	MURCIA	114.983
30 94 07083950	LEON ALCALA SANCHEZ	RESIDENC SAN GINES DUPLEX 56 0 0	30169	MURCIA	116.425
30 94 07368280	LEON ALCALA SANCHEZ	RESIDENC SAN GINES DUPLEX 56 0 0	30169	MURCIA	88.387
30 94 07798518	LEON ALCALA SANCHEZ	RESIDENC SAN GINES DUPLEX 56 0 0	30169	MURCIA	183.289
30 94 05664821	LEON ALCALA SANCHEZ	RESIDENC SAN GINES DUPLEX 56 0 0	30169	MURCIA	108.000
30 94 05655323	LIMPIEZAS ARBO, S.L.	SERRANOS, 3	30005	MURCIA	758.244
30 94 06818919	LIMPIEZAS ARBO, S.L.	SERRANOS, 3	30005	MURCIA	629.788
30 94 07792050	LIMPIEZAS LUZ, S.L.	GOMEZ CORTINA (OFICENTRO) 0	30005	MURCIA	4.128
30 94 06835689	LIMTRASUP, S.L.	GARCIA LORCA 3	30167	MURCIA	233.515
30 94 07091832	LIMTRASUP, S.L.	GARCIA LORCA 3	30167	MURCIA	268.929
30 94 07812864	LIMTRASUP, S.L.	GARCIA LORCA 3	30167	MURCIA	170.706
30 94 07812965	LIMTRASUP, S.L.	GARCIA LORCA 3	30167	MURCIA	86.793
30 94 05795365	LISON RODRIGUEZ JUAN	CL CRISTOBAL COLON 45 1 IZQ 0	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05724536	LLORENS ANDUJAR JOSE	SIERRA DE GREDOS BL 7 E 5 0	30005	MURCIA	173.685
30 94 07364947	LOMUR, S.L.	LORENZO PAUSA 2	30005	MURCIA	102.763
30 94 07365048	LOMUR, S.L.	LORENZO PAUSA 2	30005	MURCIA	103.741

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 06847615	LOPEZ ABAD MIGUEL	PINTOR JOAQUIN 1	30009	MURCIA	16.076
30 94 05762326	LOPEZ ALCAZAR ANGEL	SIERRA DE GREDOS 1	30005	MURCIA	347.371
30 94 05864275	LOPEZ AROCA ANGEL	ALMOHAJAR 52	30168	ERA ALTA	289.476
30 94 05927630	LOPEZ CANADILLAS PABLO	COMPOSITOR ALBENIZ, 6	30820	ALCANTARILLA	154.224
30 94 05706449	LOPEZ CASCALES CRISTOBAL	PELLICER, -ERA ALTA 8	30168	MURCIA	202.633
30 94 05941168	LOPEZ FERNANDEZ SACRAMENTO	CL MORENO S.N. 0	30820	ALCANTARILLA	289.476
30 94 05756868	LOPEZ GARCIA JAIME A	SALVADOR MADARIAGA BL 3	30009	MURCIA	51.408
30 94 05947131	LOPEZ GARCIA RAMONA	CL PARRA 10	30830	MURCIA	86.842
30 94 05690988	LOPEZ GIMENEZ SALVADOR	PUEBLA DE SOTO 17	30820	ALCANTARILLA	115.400
30 94 05936219	LOPEZ GIMENEZ SALVADOR	CT PUEBLA DE SOTO 17	30820	ALCANTARILLA	318.423
30 94 05821132	LOPEZ GOMEZ ENCARNACION	ONESIMO REDONDO 11	30120	EL PALMAR	28.947
30 94 05739185	LOPEZ ITURRICA JUAN	MARTINEZ CAMPOS 27	30820	ALCANTARILLA	308.448
30 94 05739286	LOPEZ ITURRICA JUAN	MARTINEZ CAMPOS 27	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 07839641	LOPEZ LOPEZ INOCENCIO	MEJICO, - -D 310	30820	ALCANTARILLA	10.605
30 94 05748380	LOPEZ MANZANO ANDRES	ALMOHAJAR 40	30168	ERA ALTA	115.790
30 94 05814664	LOPEZ MARIN FRANCISCO	CALERA 8	30820	ALCANTARILLA	202.633
30 94 07096074	LOPEZ MARIN FRANCISCO	CALERA 8	30820	ALCANTARILLA	205.632
30 94 05738882	LOPEZ MARTINEZ PEDRO	CL CANELA 106	30833		57.895
30 94 07379192	LOPEZ MARTINEZ SALVADOR	ANIMAS 4 2 IZQ 0	30820	ALCANTARILLA	120.000
30 94 05816583	LOPEZ MOLINA MARIA JOSEFA	PLAZA ROCIO-BAJO 0	30005	MURCIA	347.371
30 94 05843764	LOPEZ MONTOYA MARIADOLORE	AMARGURA 14	30836	PUEBLA DE SO	318.423
30 94 05613186	LOPEZ ORENES RAFAEL	MOLINO OLMA, S/N 0	30836	MURCIA	60.001
30 94 05826687	LOPEZ PALAZON PEDRO	ALCALA GALIANO 3	30820	ALCANTARILLA	260.528
30 94 05655626	LOPEZ PEREZ BARTOLOME	PILAR 3	30833	MURCIA	20.007
30 94 05765659	LOPEZ PUJANTE GINES	PELLICER SN 0	30168	ERA ALTA	347.371
30 94 05869430	LOPEZ SAEZ JOSE	SAN ANTONIO 2	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05910553	LOPEZ SALINAS PEDRO	MORERAS 6	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 05807792	LOPEZ SANCHEZ DIEGO	CALVARIO 70	30165	RINCON DE SE	347.371
30 94 05916516	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO	CORTES, - IZDA. 165	30004	MURCIA	257.040
30 94 05916617	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO	CORTES, - IZDA. 165	30004	MURCIA	57.895
30 94 05726758	LOPEZ SOLER HIPOLITO	CL CASAS LOPEZ, S.N. 0	30156		347.371
30 94 05916213	LOPEZ TERUEL JOSE JAVIER	VIRGEN LA ANTIGUA, 11	30832	JAVALI NUEVO	347.371
30 94 05834468	LOPEZ TORRALBA JESUS MARCEL	PINA 23	30009	MURCIA	115.790
30 94 05739791	LOPEZ TORRALBA MARIA ANTONIA	PINA 23	30009	MURCIA	318.423
30 94 05788089	LOPEZ URRIZA MARIA CARMEN	PZ SANGONERA LA VERDE 2	30833	MURCIA	77.112
30 94 07820140	LORCA DIEZ MARIA DOLORE	URB.BAHIA-BALANDRO,S/N 0	30860	PTO.MAZARRON	45.933
30 94 07817918	LORENTE RUIZ TOMAS	CL VENTA VIRGEN,S/N (BAÑOS Y MEN 0	30155		188.859
30 94 05774248	LORENTE TORRECILLASVICENTE	AV DEL 1 DE MAYO 6 0	30120	EL PALMAR	115.790
30 94 05621876	LOS ALCARACES, S.A.	ALCANTARILLA 16	30836	MURCIA	1.287.024
30 94 06807300	LOS ALCARACES, S.A.	ALCANTARILLA 16	30836	MURCIA	922.140
30 94 06807401	LOS ALCARACES, S.A.	ALCANTARILLA 16	30836	MURCIA	1.217.132
30 94 06807502	LOS ALCARACES, S.A.	ALCANTARILLA 16	30836	MURCIA	1.227.574
30 94 06807603	LOS ALCARACES, S.A.	ALCANTARILLA 16	30836	MURCIA	1.195.082
30 94 06807704	LOS ALCARACES, S.A.	ALCANTARILLA 16	30836	MURCIA	1.168.928
30 94 05887719	LOZANO SALMERON MARIA LUZ	NTRA SRA DEL PASO S/N 0	30830	LA NORA	347.371
30 94 05793345	LUCAS BOTELLA CARMELO	CARRIL TORREMOLINA 4	30009	ALBATALIA	28.947
30 94 07385357	LUNA GIMENEZ MARIA JOSE	CL MARIA MAGDALENA 17	30005	MURCIA	13.024
30 94 05661383	M JOSE LOPEZ MOLINA	JERONIMO GUIJARRO 1	30009	MURCIA	68.286
30 94 06821040	M JOSE LOPEZ MOLINA	JERONIMO GUIJARRO 1	30009	MURCIA	38.888
30 94 07839540	MABROUKI --- LARBI	MARTINEZ CAMPOS, -B 400	30820	ALCANTARILLA	9.427
30 94 05804257	MADRID CAVA JOSE DOMINGO	DR FLEMING 0	30179	BARQUEROS	202.633
30 94 06804670	MAGGIORA FERRARIS MARIO	FRENERIA 2	30004	MURCIA	57.933
30 94 07068489	MAGGIORA FERRARIS MARIO	FRENERIA 2	30004	MURCIA	61.423
30 94 07771034	MAGGIORA FERRARIS MARIO	FRENERIA 2	30004	MURCIA	45.405
30 94 07846109	MAIMOUNI --- MOHAMMED	LA IGLESIA 0	30156	MURCIA	18.854
30 94 05912573	MAKHLOUF --- SALAH	ACISCLO DIAZ 12	30005	MURCIA	128.520
30 94 05779096	MAMADOU --- MAGASSA	C/BOLOS 15-1 C ED VANESSA 0	30005	MURCIA	347.371
30 94 07373233	MANUEL CABALLERO CLEMENTE Y JOSE ANT	RONDA NORTE 13	30009	MURCIA	14.220
30 94 05970975	MANUEL FERRER GARCIA	RIO FRIO H 3	30009	MURCIA	14.614
30 94 05971076	MANUEL FERRER GARCIA	RIO FRIO H 3	30009	MURCIA	338.292

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05971177	MANUEL FERRER GARCIA	RIO FRIO H 3	30009	MURCIA	321.826
30 94 05971278	MANUEL FERRER GARCIA	RIO FRIO H 3	30009	MURCIA	321.826
30 94 05971379	MANUEL FERRER GARCIA	RIO FRIO H 3	30009	MURCIA	106.936
30 94 05971480	MANUEL FERRER GARCIA	RIO FRIO H 3	30009	MURCIA	350.174
30 94 05971581	MANUEL FERRER GARCIA	RIO FRIO H 3	30009	MURCIA	302.647
30 94 05971682	MANUEL FERRER GARCIA	RIO FRIO H 3	30009	MURCIA	326.410
30 94 05971783	MANUEL FERRER GARCIA	RIO FRIO H 3	30009	MURCIA	163.629
30 94 05673713	MANUEL HERNANDEZ MAR MOL	EL PALMERAL, 85	30833	SANGONERA LA	341.375
30 94 06824979	MANUEL HERNANDEZ MAR MOL	EL PALMERAL, 85	30833	SANGONERA LA	198.702
30 94 07085465	MANUEL HERNANDEZ MAR MOL	EL PALMERAL, 85	30833	SANGONERA LA	224.697
30 94 06810835	MANUEL LUIS ROYO&JOS E EDMUND	SAN PATRICIO, 10 2 0	30004	MURCIA	27.093
30 94 07073341	MANUEL LUIS ROYO&JOS E EDMUND	SAN PATRICIO, 10 2 0	30004	MURCIA	25.582
30 94 07780936	MANUEL LUIS ROYO&JOS E EDMUND	SAN PATRICIO, 10 2 0	30004	MURCIA	50.506
30 94 07781037	MANUEL LUIS ROYO&JOS E EDMUND	SAN PATRICIO, 10 2 0	30004	MURCIA	50.506
30 94 05750808	MANZANEDO GONZALEZ MARIA LUISA	RONDA NORTE 18	30009	MURCIA	347.371
30 94 05832549	MANZANO ALMAGRO JUAN ANTONIO	ESCUDELA S/N 0	30836	PUEBLA DE SO	28.947
30 94 06845086	MANZANO ALMAGRO JUAN ANTONIO	ESCUDELA S/N 0	30836	PUEBLA DE SO	308.448
30 94 05653303	MARIA CARMEN INIESTA CANOVAS	LA IGLESIA, 51	30833	SANGONERA LA	60.001
30 94 07087283	MARIA DOLORES DAVALO S SANCHEZ	PASCUAL 10	30004	MURCIA	39.973
30 94 06850039	MARIA EULALIA DE MIG UEL ROSIQUE	MARCOS REDONDO 2	30005	MURCIA	120.000
30 94 05646734	MARIA L. MANZANEDO G ONZALEZ	C/ VIRGEN DE LA ESPERANZA, 11	30008	MURCIA	297.328
30 94 07358075	MARIA SOLEDAD SANCHE Z BELMAR	PLATERIA 13	30004	MURCIA	39.957
30 94 07358176	MARIA SOLEDAD SANCHE Z BELMAR	PLATERIA 13	30004	MURCIA	45.520
30 94 07782148	MARIA SOLEDAD SANCHE Z BELMAR	PLATERIA 13	30004	MURCIA	45.846
30 94 07081425	MARIANA VALCARCEL PUERTA Y OTRO, COM	MAR MENOR 2	30009	MURCIA	168.608
30 94 05656434	MARIANA VALCARCEL PUERTA Y OTRO, COM	MAR MENOR 2	30009	MURCIA	600.120
30 94 05775359	MARIN CARRILLO JUAN	AVD REYES CATOLICOS 131	30820	ALCANTARILLA	154.224
30 94 05775460	MARIN CARRILLO JUAN	AVD REYES CATOLICOS 131	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 07833577	MARIN GARCIA ISIDRO	PLAZA PIO XII, -B-A 40	30820	ALCANTARILLA	94.272
30 94 07833678	MARIN GARCIA ISIDRO	PLAZA PIO XII, -B-A 40	30820	ALCANTARILLA	10.605
30 94 07834587	MARIN GARCIA JUAN	PIO, XII, 6 0 0	30820	ALCANTARILLA	56.563
30 94 07834688	MARIN GARCIA JUAN	PIO, XII, 6 0 0	30820	ALCANTARILLA	10.605
30 94 05963501	MARIN HERNANDEZ MARIA F.	SOCIEDAD, 6 4 0	30004	MURCIA	9.475
30 94 06849938	MARIN HERNANDEZ MARIA F.	SOCIEDAD, 6 4 0	30004	MURCIA	7.988
30 94 05907321	MARIN NICOLAS AGUSTIN	SALVADOR DE MADARIAGA 88	30835	SANG LA SECA	347.371
30 94 05758383	MARIN NICOLAS TOMAS	ISAAC PERAL 1	30835	SANGONERA SE	347.371
30 94 06818616	MARIN SANCHEZ JOSE ANTONIO	J.HELLIN EDF.ESENCIA 0	30820	ALCANTARILLA	81.314
30 94 06818717	MARIN SANCHEZ JOSE ANTONIO	J.HELLIN EDF.ESENCIA 0	30820	ALCANTARILLA	81.314
30 94 07080920	MARIN SANCHEZ JOSE ANTONIO	J.HELLIN EDF.ESENCIA 0	30820	ALCANTARILLA	40.657
30 94 05855686	MARIN SANCHEZ JOSE ANTONIO	JOAQUIN HELLIN 0	30820	ALCANTARILLA	86.842
30 94 07067176	MARIO MAGGIORA GARCIA	FRENERIA 2	30004	MURCIA	664.320
30 94 07354843	MARIO MARTINEZ VALER A	LORCA, JUNTO AVIACION 0	30835	MURCIA	21.255
30 94 05692507	MARMOL PRIOR JUAN JOSE	POETA GARCIA LORCA 3	30167	MURCIA	224.040
30 94 05899439	MARMOL PRIOR JUAN JOSE	POETA GARCIA LORCA 22	30167	LA RAYA	173.685
30 94 05928236	MARQUEZ LOPEZ JUANA	GRANADA, 8	30820	ALCANTARILLA	289.476
30 94 05686948	MARTINEZ ALCARAZ FRANCISCO	MAYOR 30	30120	MURCIA	186.975
30 94 06829730	MARTINEZ ALCARAZ FRANCISCO	MAYOR 30	30120	MURCIA	189.238
30 94 05774551	MARTINEZ ALCARAZ FRANCISCO	RESD EL PALMAR BD D- 22	30120	EL PALMAR	57.895
30 94 05891052	MARTINEZ ARACIL JOSE ANTONIO	FORTUNATO ARIAS 2	30120	EL PALMAR	308.448
30 94 05891153	MARTINEZ ARACIL JOSE ANTONIO	FORTUNATO ARIAS 2	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 05617735	MARTINEZ BAÑOS ANTONIO	MIGUEL DE CERVANTES 15	30009	MURCIA	254.420
30 94 06805175	MARTINEZ BAÑOS ANTONIO	MIGUEL DE CERVANTES 15	30009	MURCIA	130.113
30 94 07069196	MARTINEZ BAÑOS ANTONIO	MIGUEL DE CERVANTES 15	30009	MURCIA	139.819
30 94 05708671	MARTINEZ BAÑOS ANTONIO	CARRIL TORRE MOLINA 145	30009	LA ALBATALIA	260.528
30 94 05961780	MARTINEZ BASTIDA ANA MARIA	CTRA. EL PALMAR, S/N: 0	30152	MURCIA	21.877
30 94 05958952	MARTINEZ BERMUDEZ FRANCISCO	REINA VICTORIA, 21	30832	MURCIA	5.716
30 94 05909240	MARTINEZ CALMACHE ANDRES	VIZCONDE 20	30166	NONDUERMAS	231.580
30 94 05930155	MARTINEZ CAMPOS ANTONIO FRANCIS	CL MARCOS REDONDO 5	30005	MURCIA	51.408
30 94 05727061	MARTINEZ CARRILLO BLAS	CT COTILLAS 36	30820	ALCANTARILLA	115.790
30 94 05878221	MARTINEZ CARRILLO DOLORES	HUESCA 13	30820	ALCANTARILLA	289.476
30 94 07095367	MARTINEZ ESPINOSA MANUEL	LOS TORRES 107	30009	LA ARBOLEJA	128.520

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05898631	MARTINEZ FERNANDEZ AMANCIO	SAN MARCIAL 10	30820	ALCANTARILLA	289.476
30 94 05929953	MARTINEZ GARCIA ANTONIO	POETA VICENTE MEDINA, 16	30120	EL PALMAR	289.476
30 94 05854373	MARTINEZ GARCIA JESUS	CL SIERRA MORENA 6 4 IZQ 0	30005	MURCIA	231.580
30 94 05873571	MARTINEZ GARCIA MARIA PILAR	SUBIDA SAN FRANCISCO 18	30820	ALCANTARILLA	173.685
30 94 05710186	MARTINEZ GARCIA MARIANO	CTRA.LA NORA KM. 2	30009	MURCIA	347.371
30 94 05934704	MARTINEZ GARCIA SERVANDO	MONCAYO, - F 13	30009	MURCIA	86.842
30 94 05634408	MARTINEZ GUIRAO FRANCISCO	MAYOR; S/N 0	30836	MURCIA	239.389
30 94 05634509	MARTINEZ GUIRAO FRANCISCO	MAYOR; S/N 0	30836	MURCIA	141.837
30 94 06812047	MARTINEZ GUIRAO FRANCISCO	MAYOR; S/N 0	30836	MURCIA	141.837
30 94 07074149	MARTINEZ GUIRAO FRANCISCO	MAYOR; S/N 0	30836	MURCIA	132.262
30 94 07782855	MARTINEZ GUIRAO FRANCISCO	MAYOR; S/N 0	30836	MURCIA	141.837
30 94 07782956	MARTINEZ GUIRAO FRANCISCO	MAYOR; S/N 0	30836	MURCIA	139.092
30 94 07383337	MARTINEZ HERNANDEZ ALFONSO	LOS CHOPOS 5	30120	EL PALMAR	1.099.501
30 94 05940966	MARTINEZ HERNANDEZ JOSEFA	CL CARRIL DE LOS PENCHOS 34	30009	MURCIA	289.476
30 94 05767477	MARTINEZ IBAÑEZ RITA	AVENIDA 50	30833	SANG.LA VERD	51.408
30 94 05767578	MARTINEZ IBAÑEZ RITA	AVENIDA 50	30833	SANG.LA VERD	86.842
30 94 05700082	MARTINEZ LISON JOAQUIN	LOS CHULOS 15	30108	MURCIA	5.467
30 94 06838319	MARTINEZ LISON JOAQUIN	LOS CHULOS 15	30108	MURCIA	5.467
30 94 07092943	MARTINEZ LISON JOAQUIN	LOS CHULOS 15	30108	MURCIA	5.467
30 94 05930054	MARTINEZ LLORCA MARIA ISABEL	LA AZACAYA 34	30120	EL PALMAR	154.224
30 94 05860841	MARTINEZ MANZANO DOLORES	MAYOR EDF CONSTITUCION 2	30836	PUEBLA DE SO	154.224
30 94 05860942	MARTINEZ MANZANO DOLORES	MAYOR EDF CONSTITUCION 2	30836	PUEBLA DE SO	260.528
30 94 05752323	MARTINEZ MARIN PEDRO	STA MARIA SN 0	30832	JABALI NUEVO	289.476
30 94 05822647	MARTINEZ MARQUES JOSE ANTONIO	JESUS HURTADO 6	30820	ALCANTARILLA	28.947
30 94 05752626	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	SANCHEZ MADRIGAL 6 BAJO 0	30004	MURCIA	347.371
30 94 05919142	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	SAN ANTONIO 6	30179	BARQUEROS	347.371
30 94 07094256	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	CTRA BARQUEROS 60	30835	SANGONERA SE	114.835
30 94 07095165	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	SANCHEZ MADRIGAL 6 BAJO 0	30004	MURCIA	41.421
30 94 05707863	MARTINEZ MARTINEZ PATRICIO	CARTAGENA 23 3 0	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05967440	MARTINEZ MARTINEZ TEOFILA	LAS REJAS, 76	30833	SANGONERA LA	198.369
30 94 07377576	MARTINEZ MERINO FRANCISCO	MURCIA 24	30820	ALCANTARILLA	59.926
30 94 07385054	MARTINEZ MERINO FRANCISCO	AV DE MURCIA 24	30820	ALCANTARILLA	18.814
30 94 05800419	MARTINEZ MONTALBAN JOSE	MAYOR 1	30179	BARQUEROS	28.947
30 94 05741714	MARTINEZ MONTOYA ANTONIO	FRANCISCO ZAMORA 1	30152	ALJUCER	347.371
30 94 05859932	MARTINEZ NAVARRO JUAN CARLOS	CL DOCTOR FLEMING 31	30820	ALCANTARILLA	231.336
30 94 05860033	MARTINEZ NAVARRO JUAN CARLOS	CL DOCTOR FLEMING 31	30820	ALCANTARILLA	173.685
30 94 05968450	MARTINEZ NAVARRO MERCEDES	CNO.BADEN	* 1 30168	MURCIA	18.033
30 94 05938138	MARTINEZ NICOLAS AURORA	CL GLORIA 27	30832	MURCIA	115.790
30 94 05911664	MARTINEZ NIETO JUAN	OPERADORES 6 CAFE BAR 0	30831	JAVALI VIEJO	128.520
30 94 05702510	MARTINEZ PEREZ JUAN	JOSE ALEGRIA,EDF.MANUEL 0	30004	MURCIA	467.596
30 94 06850443	MARTINEZ RAMOS JOSE	IBANEZ MARTIN, - 'D 47	30009	MURCIA	198.369
30 94 06850544	MARTINEZ RAMOS JOSE	IBANEZ MARTIN, - 'D 47	30009	MURCIA	20.287
30 94 05827495	MARTINEZ ROS ANTONIO	MAYOR 152	30833	SANGONERA VE	289.476
30 94 05719785	MARTINEZ SERRA JUAN	ROSARIO 7	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05721405	MARTINEZ SEVILLA PEDRO	DR QUESADA BL 6 ESC 1 0	30005	MURCIA	347.371
30 94 05729889	MARTINEZ VALERA MARIO	AVDA DE MURCIA 24	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05852252	MARTINEZ ZARAGOZA JOSE	CAMINO DEL BADEN 129	30168	ERA ALTA	202.633
30 94 07811955	MASIBEL, S.L.	CARMEN 31	30820	ALCANTARILLA	102.708
30 94 05933488	MATAS PEREZ FRANCISCO	CL PLG. IND. OESTE, PARC. 6-3 0 0	30820	ALCANTARILLA	86.842
30 94 07069200	MATAS PUJANTE JUAN	MAURILLOS 142	30169	MURCIA	123.192
30 94 07831052	MATENCIO SANCHEZ JOSEFA	MAYOR, -A EDF. ADELAIDA 2300	30820	ALCANTARILLA	56.563
30 94 05821536	MATIAS SANCHEZ JESUS	SAN DIEGO 1	30005	MURCIA	347.371
30 94 05622987	MAYOL MARTINEZ BARTOLOME	CORONEL SEIBANE CAGIDE - 291	30820	ALCANTARILLA	60.001
30 94 06807906	MAYOL MARTINEZ BARTOLOME	CORONEL SEIBANE CAGIDE - 291	30820	ALCANTARILLA	234.260
30 94 05697254	MAYOL MAYOL GINES	FRANCISCO MARTINEZ RODRIGUEZ 29	30820	ALCANTARILLA	115.400
30 94 05739892	MAYOL MAYOL GINES	CORONEL SEIBANE CAGIDE 29	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05688665	MECON, S.L.	BARITONO MARCOS REDONDO,ED.CONVE 0	30005	MURCIA	133.258
30 94 06830437	MECON, S.L.	BARITONO MARCOS REDONDO,ED.CONVE 0	30005	MURCIA	60.804
30 94 07807713	MECON, S.L.	BARITONO MARCOS REDONDO,ED.CONVE 0	30005	MURCIA	64.401
30 94 07380610	MENARGUEZ CEREZO ANGEL	JOSE JAVIER - -B 44	30009	MURCIA	173.684

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 06849029	MENARGUEZ CEREZO JUAN CARLOS	PZ SANDOVAL 1	30004	MURCIA	28.947
30 94 05617634	MENARGUEZ MARTINEZ FRANCISCO	JUAN ANTONIO LOPEZ 0	30820	ALCANTARILLA	119.433
30 94 07069095	MENARGUEZ MARTINEZ FRANCISCO	JUAN ANTONIO LOPEZ 0	30820	ALCANTARILLA	122.550
30 94 05722516	MENARGUEZ MARTINEZ FRANCISCO	SAN SEBASTIAN 19	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05735448	MENDOZA GONZALEZ JUAN LUIS	EDIF PASOS SANTIAGO 4 F 0	30005	MURCIA	173.685
30 94 07846210	MERBOUH --- RACHID	LAS CASICAS 55	3055	CATRAL	47.136
30 94 07829739	MERINO LOPEZ JUANA	EL PALMERAL 201	30832	MURCIA	65.990
30 94 05613287	MEROÑO GARCIA FRANCISCO	G.VIA ESC.SALZILLO ED.SALZILLO 8	30004	MURCIA	98.496
30 94 05613388	MEROÑO GARCIA FRANCISCO	G.VIA ESC.SALZILLO ED.SALZILLO 8	30004	MURCIA	100.764
30 94 07066469	MEROÑO GARCIA FRANCISCO	G.VIA ESC.SALZILLO ED.SALZILLO 8	30004	MURCIA	100.440
30 94 07768509	MEROÑO GARCIA FRANCISCO	G.VIA ESC.SALZILLO ED.SALZILLO 8	30004	MURCIA	115.921
30 94 07353732	MEROÑO GARCIA FRANCISCO	G.VIA ESC.SALZILLO ED.SALZILLO 8	30004	MURCIA	7.441.395
30 94 05707459	MEROÑO GARCIA FRANCISCO	GRAN VIA SALZILLO -B 8130	30005	MURCIA	347.371
30 94 05682302	MESON CONDESTABLE, S.L.	CONDESTABLE, EDIF.CARMEN S/N 0	30009	MURCIA	78.345
30 94 05682403	MESON CONDESTABLE, S.L.	CONDESTABLE, EDIF.CARMEN S/N 0	30009	MURCIA	66.026
30 94 06827003	MESON CONDESTABLE, S.L.	CONDESTABLE, EDIF.CARMEN S/N 0	30009	MURCIA	77.110
30 94 07086879	MESON CONDESTABLE, S.L.	CONDESTABLE, EDIF.CARMEN S/N 0	30009	MURCIA	64.160
30 94 07804780	MESON CONDESTABLE, S.L.	CONDESTABLE, EDIF.CARMEN S/N 0	30009	MURCIA	77.110
30 94 07813773	METALURGIA DEL SURESTE, S.L.	MIGUEL DE CERVANTES 25	30009	MURCIA	3.618.252
30 94 07813874	METALURGIA DEL SURESTE, S.L.	MIGUEL DE CERVANTES 25	30009	MURCIA	2.170.949
30 94 07813975	METALURGIA DEL SURESTE, S.L.	MIGUEL DE CERVANTES 25	30009	MURCIA	21.269.483
30 94 07814076	METALURGIA DEL SURESTE, S.L.	MIGUEL DE CERVANTES 25	30009	MURCIA	15.571.712
30 94 07814177	METALURGIA DEL SURESTE, S.L.	MIGUEL DE CERVANTES 25	30009	MURCIA	13.495.482
30 94 05795264	MICOL BAQUERO DIEGO	BARRIO LA VICTORIA 29	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 07086576	MIGUEL ANGEL MARTINE Z CARCELES	PRIMERO DE MAYO 108	30120	MURCIA	37.737
30 94 07820847	MILIAN SOTO M CONCEPCION	PALMERAL 67	30833	MURCIA	28.281
30 94 05647138	MOBIPAL,S.L.	VINADEL ESQUINA SAN BENITO 0	30004	MURCIA	134.970
30 94 06815885	MOBIPAL,S.L.	VINADEL ESQUINA SAN BENITO 0	30004	MURCIA	136.903
30 94 07078795	MOBIPAL,S.L.	VINADEL ESQUINA SAN BENITO 0	30004	MURCIA	148.424
30 94 07081728	MOLIN'S, S.L.	PEPE DE SANTOS 1	30820	ALCANTARILLA	731.976
30 94 07081829	MOLIN'S, S.L.	PEPE DE SANTOS 1	30820	ALCANTARILLA	685.850
30 94 07377172	MOLINA GARCIA ANGELANTONIO	PRINCIPE 40	30820	ALCANTARILLA	154.146
30 94 05622583	MOLINA GIMENEZ MIGUEL ANGEL	PILAR 5	30004	MURCIA	34.538
30 94 05746057	MOLINA GONZALEZ TEOFILO	PINTOR SOROLLA 10	30820	ALCANTARILLA	202.633
30 94 05728374	MOLINA JIMENEZ MIGUEL ANGEL	C/DEL PILAR, 5 BAJO 0	30004	MURCIA	318.423
30 94 07851361	MOLINA MARTINEZ PILAR	CARMEN CONDE, S/N 0	30560	ALGUAZAS	16.402
30 94 06824373	MOLINA MOLINA FRANCI SCO	AVDA DE LA LIBERTAD 4 9A 0	30009	MURCIA	67.548
30 94 06837713	MOLINA PALOMAR LUISRAFAEL	CID CAMPEADOR 61	30820	ALCANTARILLA	61.967
30 94 06837814	MOLINA PALOMAR LUISRAFAEL	CID CAMPEADOR 61	30820	ALCANTARILLA	68.274
30 94 06837915	MOLINA PALOMAR LUISRAFAEL	CID CAMPEADOR 61	30820	ALCANTARILLA	66.233
30 94 05804560	MOLINA REVILLA RICARDO	DR FLEMING 11	30820	ALCANTARILLA	102.816
30 94 05763841	MOMPEAN LOPEZ MARIAJESUS	SANCHEZ MADRIGAL, 7	30004	MURCIA	318.423
30 94 05846693	MONDEJAR ROS RAMON	ANTONIO MACHADO 3	30009	MURCIA	25.704
30 94 05846794	MONDEJAR ROS RAMON	ANTONIO MACHADO 3	30009	MURCIA	231.580
30 94 07367573	MONSERRAT GARCIA AZN AR	RONDA NORTE EDIF.SANTIAGO 15	30009	MURCIA	30.436
30 94 05657343	MONTAJES CUBIERTAS CHAPER SL	ALTAMIRA 4	30120	MURCIA	145.635
30 94 06819626	MONTAJES CUBIERTAS CHAPER SL	ALTAMIRA 4	30120	MURCIA	145.635
30 94 07081526	MONTAJES CUBIERTAS CHAPER SL	ALTAMIRA 4	30120	MURCIA	145.635
30 94 07794272	MONTAJES CUBIERTAS CHAPER SL	ALTAMIRA 4	30120	MURCIA	145.635
30 94 07794373	MONTAJES CUBIERTAS CHAPER SL	ALTAMIRA 4	30120	MURCIA	145.635
30 94 06832659	MONTAJES DE GRUAS BARSAN, S.L.	CAMINO DE LA SILLA 0	30835	MURCIA	45.551
30 94 06832760	MONTAJES DE GRUAS BARSAN, S.L.	CAMINO DE LA SILLA 0	30835	MURCIA	48.566
30 94 06832861	MONTAJES DE GRUAS BARSAN, S.L.	CAMINO DE LA SILLA 0	30835	MURCIA	46.345
30 94 07377071	MONTAJES DE GRUAS BARSAN, S.L.	CAMINO DE LA SILLA 0	30835	MURCIA	40.810
30 94 05782231	MONTALBAN GIL JAIME	NTR SRA DE LOURDES - 63	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 06841248	MONTES MONREAL JOSEMANUEL	CARRIL DE LAS COSTAS 0	30166	NONDUERMAS	137.802
30 94 05770006	MONTES SEVILLA ANTONIO	AV.MIGUEL CERVANTES A BL 74	30009	MURCIA	347.371
30 94 05738781	MONTOYA GAMBIN ANTONIO	MEDICO PEDRO NOGUEROLES 65	30820	ALCANTARILLA	173.685
30 94 05787685	MONTOYA ROMERO CARMEN	CTRA ALCANTARILLA 231	30166	NONDUERMAS	173.685
30 94 06804468	MONTOYA ZAMORA JUAN	TORRE SALINAS 46	30152	MURCIA	49.086
30 94 07068186	MONTOYA ZAMORA JUAN	TORRE SALINAS 46	30152	MURCIA	100.440

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05701500	MONTOYA ZAMORA JUAN	TORRE SALINAS, 46	30152	ALJUCER	231.580
30 94 05813856	MORA PICO MARIA ESTHER	AV.LIBERTAD 6 BLQ 6-P B O	30009	MURCIA	347.371
30 94 05770309	MORALES CARRASCO IGNACIO	MARTINEZ CAMPOS 5	30820	ALCANTARILLA	308.448
30 94 05770410	MORALES CARRASCO IGNACIO	MARTINEZ CAMPOS 5	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05677450	MORALES CELDRAN ALEJANDRO	LA PAZ, 19 0	30830	LA ORA	163.738
30 94 05952282	MORALES MARQUES PEDRO VICENTE	CL GRANADA 8	30820	ALCANTARILLA	144.738
30 94 05897217	MORALES ROMAN FRANCISCO	CL LA CRUZ 79	30152	MURCIA	347.371
30 94 05961881	MORALES SANCHEZ, JESUALDO	ZARANDONA, 1	30004	MURCIA	738.710
30 94 07066570	MORENO CABALLERO JOSE	DE ALCANTARILLA 5	30166	MURCIA	127.132
30 94 07768610	MORENO CABALLERO JOSE	DE ALCANTARILLA 5	30166	MURCIA	257.917
30 94 07768711	MORENO CABALLERO JOSE	DE ALCANTARILLA 5	30166	MURCIA	285.866
30 94 05842249	MORENO HERNANDEZ CARMEN	GRAN VIA 10	30004	MURCIA	173.685
30 94 05901964	MORENO LOPEZ ANTONIA	C/.LOS POLONIAS 93	30165	RINCON DE SE	318.423
30 94 05776066	MORENO MARTINEZ JOAQUIN	C/ LOS QUILINOS ERMITA BU O	30166	NONDUERMAS	318.423
30 94 05774147	MORENO MATEO ANTONIO	C/ MARGARITAS 8	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 05720900	MORENO MURCIA MATEO	PALMERAL SN 0	30833	SANGONERA V	347.371
30 94 05764447	MORENO OSETE ANGEL	LOS REMEDIOS 3	30153	CORVERA	347.371
30 94 06838622	MORENO OSETE PEDRO	LOS MAESTRES S/N 0	30154	MURCIA	59.926
30 94 07068792	MORENO PARDO MARIANO	SANTA TERESA 4	30005	MURCIA	190.285
30 94 05930256	MORENO PINAR MARIA CARMEN	AV.SANTA ANA, 2	30820	ALCANTARILLA	86.842
30 94 05860134	MORENO SAEZ ARMANDO	CL MOLINO DEL PORCHE SN 0	30152		231.580
30 94 06803559	MOTOMUR S.L.	MAZARRON KM 2 0 0	30120	MURCIA	952.941
30 94 07066772	MOTOMUR S.L.	MAZARRON KM 2 0 0	30120	MURCIA	874.137
30 94 07841459	MOUNIR --- MUSTAPHA	CTRA. MAZARRON KM 10 0 0	30833	MURCIA	18.854
30 94 07848735	MOUSSAID --- AHMED	PEDRO NOGUEROLAS 38	30820	ALCANTARILLA	65.990
30 94 07848836	MOUSSAID --- AHMED	PEDRO NOGUEROLAS 38	30820	ALCANTARILLA	10.605
30 94 05920859	MOUSSAID NO CONSTA MOHAMED	CL ACISCLO DIAZ 12	30005	MURCIA	115.790
30 94 05949858	MOYA RABADAN ENCARNACION	CL PALOMARICO 8	30005	MURCIA	86.842
30 94 05967844	MUÑOZ CAVA FRANCISCA	SAN PEDRO, 26	30179	BARQUEROS	208.036
30 94 05967945	MUÑOZ CAVA FRANCISCA	SAN PEDRO, 26	30179	BARQUEROS	164.016
30 94 05968046	MUÑOZ CAVA FRANCISCA	SAN PEDRO, 26	30179	BARQUEROS	198.369
30 94 05968147	MUÑOZ CAVA FRANCISCA	SAN PEDRO, 26	30179	BARQUEROS	20.287
30 94 05811129	MUÑOZ FERNANDEZ JOSE	CL JERONIMO GUIJARRO 2 3 C 0	30009	MURCIA	231.580
30 94 05866400	MUÑOZ GARRIDO MARIA	ROSARIO 32	30830	LA ÑORA	202.633
30 94 05848212	MUÑOZ LORENTE ANTONIO	CTRA. DE LA \$ORA, 70	30009	MURCIA	347.371
30 94 05624607	MUEBLES FRAVI S L	MAYOR 2 FASE 79 0	30820	ALCANTARILLA	100.764
30 94 06808411	MUEBLES FRAVI S L	MAYOR 2 FASE 79 0	30820	ALCANTARILLA	98.170
30 94 07071422	MUEBLES FRAVI S L	MAYOR 2 FASE 79 0	30820	ALCANTARILLA	100.440
30 94 05615311	MUEBLES HERMANOS MARIN, S.L.	HONDO 52	30168	MURCIA	717.450
30 94 05615210	MUEBLES HERMANOS MARIN, S.L.	HONDO 52	30168	MURCIA	526.136
30 94 06836093	MUGRAMAR I, S.L.	MIGUEL MUÑOZ 4	30165	MURCIA	118.584
30 94 07813167	MUGRAMAR I, S.L.	MIGUEL MUÑOZ 4	30165	MURCIA	60.910
30 94 05929448	MUÑA MURCIA ANTONIO	CALDERON DE LA BARCA, 5	30833	SANG LA VERD	347.371
30 94 05679773	MURCIA INTERNACIONAL SPORTWEAR, S.L.	BARITONO MARCOS REDONDO 3	30005	MURCIA	99.604
30 94 05679874	MURCIA INTERNACIONAL SPORTWEAR, S.L.	BARITONO MARCOS REDONDO 3	30005	MURCIA	84.057
30 94 06826595	MURCIA INTERNACIONAL SPORTWEAR, S.L.	BARITONO MARCOS REDONDO 3	30005	MURCIA	92.326
30 94 07086475	MURCIA INTERNACIONAL SPORTWEAR, S.L.	BARITONO MARCOS REDONDO 3	30005	MURCIA	76.930
30 94 05679975	MURCIA INTERNACIONAL SPORTWEAR, S.L.	BARITONO MARCOS REDONDO 3	30005	MURCIA	60.001
30 94 07815995	MURCIA VESTIR, S.A.L.	INDUSTRIAL OESTE, P-10. C/B-5 0 0	30820	ALCANTARILLA	149.233
30 94 05786776	MUSO BAÑOS DOLORES	CL ALCALDE ESTRADA 15	30120	MURCIA	28.947
30 94 05880241	NAU --- WOLFGANG	LOS BOLOS,S/N 0	30154	VALLADOLISES	86.842
30 94 05699173	NAVARRO ALCARAZ FERNANDO	ALCALDE JUAN ANTONIO LOPEZ 22	30820	ALCANTARILLA	1.092.403
30 94 05720694	NAVARRO CONESA ANDRES	RAMON Y CAJAL 14	30331	LOBOSILLO	86.842
30 94 07375253	NAVARRO CORTES ANTONIO	PROCLAMACION 12	30120	MURCIA	313.246
30 94 06812552	NAVARRO FERNANDEZ PEDRO JOSE	DE ALGUAZAS 9	30820	ALCANTARILLA	154.971
30 94 07075462	NAVARRO FERNANDEZ PEDRO JOSE	DE ALGUAZAS 9	30820	ALCANTARILLA	130.507
30 94 07783461	NAVARRO FERNANDEZ PEDRO JOSE	DE ALGUAZAS 9	30820	ALCANTARILLA	135.667
30 94 07783562	NAVARRO FERNANDEZ PEDRO JOSE	DE ALGUAZAS 9	30820	ALCANTARILLA	133.359
30 94 05935007	NAVARRO GARCIA MARIA	AV REYES CATOLICOS 46	30820	ALCANTARILLA	51.408
30 94 05744744	NAVARRO GARCIA PEDRO	CL CARDENAL BELLUGA 15	30820	ALCANTARILLA	289.476
30 94 05717159	NAVARRO HORTAL JOSEMANUEL	RONDA NORTE 25 7 H 0	30009	MURCIA	57.895

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 07376768	NAVARRO MELLADO ALFREDO	GOYA 8	30820	ALCANTARILLA	62.962
30 94 05962992	NAVARRO MUÑOZ BENITO	JAIME I EL CONQUISTADOR, 3	30820	ALCANTARILLA	17.212
30 94 05749996	NAVARRO ROBLES MANUEL	CALVO SOTELO - 23	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 06842763	NAVARRO SANCHEZ ANTONIO	CL BLOQUES ROSASA, BLQ.3 54 4 3 0	30009	MURCIA	179.928
30 94 05705035	NEYRA MANZANERA JOSE	ORQUIDEAS 5 LOS ROSALES 0	30120	EL PALMAR	144.738
30 94 05952484	NICOLAS ANDUJAR JOSE	CL LOPE DE VEGA 5	30820	ALCANTARILLA	57.895
30 94 05652693	NICOLAS HIDALGO. S.A.	INDUSTRIAL OESTE PARCELA 17/12 0 0	30820	ALCANTARILLA	358.960
30 94 05652491	NICOLAS HIDALGO. S.A.	INDUSTRIAL OESTE PARCELA 17/12 0 0	30820	ALCANTARILLA	248.185
30 94 05652592	NICOLAS HIDALGO. S.A.	INDUSTRIAL OESTE PARCELA 17/12 0 0	30820	ALCANTARILLA	243.392
30 94 06817707	NICOLAS HIDALGO. S.A.	INDUSTRIAL OESTE PARCELA 17/12 0 0	30820	ALCANTARILLA	547.533
30 94 07080213	NICOLAS HIDALGO. S.A.	INDUSTRIAL OESTE PARCELA 17/12 0 0	30820	ALCANTARILLA	554.451
30 94 05730394	NICOLAS LOPEZ ISIDRO	CALVARIO, 74	30165	RINCON SECA	347.371
30 94 05908230	NICOLAS MARIN ANDRES	RUBIOS S/N 0	30108	RINCON BENIS	57.895
30 94 07379091	NICOLAS MONTOYA ENRIQUE	GOYA 1	30820		61.200
30 94 07379596	NOGUERA ALMAGRO CARMEN	SAN ANTONIO 4	30833	SANGONERA V	173.684
30 94 06803761	NOGUERA BERNAL MANUEL	NUEVA 3	30833	MURCIA	209.977
30 94 05704429	NOGUERA BERNAL MANUEL	NUEVA 3	30833	SANGONERA	86.842
30 94 07080112	NOGUERA GALIAN JOSEFRANCISCO	NONDUERMAS ED.NONDUERMAS 0	30166	MURCIA	98.560
30 94 05715947	NOGUERA LOPEZ JOSE	CTRA PALOMA 54	30169	SAN GINES	347.371
30 94 05715341	NOGUERA TOLEDO JOSEANTONIO	HUERTA MURCIA - -B 52	30107	GUADALUPE	347.371
30 94 06839935	NOGUERA TOLEDO JOSEANTONIO	HUERTA MURCIA - -B 52	30107	GUADALUPE	79.920
30 94 06840036	NOGUERA TOLEDO JOSEANTONIO	HUERTA MURCIA - -B 52	30107	GUADALUPE	90.576
30 94 06840137	NOGUERA TOLEDO JOSEANTONIO	HUERTA MURCIA - -B 52	30107	GUADALUPE	55.230
30 94 06840238	NOGUERA TOLEDO JOSEANTONIO	HUERTA MURCIA - -B 52	30107	GUADALUPE	308.448
30 94 05942582	NOOLAN --- BARRY	CL SANTA TERESA 5 4 0 0	30005	MURCIA	115.790
30 94 05872965	NUÑEZ MARTINEZ LUIS	RONDA NORTE 25	30009	MURCIA	347.371
30 94 07775276	OBRAS Y MOVIMIENTOSDE TIERRAS, S.A.	CRISTOBAL COLON 11	30820	ALCANTARILLA	1.573.726
30 94 07775377	OBRAS Y MOVIMIENTOSDE TIERRAS, S.A.	CRISTOBAL COLON 11	30820	ALCANTARILLA	979.819
30 94 07807006	OBRAZUL SL	PALMAR KM 3 0 0	30152	MURCIA	1.250.730
30 94 05684726	OBRAZUL SL	PALMAR KM 3 0 0	30152	MURCIA	134.334
30 94 06828720	OBRAZUL SL	PALMAR KM 3 0 0	30152	MURCIA	64.062
30 94 07088192	OBRAZUL SL	PALMAR KM 3 0 0	30152	MURCIA	85.912
30 94 07807208	OBRAZUL SL	PALMAR KM 3 0 0	30152	MURCIA	149.650
30 94 07807107	OBRAZUL SL	PALMAR KM 3 0 0	30152	MURCIA	120.000
30 94 05679066	OCONGE, S.L.	INDEPENDENCIA 30	30820	ALCANTARILLA	330.241
30 94 05679167	OCONGE, S.L.	INDEPENDENCIA 30	30820	ALCANTARILLA	309.134
30 94 06826393	OCONGE, S.L.	INDEPENDENCIA 30	30820	ALCANTARILLA	293.808
30 94 07086273	OCONGE, S.L.	INDEPENDENCIA 30	30820	ALCANTARILLA	337.436
30 94 05629455	OFIMATICA DE MURCIA, S. L.	ACISCLO DIAZ 11	30005	MURCIA	364.038
30 94 05811230	OLIVARES BALSALOBREMIGUEL	RONDA NORTE 15	30009	MURCIA	308.448
30 94 06844278	OLIVEROS FEREZ JUANTOMAS	TTE VICTOR CASTILLO 7	30167	LA RAYA	171.698
30 94 06844379	OLIVEROS FEREZ JUANTOMAS	TTE VICTOR CASTILLO 7	30167	LA RAYA	249.906
30 94 06844480	OLIVEROS FEREZ JUANTOMAS	TTE VICTOR CASTILLO 7	30167	LA RAYA	275.601
30 94 05933286	OLMEDO ZAMORA GINES	MAYOR, 64	30836	PUEBLA DE SO	28.947
30 94 05933387	OLMEDO ZAMORA GINES	MAYOR, 64	30836	PUEBLA DE SO	28.947
30 94 07095266	OLMOS MENCHON MARIACONSOLACI	MAESTRO JAV PAULINO BL 14	30000	MURCIA	146.188
30 94 05940764	ORTIZ MARTINEZ MARIA	CL PEDRO NOGUEROLAS-KIOSCO 21	30820	ALCANTARILLA	57.895
30 94 05684625	ORTOPEDIA SALZILLO,S.L.	DR.QUESADA SANZ, GAL.COM.S.ANDRE 0	30005	MURCIA	96.550
30 94 06828619	ORTOPEDIA SALZILLO,S.L.	DR.QUESADA SANZ, GAL.COM.S.ANDRE 0	30005	MURCIA	97.522
30 94 07088091	ORTOPEDIA SALZILLO,S.L.	DR.QUESADA SANZ, GAL.COM.S.ANDRE 0	30005	MURCIA	48.277
30 94 05895496	ORTUÑO BASTIDA FRANCISCO	CAMINO DEL BADEN 44	30152	ALJUCER	57.895
30 94 06848019	PACHECO HIDALGO FRANCISCO	PINTOR ANGEL MARTINEZ, 22	30820	ALCANTARILLA	86.842
30 94 07362220	PAFRAN, S.A.	RONDA NORTE,ED. MEDIODIA, 20	30009	MURCIA	56.547
30 94 07384145	PAGAN CASANOVA DOLORES MARIA	CL JUAN GUERRERO RUIZ EDIF ROCA 0	30009	MURCIA	25.704
30 94 05959255	PAGAN MORENO NICOLAS	LOS CUCOS 0	30154	MURCIA	17.937
30 94 05887820	PARRA BENITEZ FRANCISCO	SANTA BARBARA 2	30830	LA ÑORA	86.842
30 94 05808301	PARRA FERNANDEZ JOSEFA	SAN FRANCISCO 4	30165	RINCON DE SE	28.947
30 94 05828509	PARRA PELLICER JOAQUIN	CARRIL LOS LOPEZ S/N 0	30836	PUEBLA DE SO	318.423
30 94 05746865	PARRAGA HERNANDEZ GINES	C/ MEJICO 34 - 2 0	30820	ALCANTARILLA	257.040
30 94 07070614	PARTIDO COMUNISTA DE ESPANA	JARA CARRILLO 14	30004	MURCIA	184.852
30 94 05612782	PASTAS ALIMENTICIASLA MURCIANA, S.L	MIGUEL DE CERVANTES 43	30009	MURCIA	997.051

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05612883	PASTAS ALIMENTICIASLA MURCIANA, S.L	MIGUEL DE CERVANTES 43	30009	MURCIA	1.021.519
30 94 06803155	PASTAS ALIMENTICIASLA MURCIANA, S.L	MIGUEL DE CERVANTES 43	30009	MURCIA	906.409
30 94 07066368	PASTAS ALIMENTICIASLA MURCIANA, S.L	MIGUEL DE CERVANTES 43	30009	MURCIA	775.768
30 94 05816280	PAYA CEREZO JOSE	AV. MIGUEL DE CERVANTES 0	30009	MURCIA	144.738
30 94 05816381	PAYA CEREZO JOSE	AV. MIGUEL DE CERVANTES 0	30009	MURCIA	28.947
30 94 07381620	PEÑALVER ESCAMEZ MIGUEL	MORERAS 15	30120	EL PALMAR	28.947
30 94 07381721	PEÑALVER ESCAMEZ MIGUEL	MORERAS 15	30120	EL PALMAR	60.001
30 94 05732014	PEÑALVER ROS ANTONIO	HERRERIA 62	30833	S LA VERDE	86.842
30 94 05919041	PEÑARRUBIA NICOLAS JOSE	LAS BOQUERAS 0	30004	ZARANDONA	347.371
30 94 06808714	PECRI S.L.	ALFONSO X EL SABIO 0	30820	ALCANTARILLA	54.321
30 94 07071725	PECRI S.L.	ALFONSO X EL SABIO 0	30820	ALCANTARILLA	66.166
30 94 07776488	PECRI S.L.	ALFONSO X EL SABIO 0	30820	ALCANTARILLA	63.297
30 94 07776589	PECRI S.L.	ALFONSO X EL SABIO 0	30820	ALCANTARILLA	54.272
30 94 05912775	PEDREÑO ESPUCHE DOLORES	CL FUENSANTA 21	30152	MURCIA	179.928
30 94 06841349	PEDREÑO ROS DOMINGO	CL ATENEA-RESID. EL PALMAR BLQ. 0	30120	MURCIA	101.959
30 94 06841450	PEDREÑO ROS DOMINGO	CL ATENEA-RESID. EL PALMAR BLQ. 0	30120	MURCIA	106.560
30 94 06841551	PEDREÑO ROS DOMINGO	CL ATENEA-RESID. EL PALMAR BLQ. 0	30120	MURCIA	152.620
30 94 06841652	PEDREÑO ROS DOMINGO	CL ATENEA-RESID. EL PALMAR BLQ. 0	30120	MURCIA	45.933
30 94 06841753	PEDREÑO ROS DOMINGO	CL ATENEA-RESID. EL PALMAR BLQ. 0	30120	MURCIA	77.112
30 94 05926216	PEDRERO PEREZ DE LEMA JUAN ANTONIO	PZ CONSTITUCION 13	30820	ALCANTARILLA	57.895
30 94 05669366	PEDRO GLEZ FRUTOS YOTRO CB	MAZARRON KM 6 IND TORRE 0 0	30833	MURCIA	50.619
30 94 06823767	PEDRO GLEZ FRUTOS YOTRO CB	MAZARRON KM 6 IND TORRE 0 0	30833	MURCIA	47.062
30 94 07084657	PEDRO GLEZ FRUTOS YOTRO CB	MAZARRON KM 6 IND TORRE 0 0	30833	MURCIA	51.294
30 94 07799730	PEDRO GLEZ FRUTOS YOTRO CB	MAZARRON KM 6 IND TORRE 0 0	30833	MURCIA	45.540
30 94 07361109	PEDRO LOPEZ PALAZON	ALCALA GALIANO, 3	30820	ALCANTARILLA	103.154
30 94 05701092	PEDRO R.GONZALEZ MAR TINEZ	ALC.MANDILLO TEJERA 0	38007	S.C.DE TENER	76.216
30 94 05928135	PELLICER BARCELO CARMEN	CL MAYOR,16 (ERA ALTA) 0 0	30168	MURCIA	347.371
30 94 05746461	PELLICER MONTOYA MARIANO	PINO 31	30168	ERA ALTA	347.371
30 94 07370506	PEPE MOUNTAIN BIKE, S. L.	AVDA. ISAAC ALBENIZ, 9 BAJO 0	30009	MURCIA	12.624
30 94 05823455	PERALES BELMONTE JOSE LUIS	PLZ SAN PEDRO - C 43	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05750303	PEREILA GIL CARLOS	RIQUELME 12-3 IZQDA 0	30005	MURCIA	347.371
30 94 07385256	PERELLON SAAVEDRA CRISTOBAL	CT EL PALMAR 271	30152	MURCIA	88.773
30 94 05879938	PEREZ ALCAZAR FRANCISCO	C/ NUEVA 47	30833	SANGONERA VE	318.423
30 94 05780817	PEREZ BELLUGA ENCARNACION	CL SAGASTA-CENTRO DIETETICO MURC 0	30005	MURCIA	308.448
30 94 05780918	PEREZ BELLUGA ENCARNACION	CL SAGASTA-CENTRO DIETETICO MURC 0	30005	MURCIA	347.371
30 94 07096478	PEREZ BRAVO FRANCISCA	LUNA, 11	30565	TORRES COTIL	114.462
30 94 07096579	PEREZ BRAVO FRANCISCA	LUNA, 11	30565	TORRES COTIL	249.909
30 94 07096680	PEREZ BRAVO FRANCISCA	LUNA, 11	30565	TORRES COTIL	275.604
30 94 05820122	PEREZ BUENO DIEGO	NUEVA 1	30836	PBLA SOTO	86.842
30 94 05890850	PEREZ CARCELES MARIA CARMEN	AV SAN JOSE OBRERO 21	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05728071	PEREZ CONESA JUAN	AV LIBERTAD-EDF. ALBA 8 2 G 0	30009	MURCIA	115.790
30 94 05677551	PEREZ DIAZ JOSE ANTONIO	BAEZA, - B 41	30005	MURCIA	40.388
30 94 05677652	PEREZ DIAZ JOSE ANTONIO	BAEZA, - B 41	30005	MURCIA	36.841
30 94 05649966	PEREZ GIL MARIANO CARMEN	IGLESIA 29	30833	MURCIA	360.000
30 94 05943794	PEREZ GOMEZ MARIA ANGELES	CT LA ÑORA 124	30009	MURCIA	144.738
30 94 05710893	PEREZ GONZALEZ ANTONIO	PURISIMA 36	30832	JAVALI NUEVO	173.685
30 94 05868319	PEREZ HERNANDEZ LUIS	SAN JUSTO 13	30831	JAVALI VIEJO	115.790
30 94 06846201	PEREZ MARTINEZ JOAQUIN	S.JUAN CRUZ.EDF.MONSENI 0	30011	MURCIA	275.601
30 94 06846302	PEREZ MARTINEZ JOAQUIN	S.JUAN CRUZ.EDF.MONSENI 0	30011	MURCIA	231.336
30 94 06846403	PEREZ MARTINEZ JOAQUIN	S.JUAN CRUZ.EDF.MONSENI 0	30011	MURCIA	62.953
30 94 07379903	PEREZ MARTINEZ JOSE	EL PINO 14 ERA ALTA 0	30168	MURCIA	60.001
30 94 05725849	PEREZ PARRA ANDRES	CDAD JARDIN LA PAZ, 21	30120	EL PALMAR	86.842
30 94 05763740	PEREZ PINAR MARIA SOFIA	PICOS DE EUROPA - -D 33	30005	MURCIA	28.947
30 94 06839127	PEREZ ROMERO FRANCISCO	ZZ MERCADO DE ABASTOS S.FRANC. P 0	23002	JAEN	118.952
30 94 07816302	PEREZ ROMERO FRANCISCO	ZZ MERCADO DE ABASTOS S.FRANC. P 0	23002	JAEN	190.776
30 94 07816403	PEREZ ROMERO FRANCISCO	ZZ MERCADO DE ABASTOS S.FRANC. P 0	23002	JAEN	213.120
30 94 07816504	PEREZ ROMERO FRANCISCO	ZZ MERCADO DE ABASTOS S.FRANC. P 0	23002	JAEN	7.627
30 94 05774349	PEREZ RUIZ MANUEL	ED NONDUERMAS - B 12	30166	NONDUERMAS	57.895
30 94 05878019	PEREZ SANDOVAL ISABEL	ANDALUCIA S/N 0	30179	BARQUEROS	347.371
30 94 05929751	PEREZ SANDOVAL JOSE MARIANO	CL BAÑOS 1 6 B 0	30004	MURCIA	115.790
30 94 07097286	PEREZ SANDOVAL JOSE MARIANO	CL BAÑOS 1 6 B 0	30004	MURCIA	128.520

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05878322	PEREZ SANDOVAL PELIGROS	GENERAL MOSCARDO S/N 0	30179	BARQUEROS	347.371
30 94 07085768	PESC. Y MARISCOS BASTIDA S.L.	POL. INDUS. OESTE S. GINES 0	30169	MURCIA	124.898
30 94 05647239	PESCADOS SANCHEZ, S.A.L.	RESID. LA PALOMA, MANZANA A 2	30120	MURCIA	83.466
30 94 05647340	PESCADOS SANCHEZ, S.A.L.	RESID. LA PALOMA, MANZANA A 2	30120	MURCIA	83.466
30 94 06815986	PESCADOS SANCHEZ, S.A.L.	RESID. LA PALOMA, MANZANA A 2	30120	MURCIA	85.494
30 94 07078896	PESCADOS SANCHEZ, S.A.L.	RESID. LA PALOMA, MANZANA A 2	30120	MURCIA	92.511
30 94 07805588	PEYGI SL	COTILLAS SN 0	30832	ALCANTARILLA	60.001
30 94 06840541	PILAS MANZANARES JESUS	AV. DE LOS JERONIMOS, 106	30107	GUADALUPE	45.934
30 94 05702611	PORRAS PEÑALVER CONSTANTINO	AVDA SANTA ANA 15	30820	ALCANTARILLA	25.704
30 94 05805974	PRAVIA BELLIDO CARLOS	GRAN VIA 42 EDIF GALERIAS 0	30005	MURCIA	347.371
30 94 07815288	PRAYFER, S.L.	RONDA NORTE 3	30009	MURCIA	19.470
30 94 07085667	PRODA MEDITERRANEO S A	CTRA DE MULA S.N 0	30820	ALCANTARILLA	1.135.368
30 94 05674824	PRODA MEDITERRANEO S A	CTRA DE MULA S.N 0	30820	ALCANTARILLA	525.880
30 94 05674925	PRODA MEDITERRANEO S A	CTRA DE MULA S.N 0	30820	ALCANTARILLA	510.578
30 94 05675026	PRODA MEDITERRANEO S A	CTRA DE MULA S.N 0	30820	ALCANTARILLA	328.590
30 94 07082839	PROMOCIONES VIBAS, S.L.	LA IGLESIA 36	30833	MURCIA	244.562
30 94 05674723	PRUDENCIO ROS GOMEZ	CTRA. DE LA AGORA 0	30108	RINCON DE BE	720.000
30 94 05809210	PUCHE MARTINEZ JOSE	CERVANTES 33	30820	ALCANTARILLA	102.816
30 94 05932882	PUJALTE CAPEL FRANCISCO	AZORIN, -BAJO 2	30820	ALCANTARILLA	202.633
30 94 07092640	QUINTANA PEREZ DOMINGO	FICUS, LOS ROSALES 14	30120	MURCIA	5.467
30 94 05778187	RABADAN IGNOTO REMEDIOS	C.VIDRIEROS, 1	30004	MURCIA	115.790
30 94 05765457	RABAL ROS GREGORIO	JOSE BALSALOBRE 24	30331	LOBOSILLO	28.947
30 94 07076674	RAFAELA GARCIA MANZANARES	CTRA MURCIA-CARTAGENA, S/N 0	30120	EL PALMAR	197.911
30 94 07370809	RAJA KETIA, S. L.	ALAS DE PLATA, 25 BAJO 0	30835	SANGONERA LA	67.477
30 94 05723526	RAMIREZ BAÑOS ANTONIO	SAN FELIX 37	30153	CORVERA	144.738
30 94 06849332	RAMIREZ GANDULLO ANDRES	SAGASTA, - B 332	30005	MURCIA	28.947
30 94 07796595	RAMON PAVIA SERVET	C/ BOCIO 8	30004	MURCIA	60.120
30 94 07810339	RAMOS GARCIA FEDERICO	NAVARRA 4	30005	MURCIA	26.198
30 94 07382024	RAMOS JULIA JOSE LUIS	PINTOR SOBEJANO - 183	30004	MURCIA	61.200
30 94 05732216	REBOLLO QUINTANA GLORIA	CAMINO HONDO 52	30168	ERA ALTA	260.528
30 94 06837006	REFORMAS MURCIA S.L.	MAYOR 42	30820	ALCANTARILLA	5.467
30 94 06837107	REFORMAS MURCIA S.L.	MAYOR 42	30820	ALCANTARILLA	5.467
30 94 07092438	REFORMAS Y DECORACION 2.000, S.L.	PINA 23	30009	MURCIA	446.872
30 94 07814379	REFORMAS Y DECORACION 2.000, S.L.	PINA 23	30009	MURCIA	552.346
30 94 07811551	REFORMAS, ADAPTACIONES Y MATERIALES,	SAN ANDRES, EDIF. LAS PALMERAS 8	30005	MURCIA	163.959
30 94 07811652	REFORMAS, ADAPTACIONES Y MATERIALES,	SAN ANDRES, EDIF. LAS PALMERAS 8	30005	MURCIA	160.160
30 94 07811753	REFORMAS, ADAPTACIONES Y MATERIALES,	SAN ANDRES, EDIF. LAS PALMERAS 8	30005	MURCIA	155.023
30 94 07359287	REINSA	ISAAC ALBENIZ EDIF. MANU 2	30009	MURCIA	15.091
30 94 06838925	RESTAURANTE ROCIERO, S.L.	INDUSTRIAL OESTE 0	30820	ALCANTARILLA	193.815
30 94 05692810	REVENGA OSA RAIMUNDO	SAN GONZALO 5	30833	MURCIA	49.249
30 94 05727566	REVENGA OSA RAIMUNDO	CT MAZARRON KM. 9 0 0	30833	MURCIA	260.528
30 94 06827912	REVESTIMIENTOS INTERIORES DE MURCIA	ALCANTARILLA KM 3 0 0	30166	MURCIA	179.780
30 94 07087586	REVESTIMIENTOS INTERIORES DE MURCIA	ALCANTARILLA KM 3 0 0	30166	MURCIA	184.788
30 94 05651380	REVESTIMIENTOS SANGONERA, S.L.	SAN PANCRACIO 1	30835	MURCIA	1.520.193
30 94 06817000	REVESTIMIENTOS SANGONERA, S.L.	SAN PANCRACIO 1	30835	MURCIA	1.662.351
30 94 07079910	REVESTIMIENTOS SANGONERA, S.L.	SAN PANCRACIO 1	30835	MURCIA	1.012.284
30 94 05755555	RIOS LOPEZ JOSE	CEMENTERIO - 115	30833	S LA VERDE	86.842
30 94 06839329	RIOS LOPEZ JUAN	SAN ANTOLIN, -BAJO 3	30004	MURCIA	38.154
30 94 06839430	RIOS LOPEZ JUAN	SAN ANTOLIN, -BAJO 3	30004	MURCIA	249.910
30 94 05773137	RIQUELME ALCARAZ JUAN ANTONIO	RINCON DE MERINO ALJUCER 0	30152	MURCIA	57.895
30 94 05884584	ROCA RIOS ANGELES	VEREDA 40	30152	ALJUCER	28.947
30 94 05883877	RODENAS GOMEZ JOSEFA	SAN ANTONIO 2	30820	ALCANTARILLA	202.633
30 94 05729485	RODRIGUEZ GARCIA MARIANO	CL MAYOR 35	30833	MURCIA	28.947
30 94 05853363	RODRIGUEZ INIESTA FERNANDO	LAS TORRES-ED. PARQUE 6	30005	MURCIA	308.448
30 94 07362119	RODRIGUEZ PARGA ISIDORO	PABLO PICASSO, 136 0 0	30510	YECLA	66.459
30 94 05713321	RODRIGUEZ ROBLEÑO JESUS	NAVARRA 43	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 05823758	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA JOSEFA	LA SEDA 5 - 2C 0	30009	MURCIA	57.895
30 94 05935512	ROLDAN NAVARRO ENCARNACION	PICO DE LA PANOCHA, 10	30009	MURCIA	289.476
30 94 07095771	ROMERO BALSALOBRE ANTONIO	CARRIL PARRAGAS 0	30166	NONDUERMAS	135.945
30 94 05774450	ROMERO LOPEZ JOSE	EL POMELO 20	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 05752020	ROS GUERRERO SILVESTRE	MAESTROS NACIONALES 33	30154	VALLADOLISES	347.371

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 07080718	ROYAL LIFE ESPANOLADE VIDA	SAN BARTOLOME 4	30004	MURCIA	3.765.282
30 94 05712412	RUBIO GONZALEZ JOSE	CL CARTAGENA 2	30002	MURCIA	28.947
30 94 07815187	RUBIO MONTIEL FRANCISCO	LOS ALAMOS (ROSALES) 0	30120	MURCIA	5.467
30 94 07359489	RUIPEREZ GAMBIN PEDRO	LOS CAMPILLOS, 3	30165	MURCIA	103.238
30 94 05816987	RUIZ AYUSO JOSE	RIQUELME 20	30005	MURCIA	231.336
30 94 06839834	RUIZ BARRANCOS CRISTOBAL	ROSARIO 10	30835	SANGONERA LA	102.816
30 94 05773440	RUIZ CABALLERO ANGEL	CL PLANO SAN FRANCISCO 12 3 2 0	30004		231.580
30 94 05689978	RUIZ DEL CERRO S L	GENERALISIMO 15	30832	MURCIA	301.158
30 94 07808420	RUIZ DEL CERRO S L	GENERALISIMO 15	30832	MURCIA	335.161
30 94 05757676	RUIZ GARCIA CARMEN	CARRIL CHORNOS LA ARBOLEJ 0	30009	MURCIA	173.685
30 94 05959558	RUIZ GIL TERESA	BARRIO DE LOS PAJARILLAS, 10	30167	LA RAYA	28.442
30 94 06846100	RUIZ HERNANDEZ FRANCISCA	CL LORENZO PANZA 5	30005	MURCIA	308.448
30 94 05767376	RUIZ HERNANDEZ ROQUE JOSE	CL SAN JOSE 68	30832	MURCIA	173.685
30 94 07376667	RUIZ HERNANDEZ SANTIAGO	SAN JOSE 0	30120	MURCIA	14.313
30 94 05873975	RUIZ IBAÑEZ GINES RAMON	CL RAMON Y CAJAL 20	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05770107	RUIZ PEREZ JOSEFA	C MUÑOZ DE LA PEÑA 4 BAJO 0	30005	MURCIA	115.790
30 94 05950666	RUIZ PEREZ MIGUEL	CL PINTOR SANCHEZ PICAZO 1	30009	MURCIA	57.895
30 94 05950767	RUIZ PEREZ MIGUEL	CL PINTOR SANCHEZ PICAZO 1	30009	MURCIA	28.947
30 94 07370708	S.L. MESON LA ROMERIA	PALOMARICO 1	30005	MURCIA	18.816
30 94 07088903	SAAVEDRA PEREZ CARLOS LUIS	SAN NICOLAS, EDIF.ALMENAS 5	30005	MURCIA	432.996
30 94 07385559	SAAVEDRA PEREZ MARIA DOLORES	PZ SAN JULIAN 5 BJ 0	30004	MURCIA	144.736
30 94 05813351	SAINT GERONS MARZO ENRIQUE	CL DR. QUESADA SANZ 10	30005	MURCIA	51.408
30 94 07354338	SAKALT S.A.	CTRA. ALCANTARILLA, 86	30166	NONDUERMAS	332.582
30 94 07354439	SAKALT S.A.	CTRA. ALCANTARILLA, 86	30166	NONDUERMAS	742.951
30 94 07354540	SAKALT S.A.	CTRA. ALCANTARILLA, 86	30166	NONDUERMAS	536.104
30 94 05706045	SALAZAR OLIVA JOSE ANTONIO	AVD MIGUEL CERVANTES BL- 1	30009	MURCIA	144.738
30 94 05834973	SALINAS NAVARRO FRANCISCO JO	CARRIL RANGA-SAN GINES 11	30169	MURCIA	347.371
30 94 05731610	SALINAS TRIGUEROS FRANCISCO	INDEPENDENCIA 38	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05916415	SANCHEZ ALCARAZ FRANCISCO JO	ESTACION PECUARIA S/N 0	30107	GUADALUPE	57.895
30 94 05925004	SANCHEZ ALIAGA JOSE	LOS ALEJANDROS, 63	30168	ERA ALTA	347.371
30 94 07832769	SANCHEZ AMADOR PILAR	ALEGRIA, 2-2-1-27 0 0	30820	ALCANTARILLA	18.854
30 94 05938239	SANCHEZ BAEZA ALFONSO	CL RAMON Y CAJAL 12 3 IZD 0	30820	ALCANTARILLA	260.528
30 94 05765053	SANCHEZ CARRILLO JOSE MARIA	MAYOR 48	30152	ALJUCER	28.947
30 94 05907523	SANCHEZ ESTARLI EMILIO	PLAZA NUEVA S ANTON 7	30009	MURCIA	347.371
30 94 05761316	SANCHEZ GREGORIO MARIA CARMEN	CL MAYOR 117	30120		347.371
30 94 05731105	SANCHEZ INIESTA LORENZO	SALCILLO 11	30833	SANGONERA VE	347.371
30 94 07094862	SANCHEZ MARTIN MIGUEL	SEGADO DEL OLMO, 12	30005	MURCIA	60.001
30 94 05864578	SANCHEZ MARTINEZ ANA MARIA	CAMINO REAL SN 0	30179	BARQUEROS	347.371
30 94 05949555	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO JOSE	CT CARTAGENA-SANATORIO DR MUÑOZ 0	30120	MURCIA	86.842
30 94 05766063	SANCHEZ MARTINEZ MATIAS	GENERALISIMO 58	30836	PUEBLA DE SO	28.947
30 94 05814765	SANCHEZ MONSERRATE JESUS	C ALBENIZ -ESC - G 951	30820	ALCANTARILLA	205.632
30 94 05814866	SANCHEZ MONSERRATE JESUS	C ALBENIZ -ESC - G 951	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05753030	SANCHEZ MOREIRA LUIS ANTONIO	SANTA ISABEL - 52	30004	MURCIA	308.448
30 94 06834376	SANCHEZ NOGUERA JOSE MARIA	ROSALINDA 32	30833	MURCIA	515.388
30 94 07825800	SANCHEZ ROSIQUE DIEGO	AV REYES CATOLICOS 95	30820	ALCANTARILLA	18.854
30 94 07093448	SANCHEZ ROSIQUE LUIS MIGUEL	CARTAGENA 3	30820	ALCANTARILLA	37.737
30 94 07378788	SANCHEZ ROSIQUE LUIS MIGUEL	CARTAGENA 3	30820	ALCANTARILLA	37.737
30 94 05800520	SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA	CTRA LORCA 48	30835	SANG SECA	347.371
30 94 07378485	SANCHEZ VERDU FEDERICO PEDRO	RONDA DE LEVANTE 4	30005	MURCIA	49.086
30 94 05914189	SANDOVAL CEREZO PELIGROS	GENERAL MOSCARDO 0	30179	BARQUEROS	86.842
30 94 05835175	SANDOVAL VAZQUEZ ENRIQUE	CL ACISCLO DIAZ 9	30005	MURCIA	86.842
30 94 07835500	SANTIAGO FERNANDEZ ANTONIA	PRIMERO DE MAYO 30 0 0	30820	ALCANTARILLA	9.427
30 94 07838328	SANTIAGO MUÑOZ ISABEL	COMPOSITOR ALBENIZ,BL.6 0 0	30820	ALCANTARILLA	37.708
30 94 05793244	SANTONJA ABAD MARIA	AURORA CASAS 4	46550	ALBUIXECH	51.408
30 94 06836396	SAURA GRIS ALFONSO	POETA VICENTE MEDINA 48	30120	MURCIA	57.699
30 94 06836400	SAURA GRIS ALFONSO	POETA VICENTE MEDINA 48	30120	MURCIA	179.780
30 94 07092135	SAURA GRIS ALFONSO	POETA VICENTE MEDINA 48	30120	MURCIA	184.788
30 94 07813672	SAURA GRIS ALFONSO	POETA VICENTE MEDINA 48	30120	MURCIA	178.665
30 94 05865790	SAURA PARRA ANTONIO	SAN ANTON EDF MAGNO I 24	30009	MURCIA	308.448
30 94 05865891	SAURA PARRA ANTONIO	SAN ANTON EDF MAGNO I 24	30009	MURCIA	347.371
30 94 07843984	SBAI — MUSTAPHA	MAZARRON, KM. 10 0 0	30833	MURCIA	56.563

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05955518	SCAMYRON S A	NACIONAL ,KM 34032	30835	MURCIA	126.567
30 94 06828821	SERME S A	GRAN VIA SALZILLO 18	30004	MURCIA	151.981
30 94 05914492	SERNA MARTINEZ TERESA	CTRA DE LA NORA 2	30009	LA ARBOLEJA	282.744
30 94 05914593	SERNA MARTINEZ TERESA	CTRA DE LA NORA 2	30009	LA ARBOLEJA	86.842
30 94 05953191	SERRANO CAMACHO JOSE	CL GARDENIAS 4 2 B 0	30009	MURCIA	28.947
30 94 05753737	SERRANO JIMENEZ RAFAEL	TOMILLO 4 LOS ROSALES 0	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 05729283	SERRANO LUQUE MANUEL	CL NAVARRA 1	30120	MURCIA	347.371
30 94 05741209	SERRANO SANCHEZ FRANCISCO	PASEO CACTUS 15-1 LOS ROS 0	30120	EL PALMAR	173.685
30 94 06836602	SERUNION LEVANTE, S.L.	MALECON, S/N. 0	30004	MURCIA	12.123
30 94 06836703	SERUNION LEVANTE, S.L.	MALECON, S/N. 0	30004	MURCIA	10.116
30 94 07378182	SERUNION LEVANTE, S.L.	MALECON, S/N. 0	30004	MURCIA	10.330
30 94 07354944	SERV.SURESTE SOMME,S.A.	AVDA. M. DE CERVANTES, 59	30009	MURCIA	59.798
30 94 05937835	SEVILLA GARNES ANTONIO	CL LAS TORRES 0	30153	MURCIA	318.423
30 94 05637135	SIGNO 86 PUBLICIDAD, S.A.	MADRE DE DIOS 9	30004	MURCIA	74.935
30 94 05637236	SIGNO 86 PUBLICIDAD, S.A.	MADRE DE DIOS 9	30004	MURCIA	74.935
30 94 06812754	SIGNO 86 PUBLICIDAD, S.A.	MADRE DE DIOS 9	30004	MURCIA	75.903
30 94 07075967	SIGNO 86 PUBLICIDAD, S.A.	MADRE DE DIOS 9	30004	MURCIA	75.903
30 94 07784572	SIGNO 86 PUBLICIDAD, S.A.	MADRE DE DIOS 9	30004	MURCIA	75.903
30 94 05931771	SILVA MARMOL NATALIA	JARDIN LA PAZ,ES 14 EL PA 0	30120	MURCIA	202.633
30 94 05681995	SOCIEDAD COOPERATIVA DENTAL MURCIANA	POETA MIGUEL HERNANDEZ 10	30820	ALCANTARILLA	397.808
30 94 06826801	SOCIEDAD COOPERATIVA DENTAL MURCIANA	POETA MIGUEL HERNANDEZ 10	30820	ALCANTARILLA	488.126
30 94 07086677	SOCIEDAD COOPERATIVA DENTAL MURCIANA	POETA MIGUEL HERNANDEZ 10	30820	ALCANTARILLA	340.095
30 94 07804275	SOCIEDAD COOPERATIVA DENTAL MURCIANA	POETA MIGUEL HERNANDEZ 10	30820	ALCANTARILLA	316.770
30 94 07804376	SOCIEDAD COOPERATIVA DENTAL MURCIANA	POETA MIGUEL HERNANDEZ 10	30820	ALCANTARILLA	292.291
30 94 05629758	SOLANA MOLINA BIENVENIDA	DIEGO CARMONAS/N 0	30007	MURCIA	276.882
30 94 05629859	SOLANA MOLINA BIENVENIDA	DIEGO CARMONAS/N 0	30007	MURCIA	277.050
30 94 06810128	SOLANA MOLINA BIENVENIDA	DIEGO CARMONAS/N 0	30007	MURCIA	276.882
30 94 05782130	SOLANO MUÑOZ SANTOS	P SEBASTIAN ELCANO 1	30153	CORVERA	57.895
30 94 05706954	SOLANO NADAL ANGEL	CRTA DE LA RAYA 0	30166	MONDOERMAS	202.633
30 94 05947535	SOLANO SANCHEZ ENCARNACION	CL FUENSANTA, S.N. 0	30153	MURCIA	115.790
30 94 05955215	SOLANO SANCHEZ ENCARNACION	FUENSANTA S/N 0	30153	MURCIA	16.293
30 94 05809917	SOLER MORENO ANDRES	FUENSANTA 2	30153	CORVERA	347.371
30 94 07831557	SOTO BAÑOS CAROL	PALMERAL, 223	30832	SANGONERA LA	9.427
30 94 05960265	SOTO ORTEGA RAFAEL	LOS POSTAS 0	30331	MURCIA	13.443
30 94 05625617	SUMINISTROS IBAVEZ,S.L.	DEL CARMEN 4	30820	ALCANTARILLA	95.516
30 94 06808815	SUMINISTROS IBAVEZ,S.L.	DEL CARMEN 4	30820	ALCANTARILLA	96.661
30 94 07071826	SUMINISTROS IBAVEZ,S.L.	DEL CARMEN 4	30820	ALCANTARILLA	87.307
30 94 07778411	SUMINISTROS IBAVEZ,S.L.	DEL CARMEN 4	30820	ALCANTARILLA	96.661
30 94 07778512	SUMINISTROS IBAVEZ,S.L.	DEL CARMEN 4	30820	ALCANTARILLA	93.542
30 94 05625718	SUMINISTROS IBAVEZ,S.L.	DEL CARMEN 4	30820	ALCANTARILLA	60.001
30 94 07802659	SUPERMERCADO HEFRA S.L.	COMUNEROS 5	30005	MURCIA	214.611
30 94 07090620	SUPERMERCADOS VOY, S.A.	MONTOYA 1	30820	ALCANTARILLA	53.215
30 94 06834578	SUPERMERCADOS VOY, S.A.	MONTOYA 1	30820	ALCANTARILLA	40.969
30 94 07770529	TALLERES AYUSO, S.L.	MAYAYO, CTRA. MAZARRON 0	30120	MURCIA	461.428
30 94 07770630	TALLERES AYUSO, S.L.	MAYAYO, CTRA. MAZARRON 0	30120	MURCIA	461.766
30 94 05694931	TALLERES JUSAMAR, S.L.	ERMITA 7	30169	MURCIA	191.941
30 94 07809430	TALLERES JUSAMAR, S.L.	ERMITA 7	30169	MURCIA	203.293
30 94 05617230	TALLERES SILLA, S.L.	MARTINEZ CAMPOS 31	30820	ALCANTARILLA	206.674
30 94 05617331	TALLERES SILLA, S.L.	MARTINEZ CAMPOS 31	30820	ALCANTARILLA	213.190
30 94 06805074	TALLERES SILLA, S.L.	MARTINEZ CAMPOS 31	30820	ALCANTARILLA	264.690
30 94 07068994	TALLERES SILLA, S.L.	MARTINEZ CAMPOS 31	30820	ALCANTARILLA	195.668
30 94 05623492	TALLERES TEOFILO MOLINA GONZALEZ S L	PINTOR SOROLLA 10	30820	ALCANTARILLA	59.716
30 94 05623593	TALLERES TEOFILO MOLINA GONZALEZ S L	PINTOR SOROLLA 10	30820	ALCANTARILLA	63.280
30 94 07356257	TALLERES TEOFILO MOLINA GONZALEZ S L	PINTOR SOROLLA 10	30820	ALCANTARILLA	56.390
30 94 07384044	TARDIO VEGA AURORA GLADYS	SAN ANTON - -A 193	30005	MURCIA	60.001
30 94 07376263	TECNOPOLIS SOFTWARE, S. COOP.	EL PALMAR 271	30152	MURCIA	47.914
30 94 06631649	TECNOPOLIS SOFTWARE, S. COOP.	EL PALMAR 271	30152	MURCIA	62.784
30 94 05908331	TEJEDA SANDOVAL JULIAN	TERMINO 6	30820	ALCANTARILLA	179.928
30 94 05908432	TEJEDA SANDOVAL JULIAN	TERMINO 6	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05627435	TERRAZOS LOBOSILLO,S.A.	RAMON Y CAJAL 8	30331	MURCIA	2.080.911
30 94 05627536	TERRAZOS LOBOSILLO,S.A.	RAMON Y CAJAL 8	30331	MURCIA	2.204.155

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 06809017	TERRAZOS LOBOSILLO, S.A.	RAMON Y CAJAL 8	30331	MURCIA	2.095.131
30 94 07072028	TERRAZOS LOBOSILLO, S.A.	RAMON Y CAJAL 8	30331	MURCIA	2.011.165
30 94 05627334	TERRAZOS LOBOSILLO, S.A.	RAMON Y CAJAL 8	30331	MURCIA	1.809.799
30 94 05777985	TERUEL MARIN ANTONIA	MILAGROS 27	30836	PUEBLA DE SO	347.371
30 94 06808108	TIVI, S.L.	SAN JULIAN 1	30004	MURCIA	117.343
30 94 07070917	TIVI, S.L.	SAN JULIAN 1	30004	MURCIA	86.802
30 94 07775074	TIVI, S.L.	SAN JULIAN 1	30004	MURCIA	86.802
30 94 07070109	TOPIKE, S.L.	LIBERTAD 6	30009	MURCIA	222.220
30 94 05946727	TORAL MEMBRIVES FCOJAVIER	CL MAR MENOR 13	30009	MURCIA	173.685
30 94 05921667	TORNEL MARTINEZ JOSE	CARRIL DE LAS PALMERAS 32	30152	ALJUCER	347.371
30 94 07378990	TORNEL MARTINEZ PEDRO	CL BDA S ANDRES BLQ 6 O O	30005	MURCIA	120.000
30 94 05821839	TORRANO CLEMENTE AMPARO	ENTREJARDINES 8	30005	MURCIA	289.476
30 94 06837208	TORRE WILLIAMS EUGENIO GUILLER	OLOF PALMER, EDF. DELTA VIII 7	30009	MURCIA	38.762
30 94 06837309	TORRE WILLIAMS EUGENIO GUILLER	OLOF PALMER, EDF. DELTA VIII 7	30009	MURCIA	37.737
30 94 07378283	TORRE WILLIAMS EUGENIO GUILLER	OLOF PALMER, EDF. DELTA VIII 7	30009	MURCIA	37.737
30 94 05857407	TORRES BERNABE JUAN	LA NIÑA S/N O	30153	CORVERA	289.476
30 94 05915304	TORRES FERNANDEZ JOSEFA	HORNO, 68	30169	SAN GINES	347.371
30 94 05753636	TORRES GALLEGO MARIA TERESA	CARRIL DE LOS CABALLEROS O	30152	ALJUCER	347.371
30 94 05847505	TORRES GARCIA BERNARDO	AV EJERCITO AIRE B 4 1 D O	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05737973	TORRES GARCIA FERNANDO	LA PAZ, ERALISIMO 861	30154	VALLADOLISES	347.371
30 94 05833357	TORRES GARCIA FRANCISCO	CRESTA DEL GALLO 10	30120	EL PALMAR	231.336
30 94 05833458	TORRES GARCIA FRANCISCO	CRESTA DEL GALLO 10	30120	EL PALMAR	347.371
30 94 06848322	TORRES LUPION ANA MARIA	CL NO CONSTA O	30009	MURCIA	28.947
30 94 05616018	TORRES MARTINEZ JOSE	SALABOSQUE 144	30152	MURCIA	66.629
30 94 06804266	TORRES MARTINEZ JOSE	SALABOSQUE 144	30152	MURCIA	64.628
30 94 07067984	TORRES MARTINEZ JOSE	SALABOSQUE 144	30152	MURCIA	67.721
30 94 07353934	TORRES MARTINEZ JOSE	SALABOSQUE 144	30152	MURCIA	53.126
30 94 05702712	TORRES MARTINEZ JOSE	CAMINO SALABOSQUE 144	30152	ALJUCER	28.947
30 94 05948444	TORTOSA MARTINEZ CARMEN	CL LOURDES 30	30120	MURCIA	57.895
30 94 05883776	TOVAR ALARCON FRANCISCO	LA GRANJA 57	30833	SANG LA VERD	86.842
30 94 07385761	TOVAR RICO JUAN	CN VIEJO DEL BADEN 4	30163	MURCIA	60.001
30 94 05959659	TOVAR TERUEL JOSE	BARRIO LOS TERUELES, S/N. O	30860	LA RAYA	3.854
30 94 05959760	TOVAR TERUEL JOSE	BARRIO LOS TERUELES, S/N. O	30860	LA RAYA	4.161
30 94 05959861	TOVAR TERUEL JOSE	BARRIO LOS TERUELES, S/N. O	30860	LA RAYA	4.316
30 94 06814269	TRANHISPAN, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL OESTE O	30120	MURCIA	147.494
30 94 06814370	TRANHISPAN, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL OESTE O	30120	MURCIA	265.407
30 94 07785986	TRANHISPAN, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL OESTE O	30120	MURCIA	265.407
30 94 07786087	TRANHISPAN, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL OESTE O	30120	MURCIA	265.407
30 94 05618240	TRANSITOS DE EXPORTACION E IMPORTACI	CONDESTABLE 5	30009	MURCIA	755.713
30 94 05618341	TRANSITOS DE EXPORTACION E IMPORTACI	CONDESTABLE 5	30009	MURCIA	755.713
30 94 05675733	TRIUNFO DE MURCIA S.L.	DOCTOR JESUS QUESADA 5	30005	MURCIA	167.289
30 94 06820636	TUDELA CAYUELA EUGENIO	IND.OESTE, PARCELA 9/14 O O	30820	ALCANTARILLA	155.407
30 94 07082031	TUDELA CAYUELA EUGENIO	IND.OESTE, PARCELA 9/14 O O	30820	ALCANTARILLA	51.800
30 94 07093549	TUDELA CAYUELA EUGENIO	SAN ANTON (EDF. ALAMEDA) O	30005	MURCIA	5.467
30 94 05858922	TUDELA CAYUELA EUGENIO	SAN ANTON EDF ALAMEDA 31	30009	MURCIA	173.685
30 94 05796577	TURPIN SANCHEZ MARIA DOLORES	AVDA.COBARRO O	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 07091125	UNIVERSAL DEL VESTIR CONSORCIO EXPOR	INDUSTRIAL OESTE 19	30820	ALCANTARILLA	48.600
30 94 07811450	UNIVERSAL DEL VESTIR CONSORCIO EXPOR	INDUSTRIAL OESTE 19	30820	ALCANTARILLA	51.354
30 94 07361412	VALENCIANA DE CONTINUOS S L	MAESTRO LOPE 65	46100	BURJASOT	106.713
30 94 07361513	VALENCIANA DE CONTINUOS S L	MAESTRO LOPE 65	46100	BURJASOT	54.042
30 94 05644310	VALENTIN MARIN ALMAG RO	SAN JOSE 75	30832	MURCIA	120.464
30 94 05644411	VALENTIN MARIN ALMAG RO	SAN JOSE 75	30832	MURCIA	123.201
30 94 06815077	VALENTIN MARIN ALMAG RO	SAN JOSE 75	30832	MURCIA	120.804
30 94 07077987	VALENTIN MARIN ALMAG RO	SAN JOSE 75	30832	MURCIA	118.068
30 94 05757171	VALERA BELCHI JOSE	GRAL MOSCARDO 1	30179	BARQUEROS	202.633
30 94 05790416	VALERA ESPINOSA FERNANDO	RANERO 73	30009	LA ALBATALIA	347.371
30 94 05953090	VALERA MOLINA ANGELES	CL LA PAZ 16 BJ O	30107	MURCIA	28.947
30 94 05818001	VALIENTE MOLINA JOSE ANTONIO	RONDA DE NORTE 20	30009	MURCIA	347.371
30 94 07094761	VALVERDE MARIN ANGEL	CARRIL DE LOS CHORNOS 86	30009	LA ARBOLEJA	137.800
30 94 07095872	VALVERDE VALVERDE JUAN ANTONIO	PZ CONSTITUCION 2	30820	ALCANTARILLA	57.232

NUMERO DE CERTIFICACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO
30 94 05939552	VAZQUEZ HERNANDEZ JUAN	CT LOS JERONIMOS 19	30830	MURCIA	231.580
30 94 07361816	VEAS VERGARA MARIA PAZ	MAYOR 176	30820	ALCANTARILLA	15.349
30 94 05856696	VELA ROS JOSE	MINERVA 6	30833	SANG LA VERD	28.947
30 94 06835992	VELASCO INIESTA JOSE ALBERTO	MORENO 1	30820	ALCANTARILLA	45.490
30 94 07377879	VELASCO INIESTA JOSE ALBERTO	MORENO 1	30820	ALCANTARILLA	38.762
30 94 05879736	VELASCO MICOL GABRIEL	CL TORRE SALINAS CNO.LOS MONTOYA 0	30152	MURCIA	318.423
30 94 05786473	VELAZQUEZ CERRO ANTONIO	SEBASTIAN LORENTE 63	30820	ALCANTARILLA	144.738
30 94 05732822	VELEZ MARTINEZ HIGINIO	CL DOCTOR FLEMING 2 4 A 0	30107	MURCIA	260.528
30 94 05937532	VERA SANCHEZ DOLORES	ZZ CAMINO DE LA PIEDRA 57	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05960366	VERA SOLER ANTONIO	LAS MORERAS, 6	30820	ALCANTARILLA	5.001
30 94 05960467	VERA SOLER ANTONIO	LAS MORERAS, 6	30820	ALCANTARILLA	4.342
30 94 05874076	VERDU RUBIO DAVID	BALIBREA 32	30152	ALGEZARES	51.408
30 94 05664316	VERO TRANS S.L.	CAMINO DEL BALDEN 192	30168	MURCIA	107.316
30 94 05664417	VERO TRANS S.L.	CAMINO DEL BALDEN 192	30168	MURCIA	120.464
30 94 06821949	VERO TRANS S.L.	CAMINO DEL BALDEN 192	30168	MURCIA	120.804
30 94 07083849	VERO TRANS S.L.	CAMINO DEL BALDEN 192	30168	MURCIA	118.068
30 94 06852766	VERONICA RIVAS SAENZ	MATEOS 33	30005	MURCIA	36.067
30 94 05666841	VEROTRANS, S.L.	DE LA FUENTE 68	30820	ALCANTARILLA	43.654
30 94 07084152	VEROTRANS, S.L.	DE LA FUENTE 68	30820	ALCANTARILLA	50.220
30 94 05654111	VERTICE SPORT, S.L.	MARCOS REDONDO 2	30005	MURCIA	198.024
30 94 06818111	VERTICE SPORT, S.L.	MARCOS REDONDO 2	30005	MURCIA	205.779
30 94 07789222	VICENTE CANTERO GUZM AN	MUÑOZ DE LA PEÑA 3	30005	MURCIA	37.256
30 94 06803458	VIDAL LOPEZ PEDRO	PALMAR 270	30152	MURCIA	301.673
30 94 07353833	VIDAL LOPEZ PEDRO	PALMAR 270	30152	MURCIA	410.803
30 94 05613792	VIDAL LOPEZ PEDRO	PALMAR 270	30152	MURCIA	309.552
30 94 05613893	VIDAL LOPEZ PEDRO	PALMAR 270	30152	MURCIA	319.027
30 94 06803357	VIDAL LOPEZ PEDRO	PALMAR 270	30152	MURCIA	343.678
30 94 07066671	VIDAL LOPEZ PEDRO	PALMAR 270	30152	MURCIA	284.324
30 94 07768812	VIDAL LOPEZ PEDRO	PALMAR 270	30152	MURCIA	236.238
30 94 05756565	VIDAL NOGUERA M CARMEN	INDEPENDENCIA 14	30820	ALCANTARILLA	28.947
30 94 05833054	VIDAL SANCHEZ JESUS	ESCRITOR FRUTOS HIDALGO 7 0	30820	ALCANTARILLA	231.580
30 94 07089610	VIGILANCIA Y SEGURIDAD HALCON, S.L.	CIUDAD JARDIN 0	30120	MURCIA	43.965
30 94 05725748	VILLAPLANA RODENAS AMALIA	GRAN VIA J ANTONIO 8	30004	MURCIA	318.423
30 94 05902671	VILLENA INIESTA ANTONIO	AVD MURCIA,BLQ C PTA,1 3D 0	30820	ALCANTARILLA	347.371
30 94 05660777	VIMAR ELECTRONICA, S.L.	SAN ANTON, EF.MAGNO I BAJO 0	30005	MURCIA	167.618
30 94 05660878	VIMAR ELECTRONICA, S.L.	SAN ANTON, EF.MAGNO I BAJO 0	30005	MURCIA	154.250
30 94 06820939	VIMAR ELECTRONICA, S.L.	SAN ANTON, EF.MAGNO I BAJO 0	30005	MURCIA	149.421
30 94 07082738	VIMAR ELECTRONICA, S.L.	SAN ANTON, EF.MAGNO I BAJO 0	30005	MURCIA	124.948
30 94 07796191	VIMAR ELECTRONICA, S.L.	SAN ANTON, EF.MAGNO I BAJO 0	30005	MURCIA	171.535
30 94 06809421	VITE, S.A.	CUATRO CAMINOS 288	30004	MURCIA	264.384
30 94 07779926	VITE, S.A.	CUATRO CAMINOS 288	30004	MURCIA	268.270
30 94 07816100	WANG --- RONGMIN	SAGASTA 25	30005	MURCIA	313.084
30 94 07816201	WANG --- RONGMIN	SAGASTA 25	30005	MURCIA	112.056
30 94 05942279	ZAFRA VIECO MARIA JOSEFA	CL VINADEL 3	30004	MURCIA	115.790
30 94 07847422	ZAGHNOUN --- TEYER	CRISTO REY 16	30156	MURCIA	18.854
30 94 06842965	ZAMORA EVANGELISTA JUAN MANUEL	CL MAYOR 17	30154	MURCIA	135.945
30 94 05918738	ZAPATA MARTINEZ ISABEL	PZA CASCALES 1 ED CRISTIN 0	30820	ALCANTARILLA	173.685
30 94 05882867	ZAPATA RUBIO ANDRES	HERNAN CORTES, - 82	30820	ALCANTARILLA	57.895
30 94 05772228	ZARAGOZA ORENES MANUEL	AV 1 DE MAYO, S.N. 0 0	30120	MURCIA	308.448
30 94 05772329	ZARAGOZA ORENES MANUEL	AV 1 DE MAYO, S.N. 0 0	30120	MURCIA	347.371
30 94 05752727	ZARAGOZA ORENES PEDRO	CL MAYOR 52	30120	MURCIA	347.371
30 94 16904	MANUEL GOMEZ SIHARRO	Los Pinos, 9	30120	EL PALMAR	26.919
30 94 16905	MANUEL GOMEZ SIHARRO	Los Pinos, 9	30120	EL PALMAR	26.919
30 94 16906	MANUEL GOMEZ SIHARRO	Los Pinos, 9	30120	EL PALMAR	26.919
30 94 16907	MANUEL GOMEZ SIHARRO	Los Pinos, 9	30120	EL PALMAR	344.000
30 94 16908	MANUEL GOMEZ SIHARRO	Los Pinos, 9	30120	EL PALMAR	186.526

III. Administración de Justicia

Número 17359

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de la ciudad de Molina de Segura y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 536/94, a instancias del Procurador Sr. Cantero Meseguer, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Alfonso Vicente Belchí y doña Francisca Romero Bascuñana, sobre reclamación de 1.405.189 pesetas de principal, más otras 450.000 pesetas de presupuesto de intereses, gastos y costas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 26 de marzo, 26 de abril y 27 de mayo de 1996, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Avenida de Madrid, 70, 3.ª planta, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien o lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.— Quienes deseen tomar parte en la misma deberán consignar, al menos, el 20% del tipo señalado para la subasta, y respecto de la tercera, que es sin sujeción a tipo, el 20% del fijado para la segunda, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Molina de Segura, bajo el número 3073/000/17/536/94, debiendo acompañar el resguardo de ingreso y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.— Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.— A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que si el adjudicatario no

cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Quinta.— No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Sexta.— Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Séptima.— Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora (si las hubiere) continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.— Sirva la publicación del presente de notificación al demandado en ignorado paradero o que no ha sido hallado en su domicilio.

Novena.— Si por causa mayor o festividad de alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bienes objeto de subasta:

1.ª— Vivienda en planta primera del edificio o bloque IV, sito en término de Las Torres de Cotillas, partido de Contreras o Vicentes, a la izquierda entrando por la escalera número 8; es de tipo E, señalada con la letra C y ocupa una superficie construida de 103,90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, en el tomo 494, libro 50 de Las Torres de Cotillas, folio 201, finca 6.474, inscripción 3.ª.

Valorada en 3.870.000 pesetas.

2.ª— Local comercial situado en Las Torres de Cotillas, partido de Los Contreras o Los Vicentes, con fachada principal a la carretera. Ocupa una superficie de 153,80 metros cuadrados.

Inscrita en el tomo 1.038, libro 33, de Las Torres de Cotillas, folio 90, finca 15.383, inscripción 1.ª.

Valorada en 6.120.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 23 de noviembre de 1995.— La Secretaria.

Número 17120

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 566/95, promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra Antonio Balsalobre Pérez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de abril de 1996 próximo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de mayo de 1996 próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de junio de 1996 próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 3.084, de la sucursal de Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Si alguno de los días anteriormente expresados

fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la Regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

Veintiocho, vivienda de tipo F, con una superficie útil de noventa metros cuadrados, con garaje número doce, que ocupa una superficie útil con inclusión del pasillo de distribución de veintiún metros, treinta y un decímetros y veinte centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Tres, finca registral número 16.219, tomo 257, libro 217 de Alcantarilla, folio 120.

Dado en Murcia, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 17121

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

La Ilma. Sra. doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Por virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 15/95, a instancia del Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Antonio Cánovas Baños y Josefa Hernández Hernández, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 20 de febrero, 26 de marzo y 30 de abril de 1996, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 2ª planta, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones

1.— El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda con la rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por ciento del precio del tipo de la subasta en la de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. de esta ciudad, sucursal Infante D. Juan Manuel, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

2.— También podrán hacerse las ofertas o posturas

en la cuantía antes dicha, en el propio acto de la subasta, o en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

3.— No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

4.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que correspondan al mejor postor las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

6.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

7.— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8.— Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Vivienda sin número, en la calle Minerva, de Sangonera la Verde, partido El Palmar, ocupa 137 metros cuadrados, consta de planta baja, distribuida en vestíbulo, porche, garaje, trastero y patio descubierto; planta primera que consta de comedor, cocina y aseo y planta segunda, que consta de tres dormitorios y baño, la superficie útil total de la vivienda es de 89 metros cuadrados. Finca número 12.861. Valorada: 5.400.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 17122

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SAN JAVIER

EDICTO

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 210/95, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don Jesús Plaza Martínez y doña Julia Coello Roma, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 25 de enero de 1996, y hora de las diez treinta, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 29 de febrero de 1996 y hora de las diez treinta, con el tipo de tasación del 75% de la primera; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 1996, y hora de las diez treinta, celebrándose bajo las siguientes

CONDICIONES:

Primera.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la del tipo de la subasta que es 12.000.000 de pesetas que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75% de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.— Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3112-000-18-00-0210-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.— Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecara están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.— Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta:

Finca registral 40.710 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 493, folio 69, vivienda de tipo E, letra A, piso segundo-izquierda, del bloque Norte, escalera 1, del Complejo Urbanístico Castillo de Mar Tercera Fase. Se distribuye en diferentes dependencias. Su superficie edificada, incluidos servicios comunes es de ciento cincuenta y siete metros y dieciocho decímetros cuadrados y la útil de ciento veinticuatro metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Dado en San Javier, a 13 de noviembre de 1995.— La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.— El Secretario.

Número 17123

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Caravaca de la Cruz y su partido, de conformidad con la providencia propuesta dictada en esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 317/95 seguidos a instancia de don Fernando Muñoz Carreño, representado por el Procurador don Luis López Sánchez, contra don José Espín Moya, doña Maravillas Espín Moya, don Esteban Espín Moya, doña Ana María Espín Moya y don Alfonso Espín Mira, así como los desconocidos herederos de los mismos, y contra otras dos más, se emplaza a los referidos demandados para que en el término de diez días comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su publicación e inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los periódicos oficiales y

que sirva de emplazamiento en legal forma a los demandados, expido el presente que firmo y sello con el de esta Secretaría en Caravaca de la Cruz a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.

Número 17124

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 367/90, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de Josefa García Díaz, representada por el Procurador Sr. Miñarro Lidón, contra herederos de María de los Ángeles Sánchez Hernández, Isabel Sánchez Sánchez, Hermanos González Lucas, María y José Sánchez Sánchez, actualmente en paradero desconocido don José Sánchez Sánchez, en cuyos autos ha recaído sentencia, siendo su encabezamiento y fallo del siguiente tenor literal: "Encabezamiento: Vistos por mí don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de la ciudad de Lorca y su partido, los presentes autos de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, con el n.º 367/90, seguidos a instancia de Josefa García Díaz, representada por el Procurador Sr. Miñarro Lidón y asistida del Letrado Sra. Peydro Clar, contra Herederos de doña María de los Ángeles Sánchez Hernández, doña Isabel Sánchez Sánchez, Hermanos González Lucas, S.A., representados por el Procurador Sr. Cantero Meseguer y asistidos por el Letrado Sr. Mouliiaa, y contra doña María y José Sánchez Sánchez. Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador Sr. Miñarro, en nombre y representación de doña Josefa García Díaz, contra doña Isabel, María y José Sánchez Sánchez y Hermanos González Lucas, S.A., a que abone a la actora la cantidad que por daños en la vivienda propiedad de la misma sita en la calle Gabriel González, 14 de Lorca, se determine en ejecución de sentencia por Perito designado al efecto; cuantía que se determinará por los daños efectivamente causados y que se desprenden de la documentación obrante en autos y que, en todo caso, no podrá superar los 4.064.207 pesetas inicialmente reclamadas, pues si excediera de tal cantidad sólo sería de abono la indicada suma; absolviendo al resto de los demandados y sin hacer expresa condena en costas. Cúmplase al notificar la presente resolución lo dispuesto en el artículo 248.4.º de la L.O.P.J. de 1 de julio de 1985. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo, don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido. Firmado: Javier Martínez".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José Sánchez Sánchez, expido el presente que firmo en Lorca a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Juez, Javier Martínez Marfil.—El Secretario.

Número 17148

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue con el número 472/95, a instancias de Benjamín Soriano Martínez, contra La Fraternidad, INSS, TTSS y Suaw Seguridad, S.L., en acción sobre prestación, accidente laboral, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 19 de diciembre de 1995, a las 12 horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Suaw Seguridad, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 22 de noviembre de 1995.— El Secretario, Pascual Sáez Doménech.

Número 17149

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue con el número 931/95, a instancias de Juan Francisco Martínez Pérez, contra Resyca y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre R. cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 25 de enero de 1996, a las 9,40 horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el

artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Resyca, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 21 de noviembre de 1995.— El Secretario, Pascual Sáez Doménech.

Número 17150

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio bajo el número 973/95, sobre despido, instados por don José Ballester Fernández y don Juan José Cuevas López, contra Ana María Rubí Sánchez y Trans Brick, S.L., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto se notifica al segundo demandado que tuvo su domicilio en Cartagena, calle Jara, número 31, 2.º, y en la actualidad en ignorado paradero, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Contando la siguiente resolución el siguiente literal:

Sentencia:

En Cartagena a 17 de noviembre de 1995.

Vistos en juicio oral y público por el Ilmo. Sr. don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena, los presentes autos sobre el procedimiento arriba referenciado; registrado con el número igualmente indicado de los asuntos de este Juzgado; siendo partes: don José Ballester Fernández y don Juan José Cuevas López, como demandante, representado por el señor Graduado Social, don Rafael Martínez Blesa, y como demandados la empresa "Ana María Rubí Sánchez" y "Trans Brick, S.L.", representado por el Letrado don Juan José Carrión Hernández y Fondo de Garantía Salarial, representada por la Sra. Letrado doña María José Navarro Abellán, se procede.

En nombre del Rey, a dictar la presente resolución:

Fallo:

Que desestimo las demandas interpuestas por don José Ballester Fernández y don Juan José Cuevas López, contra las empresas "Ana María Rubí Sánchez" y "Trans

Brick, S.L.", así como contra el Fondo de Garantía Salarial, declaro la inexistencia de los despidos frente a los que se acciona y, en consecuencia, absuelvo los demandados de las pretensiones deducidas en su contra.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de cédula de notificación de sentencia al demandado, dado que no es conocido el domicilio del mismo, libro el presente.

Dado en Cartagena a 21 de noviembre de 1995.—El Magistrado-Juez, José Joaquín Hervás Ortiz.—El Secretario.

Número 17154

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio bajo el número 297/95, sobre reclamación de salarios, instados por don José Antonio Soler Macanás, don Tomás Sánchez Conesa, doña María Luisa Gálvez Sánchez y don Antonio Mateo Peñalver, contra "Nuevos Horizontes, S.A.", y FOGASA, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto se notifica al primer demandado que tuvo su domicilio en Avda. Reina Victoria, 19, bajo, de Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Contando la siguiente resolución el siguiente literal:

Sentencia:

En Cartagena a 25 de septiembre de 1995.

Vistos en juicio oral y público por el Ilmo. Sr. don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena, los presente autos sobre reclamación de salarios, siendo partes: don José Antonio Soler Macanás, don Tomás Sánchez Conesa, doña María Luisa Gálvez Sánchez y don Antonio Mateo Peñalver, como demandantes, representado por el señor Letrado don Manuel Navarro Navarro, y como demandados, la empresa "Nuevos Horizontes, S.A." y FOGASA, representado por el Letrado don Pedro Soria Fernández-Mayoralas, se procede,

En nombre de S.M. El Rey, a dictar la presente resolución:

Fallo:

Que estimo parcialmente las demandas interpuestas por don José Antonio Soler Macanás, don Tomás Conesa, doña María Luisa Gálvez Sánchez y don Antonio Mateo Peñalver, contra la empresa "Nuevos Horizontes, S.A." y, en consecuencia, condeno a esta última a abonar a los demandantes las siguientes cantidades:

a) A don José Antonio Soler Macanás: ciento sesenta y siete mil cuatrocientas treinta y tres pesetas (104.646 de enero de 94 y 62.787 de 18 días de febrero de 94).

b) A don Tomás Sánchez Conesa: ciento trece mil doscientas ocho pesetas (70.755 de enero de 94 y 42.453 de 18 días de febrero).

c) A doña María Luisa Gálvez Sánchez: ciento sesenta y ocho mil doscientas ochenta y una pesetas (105.072 de enero 94 y 63.105 de 18 días de febrero 94).

d) A don Antonio Mateo Peñalver: ciento sesenta mil ciento quince pesetas (100.072 de enero 94 y 60.043 de 18 días de febrero del 94).

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico: responsabilidad que no se extenderá, en ningún caso, al abono de las retribuciones correspondientes al mes de enero de 1994.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Cartagena, calle Mayor, número 29, oficina 0155, cuenta número 3139, clave 65, a disposición de este Juzgado, acreditando mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y asimismo, al interponer el citado recurso deberá constituir un depósito de veinticinco mil pesetas en la citada cuenta, y clave número 69.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de cédula de notificación de sentencia al demandado, dado que no es conocido el domicilio del mismo, libro el presente.

Dado en Cartagena a 21 de noviembre de 1995.—El Magistrado-Juez, José Joaquín Hervás Ortiz.—El Secretario.

Número 17251

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE CARTAGENA****EDICTO**

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de conciliación número 419/1993 a instancias de Antonio Navarro Marín, Fortunata Sánchez Villar, Josefa Cañavate Lorente, Rosario Martínez Pérez, Mercedes Soto García, Ana María Bastidas López, Dolores Baños Cervantes, Miguel Hernández Martínez, María Gómez Cervera, Josefa Díaz Zamora, Enrique Vidal Nadal, Francisca Velasco Fuentes, Manuel José Peña Cabezos, Edelmira Bargallo Monclus y Francisco Díaz Zamora, representados por el Procurador don Joaquín Ortega Parra contra Land Empresa Constructora del Sureste, S.L., y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que se dirán, que han sido tasados pericialmente en las cantidades señaladas en la descripción de cada lote. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta 6.^a, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 15 de febrero de 1996, a las 12 horas de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el próximo día 14 de marzo de 1996, a las 12 horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 15 de abril de 1996, a las 11 horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta de consignaciones, abierta por este Juzgado en el B.B.V., sito en Avenida Reina Victoria Eugenia (clave oficina 1857), con el número 3048/000/10/0419/93, a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a la parte demandada para el caso de que no pudiera notificarse personalmente en su domicilio social.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

1) Urbana.-Número veintiséis de la propiedad horizontal del bloque o conjunto urbanístico construido sobre la manzana número siete de la unidad de actuación 8.1 de San Antón, del Plan de Ordenación Urbana de Cartagena, en la diputación de San Antonio Abad, ciudad de Cartagena. Vivienda tipo G en planta cuarta o de piso, con acceso por el portal uno. Se distribuye en varias dependencias, terraza y galería. Su superficie construida es de 150,62 metros cuadrados, y la útil de 111,43 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, en el libro 419, sección San Antón, folio 100, finca número 37.204. Tasada en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

2) Urbana.-Número veintisiete de la propiedad horizontal del bloque o conjunto urbanístico construido sobre la manzana número siete de la unidad de actuación 8.1 de San Antón, del Plan de Ordenación Urbana de Cartagena, en la diputación de San Antonio Abad, ciudad de Cartagena. Vivienda tipo K en planta quinta o de piso, con acceso por el portal uno. Se distribuye en varias dependencias, terraza y galería. Su superficie construida es de 208,50 metros cuadrados, y la útil de 161,64 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, en el libro 419, sección San Antón, folio 103, finca número 37.206. Tasada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

3) Urbana.-Número veintiocho de la propiedad horizontal del bloque o conjunto urbanístico construido sobre la manzana número siete de la unidad de actuación 8.1 de San Antón, del Plan de Ordenación Urbana de Cartagena, en la diputación de San Antonio Abad, ciudad de Cartagena. Vivienda tipo H en planta primera o de piso, con acceso por el portal 2. Se distribuye en varias dependencias, terraza y galería. Su superficie construida es de 131,75 metros cuadrados, y la útil de 102,84 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, en el libro 419, sección San Antón, folio 106, finca número 37.208. Tasada en la cantidad de 9.500.000 pesetas.

4) Urbana.-Número veintinueve de la propiedad horizontal del bloque o conjunto urbanístico construido sobre la manzana número siete de la unidad de actuación 8.1 de San Antón, del Plan de Ordenación Urbana de Cartagena, en la diputación de San Antonio Abad, ciudad de Cartagena. Vivienda tipo A en planta primera o de piso, con acceso por el portal dos. Se distribuye en varias dependencias, terraza y galería. Su superficie construida es de 139,25 metros cuadrados, y la útil de 109,25 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, en el libro 419, sección San Antón, folio 109, finca número 37.210. Tasada en la cantidad de 9.500.000 pesetas.

5) Urbana.-Número veintiocho de la propiedad horizontal del bloque o conjunto urbanístico construido sobre la manzana número siete de la unidad de actuación 8.1 de

San Antón, del Plan de Ordenación Urbana de Cartagena, en la diputación de San Antonio Abad, ciudad de Cartagena. Vivienda tipo I en planta segunda o de piso, con acceso por el portal dos. Se distribuye en varias dependencias, terraza y galería. Su superficie construida es de 136,90 metros cuadrados, y la útil de 107,39 metros cuadrados. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, en el libro 419, sección San Antón, folio 112, finca número 37.212. Tasada en la cantidad de 9.500.000 pesetas.

6) Urbana.-Número treinta y uno de la propiedad horizontal del bloque o conjunto urbanístico construido sobre la manzana número siete de la unidad de actuación 8.1 de San Antón, del Plan de Ordenación Urbana de Cartagena, en la diputación de San Antonio Abad, ciudad de Cartagena. Vivienda tipo A en planta segunda o de piso, con acceso por el portal dos. Se distribuye en varias dependencias, terraza y galería. Su superficie construida es de 139,25 metros cuadrados, y la útil de 109,14 metros cuadrados. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, en el libro 419, sección San Antón, folio 106, finca número 37.214. Tasada en la cantidad de 9.500.000 pesetas.

7) Urbana.-Número treinta y dos de la propiedad horizontal del bloque o conjunto urbanístico construido sobre la manzana número siete de la unidad de actuación 8.1 de San Antón, del Plan de Ordenación Urbana de Cartagena, en la diputación de San Antonio Abad, ciudad de Cartagena. Vivienda tipo I en planta tercera o de piso, con acceso por el portal dos. Se distribuye en varias dependencias, terraza y galería. Su superficie construida es de 136,90 metros cuadrados, y la útil de 107,39 metros cuadrados. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, en el libro 419, sección San Antón, folio 118, finca número 37.216. Tasada en la cantidad de 9.500.000 pesetas.

8) Urbana.-Número treinta y tres de la propiedad horizontal del bloque o conjunto urbanístico construido sobre la manzana número siete de la unidad de actuación 8.1 de San Antón, del Plan de Ordenación Urbana de Cartagena, en la diputación de San Antonio Abad, ciudad de Cartagena. Vivienda tipo A en planta tercera o de piso, con acceso por el portal dos. Se distribuye en varias dependencias, terraza y galería. Su superficie construida es de 139,25 metros cuadrados, y la útil de 109,14 metros cuadrados. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, en el libro 419, sección San Antón, folio 121, finca número 37.218. Tasada en la cantidad de 9.500.000 pesetas.

9) Urbana.-Número treinta y cuatro de la propiedad horizontal del bloque o conjunto urbanístico construido sobre la manzana número siete de la unidad de actuación 8.1 de San Antón, del Plan de Ordenación Urbana de Cartagena, en la diputación de San Antonio Abad, ciudad de Cartagena. Vivienda tipo I en planta cuarta o de piso, con acceso por el portal dos. Se distribuye en varias dependencias, terraza y galería. Su superficie construida es de 136,90 metros cuadrados, y la útil de 107,39 metros cuadrados. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, en el libro 419, sección San Antón, folio 124, finca número 37.220. Tasada en la cantidad de 9.500.000 pesetas.

10) Urbana.-Número treinta y seis de la propiedad horizontal del bloque o conjunto urbanístico construido sobre la manzana número siete de la unidad de actuación 8.1 de San Antón, del Plan de Ordenación Urbana de

Cartagena, en la diputación de San Antonio Abad, ciudad de Cartagena. Vivienda tipo A en planta primera o de piso, con acceso por el portal tres. Se distribuye en varias dependencias, terraza y galería. Su superficie construida es de 139,25 metros cuadrados, y la útil de 109,14 metros cuadrados. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, en el libro 419, sección San Antón, folio 130, finca número 37.224. Tasada en la cantidad de 9.500.000 pesetas.

Dado en Cartagena, 21 de noviembre de 1995.—El Secretario.

Número 17254

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Ángel Miguel Belmonte Mena, Secretario Judicial de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 1.082/94, seguidos a instancia de Banco de Sabadell, S.A., contra don José Luis Molina García, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para emplazar al demandado en paradero desconocido, a fin de que se persone en autos compareciendo en legal forma, y apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado en rebelía, parándole los perjuicios legales y siguiendo el pleito su curso y ello en el plazo de nueve días.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, 28 de noviembre de 1995.—El Secretario.

Número 17260

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Ángel Miguel Belmonte Mena, Secretario Judicial de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 20/95, seguidos a instancia de Banco del Comercio, S.A., contra Fulgencio Osete Egea y cónyuge (artículo 144 Reglamento Hipotecario) y José Luis Expósito Díaz y cónyuge (artículo 144 Reglamento Hipotecario), se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para emplazar al codemandado don José Luis Expósito Díaz, en paradero desconocido, a fin de que el próximo día 10 de enero de 1996, a las 11,30 horas de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de proceder a la práctica de la prueba de confesión judicial interesada por la actora y admitida por S.S.^a y apercibiéndole que de no verificarlo, le pararán los perjuicios legales.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, 28 de noviembre de 1995.—El Secretario.

Número 17257

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia,

Por virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 288/95, a instancia de la Procuradora María del Pilar Gallardo Bravo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra Ángeles López Roda, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 13 de marzo, 17 de abril y 22 de mayo de 1996, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 2ª planta, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda con la rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por ciento del precio del tipo de la subasta en la de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. de esta ciudad, sucursal Infante Don Juan Manuel, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

2.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha, en el propio acto de la subasta, o en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

3.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

4.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que correspondan al mejor postor las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de venta.

6.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

7.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana.—Un trozo de terreno destinado a la edificación, sito en término de Santomera, antes término de Murcia, partido de Santomera, barrio llamado de la Mota, de ciento veintitrés metros y ocho decímetros cuadrados, hoy señalado con el número veintiuno de policía. Sobre dicho solar, se halla construido lo siguiente: edificio de doble planta, construido sobre la totalidad del solar donde se ubica, sita en la villa de Santomera, calle Última, número veintiuno, consta de dos plantas. Planta baja destinada a vivienda, que cuenta con una superficie construida de ciento veintitrés metros y ocho decímetros cuadrados. Está distribuida en cocina, baño, aseo, comedor, tres habitaciones y patio cubierto. Planta alta, destinada a vivienda, con una superficie construida cubierta de treinta y nueve metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, destinada a dos dormitorios y pasillo. Cuenta con una terraza posterior descubierta.

Finca registral 4.056, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número Cinco, al libro 43, folio 141.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, 21 de noviembre de 1995.—La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 17259

**PRIMERA INSTANCIA
ÚNICO DE MULA****EDICTO**

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia Único de la ciudad de Mula (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 123/91, promovidos por Talleres Ulma, Sociedad Cooperativa Industrial, contra Gil y Sánchez, S.L., sobre reclamación de 666.164 pesetas de

principal y otras 300.000 pesetas para intereses y gastos, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el próximo día 17 de enero de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.º) Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25% del valor; y en caso de tercera subasta, se hará sin sujeción a tipo.

2.º) Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar en la cuenta de este Juzgado sita en Caja de Ahorros del Mediterráneo, Urbana 1, de Mula, cuenta 111-640.001-84, con carácter previo a la subasta una cantidad no inferior al veinte por ciento del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera, que será el tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º) El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.º) Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el número 2.

5.º) Para caso de segunda subasta se señala el próximo día 16 de febrero de 1996, a las doce horas; y para caso de tercera, el próximo día 18 de marzo de 1996, a las doce horas.

6.º) Para caso de que no sea posible la notificación personal de los señalamientos de subasta al demandado, el presente edicto suple dicha notificación.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.-Cien puntales fuertes, marca Jjeip de dos diez a tres sesenta y cinco metros.

Valorados en 110.000 pesetas.

2.-Quince marcos de andamio, marca Jjeip de un metro por uno veinticinco.

Valorados en 25.000 pesetas.

3.-Veinte tijeras o travesaños de tres metros.

Valorados en 14.000 pesetas.

4.-Una hormigonera semi-automática de 300 Hs., marca Ogei Sal, tipo S-300, número 1.278.

Valorada en 350.000 pesetas.

5.-Una grúa marca Comansa.

Valorada en 1.650.000 pesetas.

Asciende la presente valoración a un total de 2.149.000 pesetas (dos millones ciento cuarenta y nueve mil pesetas).

Dado en Mula, 24 de octubre de 1995.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 17263

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se siguen con el número 598/95, a instancias de José López Franco, contra Tapizados Cuatro Jotas, S.L., Fogasa, José Rodríguez Río y José Antonio Martínez Muñoz, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 17 de enero de 1996, a las 10,25 horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta, letra J (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado José Rodríguez Río y José Antonio Martínez Muñoz, representantes legales de Tapizados Cuatro Jotas, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, 23 de noviembre de 1996.—El Secretario, Pascual Sáez Doménech.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor Díaz-Ronda, en nombre y representación de Anastasio Martínez Boronat, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, versando el asunto sobre Programa de Actuación Urbanística y Plan Parcial del Sector de la S.N.P.O. "La Granja", de El Palmar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.777/95.

Dado en Murcia, 27 de septiembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor de la Peña Díaz Ronda, en nombre y representación de Elena Díaz Ronda Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, versando el asunto sobre programa de actuación urbanística y Plan Parcial del Sector de la S.N.P.O. "La Granja", de El Palmar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.488/95.

Dado en Murcia, 5 de octubre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña María Dolores Jover Coy, en nombre y representación de Consuelo Portillo Piñero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre indemnización por daños.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.159/95.

Dado en Murcia, 20 de junio de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Martínez Fernández, en nombre y representación de José María Fuertes Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Alhama de Murcia, versando el asunto sobre prórroga de plazo de ejecución de "Las Palmeras".

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.848/95.

Dado en Murcia, 10 de octubre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 17477

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado García Sánchez, en nombre y representación de José Antonio Tudela Méndez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, versando el asunto sobre denegación de subvención de viviendas de protección oficial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.474/95.

Dado en Murcia, 16 de octubre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 17478

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor Gómez Jimeno, en nombre y representación de Manuel Fernández Marcote Cuaranta, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción de tráfico y suspensión por un mes de carnet de conducir.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.493/95.

Dado en Murcia, 9 de octubre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 17479

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor Morenilla Zamora, en nombre y representación de Pedro Castejón Sáez, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de San Javier, versando el asunto sobre impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.146/95.

Dado en Murcia, 10 de octubre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 17480

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada señora Belmonte Serna, en nombre y representación de María Ángeles Belmonte Serna, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre reclamación económica.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.106/95.

Dado en Murcia, 10 de octubre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 17481

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Meseguer Santamaría, en nombre y representación de Juan José Alarcón Cabañero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción tráfico, expediente 30-040-154.963-0.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.809/95.

Dado en Murcia, 2 de octubre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 17483

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Luis Martínez Vela, en nombre y representación de María Rosario Vidal-Abarca Gutiérrez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Educación y Ciencia, versando el asunto sobre resolución 31 de marzo de 1995.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.215/95.

Dado en Murcia, 11 de octubre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 17484

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Pelegrín Fernández, en nombre y representación de Pelegrín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Educación y Ciencia, versando el asunto sobre reclamación de haberes impagados.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.860/95.

Dado en Murcia, 13 de octubre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 17482

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor Sánchez Rueda, en nombre y representación de José Ortega Chumilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consorcio de Extinción y Salvamento de la Región de Murcia, versando el asunto sobre reducción de jornada por hijo menor de 12 meses.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.397/95.

Dado en Murcia, 19 de julio de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Número 17243

MAZARRÓN**EDICTO**

Por don Domingo González Martínez, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de bar con cocina, con emplazamiento en calle Sierra del Carhe (Puerto de Mazarrón).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 20 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Mazarrón a 3 de julio de 1995.— El Alcalde Presidente, Domingo Varela López.

Número 17245

LORQUÍ**EDICTO**

La Sra. Alcaldesa de Lorquí,

Hace saber: Que aprobado el Padrón de agua, alcantarillado y basura, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 1995, queda expuesto al público, por un mes, para reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace público para general conocimiento que están al cobro en las Oficinas de Recaudación, sita en la Casa Consistorial, en horario de 8 a 13 horas, de lunes a viernes, los recibos correspondientes al citado Padrón.

El cobro de los mismos se realizará en periodo voluntario durante los meses siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Terminado dicho plazo anterior, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente y costas que se produzcan.

Lorquí a 17 de noviembre de 1995.— La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Número 17246

MORATALLA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Gabriel Sánchez Martínez, para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de cafetería, situada en calle Mayor de Benizar, pedanía de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el expediente se haya a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

En Moratalla a 9 de octubre de 1995.— El Alcalde, Antonio García Navarro.

Número 17249

PUERTO LUMBRERAS**ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 en relación con los artículos 150.1 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública del expediente sobre modificación de créditos por el que se conceden créditos extraordinarios, en el Presupuesto General para el ejercicio 1995, queda el mismo elevado a definitivo, haciéndose público lo siguiente:

1.º Conceder créditos extraordinarios en la partida presupuestaria 111.489 "Otras transferencias", por importe de 1.500.000 pesetas.

2.º Financiar la expresada modificación de crédito mediante bajas de créditos en la partida presupuestaria 432.227.06 "Estudios y otros Trabajos Técnicos", por importe de 1.500.000 pesetas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra la referenciada modificación presupuestaria, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Puerto Lumbreras a 27 de noviembre de 1995.— El Alcalde.

Número 17738

Y E C L A**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1995, aprobó inicialmente la delimitación de una única Unidad de Ejecución en el ámbito del Plan Parcial Industrial "Urbayecla II", y coincidente por tanto con éste, cuya superficie y linderos son los siguientes:

—Superficie: 117.875,75 metros cuadrados.

—Linderos: Norte, doña Ana María Candela Navalón y otros, don Antonio Candela Martínez, don Pedro Ortuño Santa, doña María Pilar Jara Garijo, don José Marco Puche, Talleres Altiplano, S.L., Fundación Colegio Asilo de Huérfanos "La Inmaculada", Martín Muñoz Pérez y otros, y Excmo. Ayuntamiento de Yecla; Este, Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Fundación Colegio Asilo de Huérfanos "La Inmaculada" y Ana María Candela Navalón y otros; Sur, Excmo. Ayuntamiento de Yecla, don Juan Bautista Díaz, don Pedro Cerdá Azorín, doña María García Santa, doña Josefa Martínez Palao, Fundación Colegio Asilo de Huérfanos "La Inmaculada", Construcciones Oryecla, S.L., don Pedro Ortuño Santa, don Julio Soriano Martínez, doña Adela Soriano Martínez y doña Pascuala Soriano Martínez, y Oeste, Pascuala Soriano Martínez y Talleres Altiplano, S.L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 146 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, quedando sometido el expediente a información pública por plazo de quince días, a los efectos de presentación de las reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas.

Yecla a 5 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Número 17740

ÁGUILAS

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1995 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir en el concurso público por procedimiento abierto y trámite de urgencia convocado por este Ayuntamiento para la ejecución de las obras de "Remodelación Plaza de Abastos Municipal. Primera fase", de conformidad con lo previsto en el artículo 122-1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone públicamente durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para su examen y presentación de reclamaciones ante este Ayuntamiento y por escrito, por los interesados.

Asimismo, y según lo determinado en el artículo 122-2 del citado Real Decreto se hace público el siguiente anuncio de licitación, el cual quedará aplazado en el supuesto de que se presentasen reclamaciones y/u observaciones contra el Pliego de referencia hasta su resolución:

Anuncio de licitación

Objeto: La realización de las obras de "Remodelación Plaza de Abastos Municipal. Primera fase".

Tipo máximo de licitación: 9.079.167 pesetas, que incluye I.V.A.

Los gastos de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo máximo de ejecución: Dos meses desde la formalización de la correspondiente acta de comprobación de replanteo.

Dependencia de información y retirada de documentación: Negociado de Bienes y Obras Municipales, en horario y plazo de presentación de ofertas.

Fianza provisional: 181.583 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

Plazo, lugar y horario de presentación de plicas: Durante trece días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Negociado de Bienes y Obras Municipales del Ayuntamiento y en horario de 8 a 13.

La tramitación de aquella documentación en la que haya de intervenir la Administración contratante se realizará durante el plazo de presentación de plicas, excepto sábados.

Apertura de plicas: Por la Mesa de Contratación designada al efecto, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas (caso de coincidir en sábado se realizará el lunes hábil siguiente).

Modelo de proposición: El especificado en la correspondiente cláusula del pliego o similar.

Águilas, 5 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Francisco López García.

Número 17741

CAMPOS DEL RÍO**EDICTO**

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Campos del Río ha informado favorablemente en su sesión del día 30 de noviembre de 1995, la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio de 1994, la cual se somete a información pública por el periodo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Campos del Río a 1 de diciembre de 1995.—La Alcaldesa.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 17239

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CARTAGENA

EDICTO

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.1 y 14 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la mencionada Ley, en ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Corporación, ha procedido a practicar las liquidaciones de su recurso cameral permanente. Comoquiera que, respecto de los electores/sujetos pasivos que se relacionan en el anexo a este edicto, pese a haberse intentado, la notificación personal ha resultado infructuosa, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede mediante este edicto a la pertinente notificación de los correspondientes actos liquidatorios, con expresión del concepto e importes de las deudas tributarias respectivas, cuyas relaciones también se expondrán en los Ayuntamientos a que corresponda el domicilio fiscal de los electores/sujetos pasivos.

El pago de las mencionadas deudas podrán realizarse en periodo voluntario en las oficinas de la Corporación (Plaza Castellini, 5 y 7) en efectivo metálico o en cheque conformado o bancario. Los plazos para dicho ingreso son:

-Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», entre los días 1 al 15, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

-Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 20 del mes siguiente.

-Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo, el cobro de las deudas impagadas se tramitarán de conformidad con el procedimiento de recaudación en vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 3/1993, y a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Las liquidaciones que se notifican mediante el presente edicto y otros actos relativos a la gestión y recaudación del recurso cameral permanente podrán ser objeto, según establece el artículo 17.2 de la Ley 3/1993, de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el término de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, pudiendo también interponerse, dentro del mismo término, recurso de reposición ante el Comité Ejecutivo de la Cámara. Los mencionados recursos no podrán simultanearse.

Cartagena a 21 de noviembre de 1995.— El Secretario General, Ramiro Alonso Gutiérrez.— El Presidente, Francisco Hernández Madrid.

DNI/CIF	NOMBRE	CONCEPTO CUOTA CAMARA SOBRE:	IMPORTE
22975123D	ABELAIRA GALLEGO, JOSE LUIS	IRPF 93, IAE 94	8.461
22871945D	ALCARAZ FERNANDEZ, JUAN	IRPF 93, IAE 94	5.623
22895707N	ALCARAZ MARTINEZ, ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	8.155
B30672695	ALGAMECA, S.L.	IAE 94	8.880
74296418R	ANDUJAR IBAÑEZ, JUAN PEDRO	IRPF 93, IAE 94	12.323
22861337G	ANGOSTO CEREZO, SALVADOR	IRPF 93, IAE 94	5.143
22849749P	ANGOSTO MULA, JOSE ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	7.598
B30621650	APIGRA, S.L.	SOCIEDADES 93, IAE 94	50.744
13023695Z	ARRANZ BENITO, PABLO	IRPF 93, IAE 94	8.798
21289804S	ASENSIO CASTILLO, MARIA TERESA	IRPF 93	5.888
B30652622	AUXILIAR DE CALDERERIA, S.L.	SOCIEDADES 93	7.562
74281990V	AVILES AVILES, GINES	IRPF 93, IAE 94	9.957
22939448F	AZNAR BALLESTER, ROSA	IRPF 93	5.051
22935364V	BARCELONA SOLANO, ANTONIO FULGENCIO	IRPF 93	6.593
22953427W	BARCELONA SOLANO, JOSE MARIA	IRPF 93	6.593
22792724T	BELCHI MARTINEZ, ANTONIO	IRPF 93	8.609
22417614C	BERNAL GOMEZ, FERNANDO	IRPF 93, IAE 94	5.084
22854128V	BERNAL MARTINEZ, FRANCISCO	IRPF 93	5.968
22862919E	BERNAL MARTINEZ, NICOLAS	IRPF 93, IAE 94	13.363
22982671J	CABALLERO BADALLO, JUAN CARLOS	IRPF 93, IAE 94	5.572
22969943G	CAJA ALCARAZ, MARIA CARMEN	IRPF 93, IAE 94	5.710

DNI/CIF	NOMBRE	CONCEPTO CUOTA CAMARA SOBRE:	IMPORTE
19523204E	CALERO VILCHEZ, DANIEL	IRPF 93, IAE 94	19.423
22889027W	CANO VILAR, JOSE MARIA	IRPF 93	10.404
22974002S	CANOVAS PEREZ, PEDRO	IRPF 93, IAE 94	10.058
28384554R	CARDENAS RUEDA, MARIA VICTORIA	IRPF 93, IAE 94	25.543
00625135H	CARRION GAÑAN, JUAN	IRPF 93, IAE 94	5.793
22894738D	CASANOVA MARTINEZ, ISIDORO	IRPF 93, IAE 94	6.072
22912764A	CERECEDA SOTELO, MARIA DOLORES	IRPF 93, IAE 94	5.468
22938982R	CERVANTES VICTORIA, MARIA	IRPF 93	7.412
X0783174R	CHAFIKI, ABDELWAHAD	IAE 94	5.760
B30680219	CHIPS CARTAGENA, S.L.	IAE 94	8.175
B30658736	CHUMYSA, S.L.	SOCIEDADES 93, IAE 94	10.466
B30689210	COMERCIAL SEGUR-SAGASTA, S.L.	SOCIEDADES 93, IAE 94	13.954
B30687990	COMPANIA AGRO-ALIMENTARIA DEL SURESTE, S.L.	SOCIEDADES 93, IAE 94	18.403
B30611339	COMTUBER, S.L.	IAE 94	6.630
22803178N	CONESA GARCIA, PEDRO	IRPF 93, IAE 94	7.070
22884433P	CONESA GUILLEN, JOSEFA	IRPF 93, IAE 94	5.101
22862707V	CONESA ROS, JOAQUIN	IRPF 93, IAE 94	17.343
30425882X	CRESPO GALVEZ, MARIA DOLORES	IRPF 93, IAE 94	8.073
80144373E	CUADRADO SIMON, MARIA JESUS	IRPF 93	5.884
05198164A	CUENCA HERRAIZ, ANA MARIA	IRPF 93, IAE 94	8.274
27431720B	DA SILVA MARMOL, NATALIA	IRPF 93, IAE 94	8.752
B30683270	DAMIAN SOLANO MARTINEZ, S.L.	IAE 94	8.615
31284011D	DE LA CUESTA PORTERO, RAMON	IRPF 93	9.524
22861138N	DEL BAÑO MARTINEZ, JOSE TOMAS	IRPF 93, IAE 94	5.136
22919753T	DIAZ ROS, MARIA TERESA	IRPF 93, IAE 94	12.176
A50038058	DISTRIBUCIONES GIMENEZ Y CIA, S.A.	IAE 94	19.683
X0993178S	DRISSE, EL HAMRI	IRPF 93, IAE 94	5.493
A30635403	ELECTROCARD. ASENSIO, S.A.	IAE 94	6.380
19379044A	ESPINOSA ENCISO, JOSE	IRPF 93, IAE 94	5.202
22783859J	FERNANDEZ GONZALEZ, FRANCISCO	IRPF 93, IAE 94	5.762
22892906V	GARCERAN RODRIGUEZ, FRANCISCO	IRPF 93, IAE 94	5.996
22923362K	GARCIA BAÑOS, JUAN	IRPF 93, IAE 94	5.367
22915811Z	GARCIA CRESPO, GABRIEL	IRPF 93, IAE 94	7.068
22859823P	GARCIA DAVO, FRANCISCO	IRPF 93, IAE 94	11.554
22859348Q	GARCIA HERRERIA, TRINIDAD	IRPF 93, IAE 94	5.437
22992879D	GARCIA LISON, JUAN ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	10.763
22903227B	GARCIA MARTINEZ, ANA	IRPF 93, IAE 94	5.859
22944620G	GARCIA PARIS, MIGUEL ANGEL	IRPF 93	7.508
22925267V	GARCIA ROSIQUE, BASILIO	IRPF 93, IAE 94	5.563
22939869Z	GARRE FERRER, PEDRO JULIO	IRPF 93, IAE 94	8.332
22912301T	GARRIDO GARRIDO, JUAN MANUEL	IRPF 93, IAE 94	8.556
05118643Q	GARVI MARTINEZ, MATIAS	IRPF 93, IAE 94	5.187
13734392B	GIL HERRERO, JAIME	IRPF 93	5.911
22070292K	GIL SAMPER, JUAN ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	6.230
22920181Z	GIMENEZ GARCIA, CONCEPCION	IRPF 93, IAE 94	10.636
22930598N	GIMENEZ MASO, ROSARIO	IRPF 93, IAE 94	5.974
22855114Z	GONZALEZ CARRION, FRANCISCO	IRPF 93	6.642
10583310K	GONZALEZ LLOSA, PEDRO	IRPF 93, IAE 94	15.510
23603249M	GORDO CERVERA, JOSE	IRPF 93, IAE 94	5.407
74166015P	GUILLEN MARCO, AGUSTIN	IRPF 93, IAE 94	8.402
22895064J	HERNANDEZ GALLEGO, FRANCISCO	IRPF 93, IAE 94	6.952
22913475R	HERNANDEZ GARCIA, JUAN	IRPF 93	5.080
22924247D	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO PEDRO	IRPF 93, IAE 94	21.620
B30672463	HOUSE UND SERVICE, S.L.	SOCIEDADES 93, IAE 94	32.026
A30627236	IBK INTERNACIONAL, S.A.	SOCIEDADES 93, IAE 94	14.589
B30681944	INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS	SOCIEDADES 93, IAE 94	48.478
B30621544	INST. ELECTR. DEL MEDITERRANEO, S.L.	SOCIEDADES 93, IAE 94	8.953
G30629190	JOSE ANTONIO COCA ROCHA, SDAD. CIVIL	IAE 94	5.535
22949453F	LAURIDO NAVARRO, JOSE	IRPF 93, IAE 94	6.430
A30630164	LIDERSA DE ELECTRODOMESTICOS, S.A.	SOCIEDADES 93, IAE 94	29.675
15881444J	LLAGUNO ARSUAGA, JAVIER	IRPF 93, IAE 94	16.469
74614763A	LOPEZ ARJONA, DONATA	IRPF 93, IAE 94	6.537
22807667Q	LOPEZ CHUMILLA, ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	5.986
22966913X	MADRID NAVARRO, ANDRES	IRPF 93, IAE 94	5.810
22901464L	MAESTRE RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	IRPF 93, IAE 94	6.358
22917382K	MANCHADO MONTESINOS, ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	10.424
22881268V	MARIN GARCIA, ANTONIO	IRPF 93	9.695
22896468Z	MARIN VERA, FRANCISCO	IRPF 93, IAE 94	5.131
22887307F	MARTIN SANCHEZ, JOSE MARIA	IRPF 93, IAE 94	6.440
22835467D	MARTINEZ DE LARA, JUAN ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	5.670
24119384C	MARTINEZ ESPINOLA, ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	6.444
22885196N	MARTINEZ FAURA, FRANCISCO	IRPF 93, IAE 94	8.179
22299529V	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	11.179

DNI/CIF	NOMBRE	CONCEPTO CUOTA	IMPORTE
		CAMARA SOBRE:	
22934535Q	MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	12.267
22914605G	MARTINEZ GARCIA, JOSE MARIA	IRPF 93, IAE 94	5.341
22831018E	MARTINEZ JIMENEZ, JUAN ANTONIO	IRPF 93	12.933
22849809E	MARTINEZ LOPEZ, ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	6.756
22953997C	MARTINEZ MATEO, PEDRO	IRPF 93, IAE 94	8.087
22803904W	MECA GARCIA, ANDRES	IRPF 93, IAE 94	22.068
22893845J	MELENCHON SANCHEZ, ALFONSO	IRPF 93, IAE 94	6.624
22946625P	MELLADO PARRA, JESUS	IRPF 93, IAE 94	7.140
22838165Q	MENDEZ FUENTES, JOSEFA	IRPF 93, IAE 94	5.667
22918233K	MERCADER ROS, ANA MARIA	IRPF 93, IAE 94	6.564
74348343S	MEROÑO SAURA, BERNABE	IRPF 93, IAE 94	18.018
22906731L	MOLINER GARCIA, CARIDAD	IRPF 93, IAE 94	5.787
22949558C	MONTES ALCARAZ, JOSE FRANCISCO	IRPF 93, IAE 94	5.286
14743389K	MOTA JAUREGUIZAR, FERNANDO	IRPF 93	9.524
22867560V	MUÑOZ CAMPILLO, MANUEL	IRPF 93, IAE 94	6.213
08220769V	NARANJO CANO, FERNANDO	IRPF 93, IAE 94	8.803
21415695G	NARANJO CERVERA, FERNANDO JAVIER	IRPF 93, IAE 94	5.269
21425050K	NARANJO CERVERA, SANTIAGO	IRPF 93, IAE 94	5.274
22914272Q	NARANJO MARTINEZ FORTUN, FRANCISCA	IRPF 93, IAE 94	5.070
22860097Y	NAVARRO BERNAL, DOLORES	IRPF 93, IAE 94	5.275
22873829F	NAVARRO CERVANTES, SALVADOR	IRPF 93, IAE 94	5.625
22793719Y	NAVARRO MIRA, MANUEL	IAE 94	6.144
B30617831	NEFRO CLUB CARTHAGO, S.L.	SOCIEDADES 93, IAE 94	60.390
22941150F	OLMOS ROS, PEDRO JOSE	IRPF 93, IAE 94	6.403
B30625263	OPERADORES DEL AUTOMATICO CARTAGENA, S.L.	IAE 94	27.767
22922606R	ORTIZ GARCIA, JESUS PABLO	IRPF 93, IAE 94	5.304
22973919R	OTON AGUERA, ROSA MARIA	IRPF 93, IAE 94	5.681
B30630933	P. CABELLO MUSTIELES DE CABO DE PALOS, S.L.	SOCIEDADES 93, IAE 94	23.595
22939533T	PAREDES GIL, JUAN	IRPF 93	9.101
22861056E	PARRA CONESA, ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	10.422
74457587D	PEREZ ALCÁÑIZ, JESUS	IRPF 93	12.881
22956341H	PEREZ FALLA, PEDRO AGUSTIN	IRPF 93, IAE 94	7.673
22368286G	PEREZ MUÑOZ, FRANCISCO	IRPF 93, IAE 94	9.987
22909800Y	PEREZ NAVARRO, ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	6.205
22929106S	PEREZ RUIZ, JOSE	IRPF 93, IAE 94	7.295
22914961S	PLAZA PADILLA, BONIFACIA	IRPF 93, IAE 94	6.021
A3062059S	PRIMACOSA	IAE 94	5.603
22874365Z	RAMIREZ BERNAL, JOSE	IRPF 93, IAE 94	8.658
B03246386	RECREATIVOS CARTAGENA, S.L.	IAE 94	9.679
22945984B	REYES BALLESTER, PEDRO	IRPF 93, IAE 94	7.482
22856728H	RIQUEL LÓPEZ, JOSE	IRPF 93, IAE 94	5.915
22862447X	RIZO AZNAR, BALDOMERO	IRPF 93, IAE 94	10.793
22930041F	ROCA MARTINEZ, FRANCISCO	IRPF 93, IAE 94	5.826
22824702P	RODRIGUEZ GUERRERO, ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	7.729
22967303D	ROJAS GIMENEZ, CONCEPCION	IRPF 93, IAE 94	5.001
22844507X	ROS AVILA, MANUEL	IRPF 93, IAE 94	5.754
22847940Q	ROS BERMUDEZ, JUAN	IRPF 93, IAE 94	5.759
22867955K	ROS ESPEJO, CAYETANO	IRPF 93	7.792
22863375H	ROS GARCIA, BALBINA	IRPF 93, IAE 94	6.982
22397671H	ROS HERNÁNDEZ, LAUREANO	IRPF 93, IAE 94	5.545
B30678700	RUBANITRANS, S.L.	SOCIEDADES 93	5.107
22863292G	RUBIO DONATE, CARMELO	IRPF 93, IAE 94	10.012
A30651616	S. BASILIO DE CARTAGENA, S.A.	SOCIEDADES 93, IAE 94	178.197
74352498F	SAEZ BLAZQUEZ, JOSE	IRPF 93	5.506
22892324X	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	IRPF 93, IAE 94	7.235
22923186Y	SANCHEZ GARCIA, MARIA DOLORES	IRPF 93, IAE 94	5.009
74349005X	SANCHEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	IRPF 93, IAE 94	5.722
74350710J	SANCHEZ MADRID, PEDRO	IRPF 93, IAE 94	5.050
22926527N	SANCHEZ NAVARRO, MARIA	IRPF 93, IAE 94	5.824
22979462R	SANCHEZ OLIVER, AGUSTINA	IRPF 93, IAE 94	8.783
22928892P	SANCHEZ ROS, PEDRO MIGUEL	IRPF 93, IAE 94	6.614
22899826Z	SANCHEZ TORRES, BARTOLOME	IRPF 93, IAE 94	6.953
22930275B	SANCHEZ ZABALA, PEDRO	IRPF 93, IAE 94	6.456
22891199N	SANMARTIN MAESTRE, ELEUTERIO	IRPF 93, IAE 94	9.843
23011783F	SANSARO LOPEZ, VICENTE MIGUEL	IRPF 93, IAE 94	5.016
B3060135S	SEGADO Y COMPAÑIA, S.L.	IAE 94	5.980
B30608814	SENIN Y SANCHEZ, S.L.	SOCIEDADES 93, IAE 94	6.009
A30614937	SERVICIOS COMERCIALES RECREATIVOS, S.A.	IAE 94	50.456
A30653356	SIJILMASSA, S.A.	SOCIEDADES 93	5.513
22891995A	SOLANO MARTINEZ, DAMIAN	IRPF 93, IAE 94	15.127
22942675Z	SOLANO MARTINEZ, FRANCISCO	IRPF 93, IAE 94	16.107
22855992H	SOTO BARCELONA, JUAN PEDRO	IRPF 93, IAE 94	12.391
11370723Y	SUAREZ HURLE, MARIA JESUS NORMA	IRPF 93, IAE 94	48.193

DNI/CIF	NOMBRE	CONCEPTO CUOTA CAMARA SOBRE:	IMPORTE
X0015687R	SZMAK, FRANC	IRPF 93	10.037
B30689616	TALLER SEBASTIAN E HIJOS, S.L.	SOCIEDADES 93, IAE 94	5.198
22925954Z	TOLOSA VIZCAINO, BARTOLO	IRPF 93, IAE 94	6.201
22217893P	TORRECILLAS MARTINEZ, JULIAN	IRPF 93, IAE 94	11.203
23210669N	TORTOSA PARRA, JUAN VICENTE	IRPF 93, IAE 94	5.031
B30678486	TRANSPORTES DELFIN GONZALEZ, S.L.	SOCIEDADES 93	58.987
22952313S	USINA MARTINEZ, MANUEL	IRPF 93	5.777
31801988A	VALENCIANO MONJE, JUAN ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	8.962
22928133P	VALERA LOPEZ, JOSE ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	6.866
29999271A	VARGAS MARTINEZ, RAFAEL	IRPF 93	6.079
22940565C	VAZQUEZ GARCIA, CLARA	IRPF 93, IAE 94	9.241
32160316Z	VAZQUEZ PRESEDO, ENRIQUE	IRPF 93, IAE 94	12.744
22909013R	VELASCO PEREZ, JOSE	IRPF 93, IAE 94	10.626
22892415D	VELASCO SANCHEZ, FRANCISCO MANUEL	IRPF 93	6.276
A30624001	VERA SANCHEZ, S.A.	SOCIEDADES 93	17.493
22848010V	VIDAL MAYORDOMO, ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	8.543
22940087W	ZAMORA PEDREÑO, RAQUEL MARIA	IRPF 93	7.406
22925841Q	ZAMORA ZAPATA, EULALIA	IRPF 93, IAE 94	5.881

FUENTE ALAMO

DNI/CIF	NOMBRE	CONCEPTO CUOTA CAMARA SOBRE:	IMPORTE
22931660Q	ESPARZA ROS, JOSE	IRPF 93	5.208
22971203E	HEREDIA CORTES, JUAN ANTONIO	IRPF 93	6.951
74350218G	VIVES MENDOZA, MODESTA	IRPF 93, IAE 94	6.744

MAZARRON

DNI/CIF	NOMBRE	CONCEPTO CUOTA CAMARA SOBRE:	IMPORTE
22426875N	ACOSTA ACOSTA, PEDRO	IRPF 93	7.068
22908467F	CAPARROS MATEO, MELCHOR	IRPF 93, IAE 94	9.354
50144486R	HEREDERO MUÑOZ, DOMINGO	IRPF 93, IAE 94	5.036
22419700J	HUMMER NAVARRO, MANUEL	IRPF 93, IAE 94	29.954
74428139R	LOPEZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	IRPF 93	5.740
22978787Q	LOPEZ GARCIA, LUIS MIGUEL	IRPF 93, IAE 94	6.045
74606545L	MARTINEZ ORTIZ, FIDEL	IRPF 93	5.512
23136716G	PAREDES LOPEZ, LUIS	IRPF 93, IAE 94	13.214

LA UNION

DNI/CIF	NOMBRE	CONCEPTO CUOTA CAMARA SOBRE:	IMPORTE
22813364D	CABEZOS GOMARIZ, ROSALIA	IRPF 93	5.340
22898423Z	GARCIA CARO, FERNANDO	IRPF 93, IAE 94	6.883
22858569L	GARCIA MARTINEZ, ANTONIO	IRPF 93, IAE 94	6.185
74357474S	GONZALEZ GARCIA, JUAN TOMAS	IRPF 93, IAE 94	7.015
22796123H	HERNANDEZ CALDERON, CARLOS	IRPF 93	8.115
22868405B	PEREZ LOPEZ, FRANCISCA	IRPF 93, IAE 94	6.941
22913807B	SANCHEZ BAÑOS, ANGEL	IRPF 93, IAE 94	5.257
22935059B	SANCHEZ CRESPO, FLORA MARIA	IRPF 93, IAE 94	6.516
22909436X	SOLANO GARCIA, MARTIN	IRPF 93	5.768